

JFLC/rfg

Nº 05/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y tres minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
 D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
 D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
 D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
 D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
 D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
 D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
 D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
 D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
 D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
 D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
 D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
 D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
 D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
 D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
 D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
 D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
 D. José Loaiza García (Grupo Popular).
 D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
 D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
 D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
 D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
 D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
 D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
 D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
 D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
 D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
 D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	1/101





ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE Y ORDINARIA CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DIAS 12 Y 17 DE FEBRERO DE 2016.

Conocidas por el Pleno las Actas citadas en el epígrafe, solicita tomar la palabra el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, para solicitar que se efectúen dos rectificaciones en el borrador de la correspondiente al 17 de febrero, consistentes, una, en la sustitución al principio del texto de la alusión a la "ciudad de Cádiz" por "ciudad de Algeciras", ya que fue en esta última ciudad donde se celebró la Sesión Plenaria en dicha fecha, y, otra, también en la sustitución del primer párrafo de la página 10, correspondiente al punto 5º del Orden del Día, del término "a dos" por "ad hoc".

Seguidamente, son aprobadas por unanimidad ambas Actas, quedando realizadas en la segunda de ellas las rectificaciones solicitadas por el Sr. González de la Torre.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA

PUNTO 2º: DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 18 DE FEBRERO DE 2016 INADMITIENDO EL PROCEDIMIENTO DEL CONFLICTO NUMERO 2599/13 FORMULADO POR ESTA DIPUTACION PROVINCIAL EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA LOCAL.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"A propuesta de la Presidencia, en Asuntos de Urgencia, el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz acordó en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Enero de 2013 la interposición de conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional contra los artículos 2 y 3 del Decreto-Ley 5/2012, de 27 de Noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

Se ha recibido en la Asesoría Jurídica notificación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de Febrero de 2016 dictada en el procedimiento del conflicto nº 2.599/13, acordando inadmirtirlo al rechazar que los entes impugnantes tengan la legitimación exigible para entablarlo.


De todo ello se da cuenta al Pleno para su conocimiento, proponiendo que quede enterado."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días a todos. Queremos dar cuenta a este Pleno de la respuesta recibida en nuestra Asesoría Jurídica a un recurso que planteó esta Corporación en enero del 2013, una interposición de un conflicto en defensa de la autonomía local que presentó el Gobierno que presidía entonces el Sr. Loiza y que también presentaron otras Diputaciones gobernadas por el Partido Popular, concretamente la de Granada, la de Almería y la de Málaga todo ello en una supuesta defensa de la autonomía local, en contra de las medidas aprobadas en materia urbanística y de protección del litoral de Andalucía. El pasado 18 de febrero hemos recibido esa notificación de una Sentencia del Tribunal Constitucional por el cual acuerda inadmitir y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	2/101






rechazar por tanto a los Entes impugnantes porque no tienen ninguna legitimación en este tema. Hay que recordar que este recurso fue planteado en este Pleno en enero del 2013, en esa supuesta defensa de la autonomía local por el Gobierno del PP, con los votos en contra de mi Partido. El Grupo Socialista se manifestó en contra en aquel momento, y los argumentos que ofrecieron los componentes del Partido Popular quedaron también desacreditados por el Consejo Consultivo de Andalucía, que emitió ya un informe concluyente meses después en el que aclaraba de una forma creo que clara y manifiesta que no existía un fundamento jurídico suficiente para que las distintas Diputaciones, entre ellas la de Cádiz, planteasen este conflicto. La realidad es que nosotros ya nos manifestábamos en contra y creemos que este era el uso habitual, partidista y sectario de plantear recurso en defensa de esa supuesta autonomía por parte del Gobierno del Sr. Loaiza y del Partido Popular. Lástima es que no tuviese ocasión, Sr. Loaiza, de plantear recurso desde esta Institución ante una Ley que sí que invade y que sí que atenta contra la autonomía local como es la de Sostenibilidad Financiera, esa Ley de Reforma de la Administración Local contra la que afortunadamente otras muchas Instituciones, como 3.000 Ayuntamientos, los Gobiernos autónomos de Andalucía, de Cataluña y de Canarias, el Consejo de Gobierno de Asturias, los Parlamentos de Extremadura, de Cataluña, de Andalucía y de Navarra, sí que plantearon recursos ante el Tribunal Constitucional por esa invasión de competencias, por esa defensa de la autonomía local y, no sólo se han planteado, sino que ya hay una primera decisión en este caso, pues se ha resuelto por el Tribunal Constitucional el primero de los recursos planteados antes esa Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó su Gobierno deprisa y corriendo con el Sr. Montoro y sus amplias tijeras y que afortunadamente se ha estimado de forma parcial y ha declarado nulos muchos de esos preceptos legales. Por tanto, nuestra felicitación al Parlamento de Extremadura por la presentación de ese recurso, y sólo dejar de manifiesto en este foro de forma pública el uso partidista y sectario de las Instituciones por parte del Partido Popular para plantear esa supuesta invasión a la autonomía local que fue el Decreto de medidas urgentes en defensa del litoral que hizo la Junta de Andalucía, habiendo quedado pues inadmitido el recurso por parte del Tribunal Constitucional y, como ejemplo, el recurso del Parlamento de Extremadura sí que ha sido admitido y sí que ha sido estimado parcialmente, en defensa de que estas Diputaciones y los Ayuntamientos sigamos trabajando en favor de los ciudadanos en las competencias de la Ley de Régimen Local, que es lo que va a seguir defendiendo este partido. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Yo no iba a intervenir, pero me obligan las intervenciones del Sr. Ruiz Boix, que ya nos tiene acostumbrados a su sectarismo permanente. Mire, no lo admiten por falta de legitimación en la defensa de la autonomía local en este punto, y por tanto es un tema meramente formal, y la pena está que todavía hay Ayuntamientos que tienen verdaderos problemas por ese Decreto de litoral, entre ellos el mío, por ejemplo. Y mire, usted no puede comparar las churras con las merinas, ni las peras con las manzanas, porque es que habla usted de otro recurso, habla usted de utilización sectaria del recurso de inconstitucionalidad, pues entonces la Junta presenta uno por mes contra el Gobierno de la Nación, ante todo, y lo saben ustedes, claro que lo saben, cuántos se le inadmiten, muchísimos, muchísimos. Pero bueno, cuando ustedes lo hacen es la defensa de los intereses de los andaluces, cuando nosotros lo hacemos es confrontar, a eso ya ustedes nos tienen acostumbrados, ustedes no confrontan, ustedes son muy buenos, es que ese el problema que es que ustedes no son de fiar, por eso siempre ustedes tienen ese discurso, y ustedes lo que tienen siempre es que atacar. Y mire, es normal que al Parlamento de Extremadura, al Gobierno de Extremadura, se le haya aceptado y se hayan anulado determinados artículos de esa Ley, precisamente porque lo que dice el Tribunal Constitucional es que el tema de la dependencia, el tema social, es de las autonomía, fíjese por donde. Y lo que quería el Gobierno era dejar claro de quién son las competencias, y dejarlo muy claro, pero como se mete a legislar en algo que es de las autonomías pues el Tribunal Constitucional lo echa para atrás. Me imagino que ustedes estarán contentos porque eso significa que esta Diputación le tendrá que estar sacándole las

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	3/101





vergüenzas a la Junta de Andalucía por su trabajo que no hace, por ejemplo, en política social en esta provincia y que muy bien lo hace esta Diputación, gobernando nosotros y gobernando ustedes, fíjese por donde. Con lo cual, podía usted haberse ahorrado este tú más, tú menos, tú más, que es a lo que nos tiene acostumbrados y haber sólo anunciado que ha sido inadmitido por un tema formal y jurídico este recurso. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Sr. Loaiza, no era mi intención el enfadarle tan temprano, yo creía que veníamos a confrontar las propuestas, las ideas, y a debatir. No estábamos en una rueda de prensa y lamento enormemente el que se traiga ese enfado desde bien entrada la mañana. Sí que le indico que en esa clarificación de las competencias le recuerdo que, por ejemplo, en materia de dependencia, de servicios sociales, usted tiene que mantener una memoria no selectiva y acordarse de que hace tan sólo una semana nos instaba, y ya este Gobierno esta actuando, a continuar prestando servicio en el Hogar de los Dolores de Jerez y, según la aplicación de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización, no debiéramos actuar allí. Por tanto, a ver si tiene la claridad de que no actúe usted como pirómano y como bombero al mismo tiempo y sea usted el que tenga claro cuáles son las competencias de cada Entidad. El Grupo Socialista tiene claro que la Diputación Provincial de Cádiz va a estar para apoyar y para cooperar y colaborar en todas las materias que generen un bienestar a los ciudadanos de la provincia, entre otras en materia de servicios sociales y en materia de dependencia, y lo que no vamos a estar es en bombardear las relaciones institucionales entre la Junta de Andalucía y esta Diputación Provincial por cuestiones caprichosas, porque no he querido entrar, sólo en dar cuenta, en si este recurso se planteó con fondos propios con la Asesoría Jurídica de la Casa o quizá usted contrató un Gabinete Jurídico externo, como ya planteó uno para que valorase cuáles son las competencias propias o impropias que tiene esta Casa, que ese sí que se pagó fuera. Éste lo desconozco, pero seguramente también para plantear este recurso se acudió a un Gabinete Jurídico externo y tuvo otro coste para los ciudadanos de la provincia. Pero quedémonos en que la Junta actuó correctamente, en que usted encabezó una propuesta partidista y sectaria que no correspondía y en que afortunadamente para defensa de tantas Instituciones en favor de la autonomía local, ya la primera sentencia del Tribunal Constitucional viene a decir que estábamos actuando bien en esa defensa. Y nada más, siento haberle molestado tan temprano, Sr. Loaiza.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.


PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA DIPUTACIÓN.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La aplicación de los principios constitucionales de eficacia y eficiencia y la asignación equitativa de los recursos públicos, impuesta por los artículos 31.2 y 103.1 de la CE, implica, necesariamente, que la gestión de los mismos se llevó a cabo de una manera planificada.

Dicha necesidad de planificación se establece de manera específica para las subvenciones en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y en los artículos 10 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, RD 887/2006, de 21 de julio, disposiciones que consideran que dicha necesidad de planificación deberá materializarse a través de los Planes Estratégicos de Subvenciones (en adelante PES), considerados como instrumentos de planificación de las políticas públicas que tenga por objeto el fomento de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	4/101





una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La exigencia fue introducida por la Ley 38/2003, norma de carácter básico, que en su artículo 8 establece la necesidad de que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". El precepto responde, como hemos señalado, a la exigencia constitucional de que el gasto público responda a criterios de eficiencia y conlleva que toda subvención debe concederse para la consecución de un fin público.

Más recientemente, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 7.º, establece que "las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera".

De acuerdo con lo anterior, los PES pretenden establecer una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, todo ello con el objeto de adecuar las subvenciones objeto de concesión con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

Precisamente por ello, la Ley 38/2003 establece que los PES deben fijar un sistema de seguimiento y control que permita que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Sus principios, ámbito, contenido y seguimiento del PES aparecen regulados, fundamentalmente, por los artículos 10 y siguientes del RD 887/2006, de 21 de julio.

Por último, el establecimiento de un PES enlaza directamente con la exigencia de una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos.


En este sentido, ya la Ley 28/2003 establecía en su exposición de motivos que uno de los principios que la inspiraba era, precisamente, la transparencia, y, con este objeto, las Administraciones Públicas deben hacer públicas las subvenciones que concedan.

En esa misma línea, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en vigor para las EE.LL. desde el pasado 10 de diciembre de 2015, determina que "las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente".

Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas, permitiendo dar a conocer a los ciudadanos el uso que la Diputación Provincial de Cádiz hace de los recursos públicos. Esta información ofrece datos concretos, tanto de los objetivos previstos, como de los resultados conseguidos cuando se produzca su evaluación, así como de las unidades administrativas encargadas de su consecución.

Así pues, con dichas finalidades de establecer una adecuada planificación y de dotar de una

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	5/101





mayor transparencia a la gestión de sus recursos públicos, las Áreas de Presidencia y de Coordinación Política de la Diputación Provincial de Cádiz se dotan del presente Plan Estratégico de Subvenciones, como instrumento para complementar, suplir y alcanzar una mayor eficacia en el cumplimiento de los fines de interés público que tiene encomendados, dentro de su ámbito de competencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y en los artículos 10 y siguientes de su reglamento de desarrollo, RD 887/2006, de 21 de julio.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:


“Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de las Áreas de Presidencia y Coordinación Política de esta Corporación”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Traemos para su debate y su posible aprobación el Plan Estratégico de Subvenciones de dos Áreas de esta Casa, la de Presidencia y la de Coordinación Política, una iniciativa que responde al compromiso sobre transparencia en la gestión de los recursos públicos que se adquirió en el discurso de nuestra Presidenta en la investidura. Este Plan Estratégico, que engloba todas las líneas de subvenciones con cargo a las partidas de nuestro presupuesto en estas dos Áreas, tiene como objetivo establecer la adecuada planificación y el dotarnos de una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos. El Plan Estratégico tendrá un plazo de desarrollo anual y en este caso estamos hablando de este ejercicio presupuestario del año 2016. La financiación de todas estas subvenciones vendrá comprendida en los capítulos 4 y 6 de transferencias corrientes y transferencias de capital de las Área de Presidencia y de Coordinación Política y vamos a tratar, y se propone en este Plan Estratégico, que los principios que imperen a la hora de ofrecer estas subvenciones sean los de publicidad y concurrencia, a través de convocatorias, la objetividad en la asignación de los fondos públicos, la igualdad y la no discriminación entre la ciudadanía, entre los distintos sectores y entre los distintos colectivos, el principio de solidaridad, de redistribución y de actuación de los recursos de forma equitativa, la transparencia en el proceso de asignación de los recursos públicos, la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, la planificación, la agilidad y el aprovechamiento de los recursos. En definitiva, ponemos a disposición del conjunto de la sociedad de la provincia de Cádiz distintas líneas de actuación. Entre ellas cabe destacar la cooperación con las Entidades Locales y otras Entidades de Derecho público de la provincia con una dotación de algo más de 2.100.000 euros; una segunda línea de actuación dirigida al fomento del tejido asociativo y la participación social con una dotación de 588.000 euros; una tercera línea dedicada al fomento de la participación ciudadana con una dotación de 42.000 euros; una cuarta línea de cooperación al desarrollo y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	6/101





a la solidaridad internacional en este caso con una dotación de 300.000 euros; una quinta línea destinada a la memoria histórica y democrática en este caso con una dotación de 89.000 euros; y por último una de fomento del asociacionismo de consumo que tiene una cuantía prevista de 17.000 euros. En definitiva, un Plan Estratégico de Subvenciones que pretende clarificar y fortalecer las políticas públicas subvencionables, racionalizar, unificar, simplificar y agilizar los trámites de gestión y contribuir en definitiva a que tengamos una mayor eficacia y eficiencia en la distribución de todos los recursos públicos. Mucha gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia. En primer lugar, se trae un Plan Estratégico, lo pregunté en la Comisión Informativa y me dijeron que se iba a hacer sólo de dos Áreas, cuando a lo mejor se podía haber traído de toda la Diputación porque al final es un sólo Gobierno. En segundo lugar, no me queda claro, porque aquí hay una transposición de lo que marca la ley, de lo que marcan los reglamentos, y esa es la transposición, es decir, que ustedes se limitan a hacer esa transposición. Y luego el tema de la cuantía económica vienen en los presupuestos, ustedes de han limitado a sumar las partidas correspondientes a cada línea subvencionable de cada objetivo. Pero no me queda claro cuánto dinero se va a repartir en concurrencia competitiva, si todo esto es para concurrencia competitiva, si quedan fuera las nominativas y las libres de acción directa que tienen que ser por temas extraordinarios, eso no nos queda muy claro. Entendemos la buena fe y toda la transparencia, pero, mire, esto se ve muy claro, esto se va a ver al final de año si la Intervención, por ejemplo, hace un informe, que le corresponde solicitarlo, como no podía ser de otra manera, a la Sra. Presidenta, y aclara cuál ha sido el procedimiento de todas las subvenciones, cuáles han sido por concurrencia competitiva, cuáles han sido por nominativas, cuáles son las libres y directas y si se ha cumplido con este Plan, ese será el momento si se ha cumplido con este Plan o si se ha cumplido con la legislación vigente en ese sentido. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Únicamente decirle, Sr. Loaiza, que no dude, estamos tratando de obligarnos con ese Plan Estratégico y queremos dar y sobre todo subrayar el principio de transparencia, de concurrencia y de que todos tengamos la mayor información. Lo que sí le puedo decir es que el sistema va a ser distinto al que usted empleó durante los últimos 4 años, distinto, y por tanto veremos y valoraremos y evaluaremos cuando concluya el año. Y yo le invito a que evaluemos en ese momento, ahora mismo sí que damos paso a que sea el Gobierno, el Gobierno que preside Irene García, el que plantea estos principios de actuar con transparencia, actuar con concurrencia pública. Y con respecto a otras Áreas, en los próximos meses irán proponiéndose distintos planes estratégicos en las distintas Áreas de la Casa, así que no se preocupe que todo llegará. Muchas gracias.”

De nuevo interviene también el Sr. Loaiza García, quien expresa lo siguiente:


“Lo de que lo van a hacer distinto, le digo yo que con ese informe de Intervención que yo hoy solicito aquí para final de año, ese informe de Intervención específico sobre subvenciones, lo veremos, lo veremos. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los Grupos Popular, 12, e IULV-CA, 1.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	7/101





UTILIZACIÓN DEL PORTAL PROVINCIAL DE TRANSPARENCIA.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

La expresada ley contempla la transparencia en su doble ámbito: de una parte, como transparencia activa, estableciendo la obligación de las Administraciones Públicas de proporcionar proactivamente información a la ciudadanía; y de otra, otorga el derecho a los ciudadanos de solicitar información y documentos que estén en poder de las Administraciones públicas y obliga a éstas a disponer de medios normalizados para la solicitud y contestación de tales peticiones, así como garantizar el cumplimiento de la privacidad y las garantías recogidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por su parte, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía concreta y amplía aspectos de la ley nacional para nuestra Comunidad Autónoma, y dispone las cuestiones aplicables a las entidades que conforman la Administración Local de Andalucía.

La citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, establece en su disposición final novena que «*los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley*», plazo que finalizaba el 10 de diciembre de 2015.


Conscientes de dicho mandato y de las nuevas obligaciones impuestas, y dentro del proceso de adaptación que deben llevar a cabo las Entidades locales andaluzas tanto a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno, como a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Pleno de la Corporación, en su sesión de 23 de septiembre de 2015, acordó al punto 7º. 1º de la misma: “*Aprobar el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz*”.

Por otra parte, el Pleno de la Corporación, en la citada sesión de 23 de septiembre de 2015, establecía en el apartado 6º del mencionado punto 7º: “*Poner a disposición de los Ayuntamientos de la Provincia, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz, así como la asistencia tecnológica y formativa en esta materia. La colaboración con los Ayuntamientos que así lo requieran se concretará a través de una solicitud expresa de adhesión al Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración*”.

No debe olvidarse que el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su apartado g) que es competencia propia de las Diputaciones Provinciales: “*La prestación de los servicios de administración electrónica... en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.*”

Consecuentemente con lo anterior, la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 2 de febrero de 2016, dispone en su artículo 9, Asistencia a los municipios de la provincia, que “*1.- La Diputación de Cádiz, en atención a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía sobre auxilio institucional, prestará asistencia técnica a los municipios de menor población o con insuficiente capacidad económica y de gestión para cumplir las obligaciones de publicidad activa reguladas en el título II de dicha Ley. 2.- La asistencia técnica comprenderá la asistencia necesaria (jurídica, informática y formativa) que facilite que cada Entidad local cumpla con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley. 3.- Se*

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	8/101





beneficiarán preferentemente de la asistencia, los municipios y entidades locales autónomas de población inferior a 20.000 habitantes. La asistencia se prestará previa solicitud y mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.”

En desarrollo de todo lo anterior, se ha elaborado el modelo de Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y los Ayuntamientos de la Provincia para la Utilización del Portal Provincial de Transparencia, que se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- ³⁵/₁₇ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- ³⁵/₁₇ Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- ³⁵/₁₇ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

“Primero.- Aprobar el modelo de Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y los Ayuntamientos de la Provincia para la Utilización del Portal Provincial de Transparencia.”


“Segundo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como sea preciso en Derecho, para la suscripción, con los Ayuntamientos de la Provincia que así lo soliciten, los mencionados Convenios de Colaboración así como para cuantos actos sean precisos para la ejecución y plena efectividad del presente acuerdo.””

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, buenos días a todos y a todas. Como conocen, el Portal de Gobierno Abierto de esta Diputación tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos espacios disponibles en materia de transparencia, datos abiertos y participación, reuniéndolos en un sólo sitio web. Este Portal se aprobó por unanimidad por el Pleno el 23 de septiembre de este mismo año junto con otras propuestas relacionadas. Concretamente en el acuerdo 7º leo literalmente: “A poner a disposición de los Ayuntamientos de la Provincia, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz, así como la asistencia tecnológica y formativa en esta materia. La colaboración con los Ayuntamientos que así lo requieran se concretará a través de una solicitud expresa de adhesión al Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración”. Como resultado de este ofrecimiento, decirle que se han formalizado 26 solicitudes de Entidad de la provincia, entre las que se encuentran también Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, como puede ser el de Puerto Real, Mancomunidades como la Sierra o la Janda, Empresas Públicas como Medina Global o Entidades Locales Menores. Hoy traemos a este Pleno el modelo de convenio que proponemos para formalizar la prestación en esta materia en virtud de lo recogido en la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 2 de febrero, que dispone en su artículo 9, Asistencia a los municipios de la provincia, los siguientes puntos: el punto nº1, “La Diputación de Cádiz, en atención a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía sobre auxilio institucional,

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	9/101





prestará asistencia técnica a los municipios de menor población o con insuficiente capacidad económica y de gestión para cumplir las obligaciones de publicidad activa reguladas en el título II de dicha Ley". El punto nº2 recoge que "La asistencia técnica comprenderá la asistencia necesaria tanto jurídica, como informática y formativa que facilite que cada Entidad local cumpla con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley". El punto 3 dice que "Serán beneficiarios preferente de la asistencia los municipios y entidades locales autónomas de población inferior a 20.000 habitantes. La asistencia se prestará previa solicitud y mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración". Con ello la Diputación pone todos los recursos disponibles a su alcance para que las Entidades de la provincia puedan hacer efectivas estas obligaciones de transparencia. Por todo ello, se trae al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la propuesta de aprobar el modelo de Convenio de Colaboración entre la Diputación y los Ayuntamientos de la Provincia para la Utilización del Portal Provincial de Gobierno Abierto y facultar a la Presidencia de la Corporación para su celebración con los que así lo han solicitado. Esperamos, al igual que sucedió con la aprobación del Portal de Gobierno Abierto, contar con el voto favorable de todos los Grupos Políticos aquí representados. Muchas gracias."

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación de Cádiz incluyó la puesta en marcha del Consejo Provincial de Igualdad en el Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2014-2017, aprobado por el Pleno el 16 de julio de 2014. Concretamente, el Consejo Provincial de Igualdad se desarrolla en la línea 5 de dicho Plan, denominada "Participación y promoción sociolaboral de las mujeres", cuyos objetivos son:

- Mejorar la situación de las mujeres del medio rural, su liderazgo y acceso a los ámbitos de decisión e influencia.

- Apoyar la iniciativa empresarial y el empleo de las mujeres, así como a las asociaciones que promueven la igualdad.

La finalidad del Consejo Provincial de Igualdad es ofrecer a las asociaciones de mujeres de la provincia un cauce de participación en las políticas de igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación de Cádiz.


La creación de dicho Consejo se ratificó por el Pleno de la Corporación el 21 de octubre de 2015, quedando su materialización pendiente de la aprobación del Reglamento que regule la organización y funcionamiento del mismo.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social, en la sesión

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	10/101





celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Moya Bermúdez, Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La Diputación de Cádiz incluyó la puesta en marcha del Consejo Provincial de Igualdad en el Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres, cuyos objetivos son mejorar la situación de las mujeres del medio rural, su liderazgo y acceso a los ámbitos de decisión y de influencia, apoyar la iniciativa empresarial y el empleo de las mujeres, así como a las asociaciones que promueven la igualdad. La finalidad de este Consejo de Igualdad es ofrecer a las asociaciones de mujeres de la provincia un cauce de participación en las políticas de igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación de Cádiz. La creación de dicho Consejo se ratificó por el Pleno de la Corporación el 21 de octubre de 2015, quedando su materialización pendiente de la aprobación del Reglamento que regule la organización y el funcionamiento del mismo. Así que, en vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del acuerdo de aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad."


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días a todas y a todos. Nosotros ya en la Comisión Informativa proponíamos que en el punto 8.1 se incluyera como miembro de la Comisión Ejecutiva un apartado que dijera: "un o una representante de cada Grupo Político que conforma esta Corporación Provincial". Me gustaría que nos dieran una contestación o propongo aquí una enmienda "in voce"."

Interviene a continuación la Sra Valdés del Moral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos y a todas. El Grupo Popular votó el pasado Pleno 21 de octubre a favor de la creación del Consejo, fuimos coherentes con la puesta en marcha del Plan Estratégico que nosotros mismos propusimos en 2014, han pasado 5 meses desde que se aprobara su creación y ahora nos toca hacer propuestas al Reglamento para mejorarlo. En la Comisión Informativa se nos sugirió que, a pesar de existir un trámite para presentar alegaciones, hiciéramos nuestras propuestas al Pleno. En este tiempo he leído los otros reglamentos para poder hacer comparaciones, y no sólo he leído de ámbito local, sino que también me he leído el del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres aprobado por Decreto 154/2011. Tras una breve lectura de estos reglamentos puedo recalcar una conclusión y es que la igualdad no es una materia exclusiva de ningún partido, sino que es cosa de todos y de todas. Por ello, no entiendo cómo el Reglamento recoge como condición para poder ser miembro de la Comisión Ejecutiva que las mujeres que representen a las zonas territoriales y que han sido elegidas por las entidades asociativas previamente no sean cargos representativos de elección o designación política. Tampoco entiendo que expresamente se excluyan del Consejo las secciones de mujeres o áreas de igualdad de los partidos, y es que en cuestión de igualdad hay que sumar, nunca restar, ni opiniones, ni aportaciones, ni fuerzas, porque la lacra machista hay que combatirla entre todos y todas. Si tal y como recoge el artículo 2 "el Consejo es un órgano de carácter consultivo e informativo", no sé qué problema existe en que pertenezcan al Consejo representantes de partidos, sobre todo cuando el propio Reglamento tiene entre sus funciones colaborar para el impulso y la promoción de la participación de las mujeres en la vida política de la provincia y velar por el incremento de la participación de las mujeres en los órganos de gobierno y en los procesos de toma de decisiones. Por lo tanto, presentamos las siguientes enmiendas de adición: "1. Supresión del artículo 8.2.; 2. Añadir al artículo 9.1 un apartado c, que diga: "una representante de cada uno de los Grupos Políticos integrados en la Corporación

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	11/101





Provincial, sin que sea necesario que ésta tenga la condición de ser cargo electo"; 3. Añadir al final del artículo 13 un apartado f "... y las representantes de los Grupos Políticos"; 4. Añadir un artículo más tras el 14, titulado "SUPLENCIAS", que diga: - En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la Presidencia será sustituida por la Vicepresidencia Primera y, en ausencia de ésta, por la persona que ostente la Segunda. La suplencia de las Vicepresidencias recaerá en la persona que designe la Presidencia del Consejo. Asimismo, la suplencia de la persona titular de la Secretaría recaerá en una persona designada por la Vicepresidencia Primera, con los mismos requisitos exigidos a la persona titular. - En los mismos supuestos previstos en el apartado anterior, las personas que sean miembros de la Asamblea General serán sustituidas por sus suplentes, acreditándolo previamente ante la Secretaría. La obligación de la acreditación a que dicho precepto se refiere corresponderá a la entidad representada; 5. Añadir al final del artículo 16 "..., pero habrán de ser cumplidos y respetados en la medida de lo posible". Muchas gracias".

Vuelve a intervenir la Sra. Moya Bermúdez, quien expresa lo siguiente:

"Mire, en cuanto a la inclusión de representantes de los partidos políticos, las indicaciones de mis técnicos dicen que tanto la normativa estatal como la autonómica andaluza han concebido los Consejos Provinciales de igualdad como órganos colegiados de participación de las organizaciones de la mujeres en las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por tanto, las organizaciones de mujeres son las que normativamente están representadas en dichos Consejos. El Estado y la Junta de Andalucía no han incluido representación de los partidos políticos en sus respectivos Consejos de Igualdad. Las Diputaciones Provinciales andaluzas que ya han aprobado sus Reglamentos en sus consejos de Igualdad, Almería, Granada, Córdoba, Málaga y Jaén, tampoco lo han hecho, a excepción de Jaén, que en la Asamblea General sí ha incluido un representante de cada Grupo político con representación en la Diputación, de lo que se deduce que la decisión de incluir la representación de los partidos políticos es más política que técnica y de hacerse debería quedar enmarcada en la Asamblea General. Lo que sí te puedo decir es que se puede hacer en el plazo de alegaciones como una propuesta. Y en cuanto a la enmienda del PP, acabamos de recibir las propuestas de modificación y no hemos tenido tiempo de analizarlas y comprobar si afectan o no al espíritu del Consejo Provincial, por lo cual pienso que mejor se presenten en el plazo de alegaciones. Muchas gracias."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andaluza, 1, con la abstención de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA


PUNTO 6º: DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE SEVILLA Y DE SANLUCAR DE BARRAMEDA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO 2019-2022.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Entre los años 2019 y 2022 tendrá lugar la Conmemoración del V Centenario del la Primera Vuelta al Mundo, el mayor logro náutico conseguido en la historia.

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	12/101





2015, adoptó , por unanimidad, diversos acuerdos en relación con la creación de comisiones estatal y autonómica para el proyecto de la Conmemoración de dicho V Centenario.

En estas comisiones deberán estar representadas cuantas Administraciones e instituciones (especialmente los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla y la Diputaciones de Cádiz y Sevilla) puedan colaborar con el proyecto.

Los Ayuntamientos de Sevilla y Sanlúcar suscribieron con fecha 11 de enero de 2016 un Protocolo General de Colaboración para promover y realizar un programa oficial de acciones conjuntas orientadas a poner en valor un hecho universal como es la Primera Vuelta al Mundo, y promover el conocimiento e intercambio cultural, socioeconómico, empresarial, científico y tecnológico entre los diferentes municipios y Comunidades afectadas.

Solicitada la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Sevilla, con fecha de 16 de febrero 2016 se produce la adhesión de ambas Corporaciones Provinciales a dicho Protocolo General de Colaboración, y su participación mediante la designación de un representante en la Comisión Técnica de Seguimiento encargada del impulso, seguimiento y desarrollo del mismo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

“Quedar enterado de la adhesión de la Diputación Provincial de Cádiz al Protocolo General de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el de Sanlúcar de Barrameda para la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo 2019-2022.”


También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Area de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En la pasada Sesión Ordinaria del Pleno del mes de noviembre aprobamos en su punto 15 la propuesta de adopción de diversos acuerdos en relación con la creación de Comisiones Estatal y Autonómica para el proyecto de la Conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra. También en ese punto aprobamos que en estas Comisiones deberán estar representadas cuantas Administraciones e instituciones, especialmente los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla y la Diputaciones de Cádiz y Sevilla, puedan colaborar en el proyecto. Los Ayuntamientos tanto de Sevilla como de Sanlúcar suscribieron con fecha 11 de enero de 2016 un Protocolo General de Colaboración para promover y realizar un programa oficial de acciones conjuntas orientadas a poner en valor un hecho universal como es la Primera Vuelta al Mundo, y promover el conocimiento e intercambio cultural, socioeconómico, empresarial, científico y tecnológico entre los diferentes pueblos y Comunidades afectadas. A raíz de ese Convenio se ha solicitado la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Sevilla, produciéndose con fecha de 16 de febrero 2016 la adhesión de ambas Corporaciones Provinciales a dicho Protocolo General de Colaboración. Esto es dar un paso en aquello que nos comprometimos en el pasado mes de noviembre e ir avanzando, y esperamos, y es el trabajo de dichas Administraciones, que se vayan incorporando las diferentes Administraciones autonómica y estatal. Muchas gracias.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	13/101





PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIDA ACTIVA Y DEPORTE. CONVOCATORIA 2016.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El deporte, entendido como práctica generalizada de actividad física, es uno de los principales destinatarios del tiempo de ocio de la ciudadanía en general. Esta realidad ha sido recogida por nuestra Constitución en el artículo 43.3: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio".

El deporte puede percibirse como deporte-espectáculo y como deporte-práctica. Aunque las dos visiones del deporte son importantes, la primera porque moviliza masas y genera movimiento económico, sin lugar a dudas es la segunda la que constituye el objetivo fundamental del presente Plan, que pretende proponer distintas opciones de práctica deportiva desde los Ayuntamientos, de forma que se facilite la participación del mayor número de personas que sea factible y posibilite fomentar en la ciudadanía hábitos de vida saludable.

En los últimos años, los hábitos dietéticos en sociedades desarrolladas han involucionado hacia patrones menos saludables. Este hecho, unido a la manera de vivir, cada vez más sedentaria, ha tenido como consecuencia la proliferación de enfermedades crónicas y degenerativas. La esperanza de vida había aumentado en los últimos años, pero la tendencia evolutiva de los estilos de vida actuales ya está condicionando la de las generaciones futuras.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el sobrepeso y la vida sedentaria como la verdadera epidemia de este siglo en los países occidentales. La Estrategia global sobre dieta, actividad física y salud, aprobada en la 57ª Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2004, señala que, con el fin de lograr resultados en la prevención de las enfermedades crónicas, las estrategias y las políticas de salud que se apliquen deben reconocer el papel esencial de la dieta, la nutrición y la actividad física.


En España, la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS) es la respuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo a las actuaciones promovidas por la OMS para que los Gobiernos establezcan medidas específicas ante los problemas que se plantean por la obesidad y el sedentarismo. Supone intervenciones a lo largo de toda la vida del individuo, haciendo especial hincapié en la población infantil y juvenil.

Los ejes de actuación estratégica que conforman la columna vertebral del Plan que pretendemos poner en funcionamiento son:

- A. PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
- B. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER POPULAR DE ESPECIAL RELEVANCIA Y REPERCUSIÓN SOCIAL.
- C. PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, COMPETITIVA Y RECREATIVA, EN EL ÁMBITO DE LA EDAD ESCOLAR.
- D. REFUERZO DEL ROL INSTITUCIONAL E IMAGEN EXTERIOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DEPORTIVOS.

De acuerdo con las competencias que la Diputación Provincial tiene atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 5/2010 de 11

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	14/101





de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y por las específicas en materia deportiva establecidas en la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía.

Teniendo en consideración la Disposición Adicional Octava de la Ley General de Subvenciones, que excluye del ámbito de aplicación de la citada Ley la actividad subvencional de las Diputaciones Provinciales para, de esta forma, evitar trámites innecesarios que no aportan valor añadido y generan altos costes de transacción, partiendo de que la actividad de cooperación desarrollada por las Diputaciones Provinciales respecto a los municipios responde a una naturaleza diferente, orientada a garantizar unos parámetros de igualdad de todos los ciudadanos en el disfrute de los servicios públicos.

Vista la providencia de incoación de expediente, así como el informe técnico del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía (Servicio de Deportes), en el que se motiva la necesidad de poner en funcionamiento un plan de dinamización deportiva en el ámbito local que, con la denominación de "Plan Vida Activa y Deporte 2016", se pretende aplicar en municipios con población inferior a 50.000 habitantes y en las Entidades Locales Autónomas de la provincia inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Aprobar el "Plan Vida Activa y Deporte. Convocatoria 2016" para su aplicación en municipios de la provincia con población inferior a 50.000 habitantes y en las Entidades Locales Autónomas de la provincia inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento por el que se regirá la convocatoria para la anualidad 2016 del citado Plan.

TERCERO.- Existiendo crédito disponible, según documentos RC nº 220160001221 y 220160001222, autorizar el gasto por importe de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000€) consignados en las partidas 08/341C/46200 (160.000 €) y 08/341C/46800 (15.000 €).

CUARTO.- Facultar a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial para cuantos actos sean necesarios para la ejecución del Plan.


QUINTO.-Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón Digital de Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"La Diputación de Cádiz pretende con este Plan que hoy traemos fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables en todos los sectores de la población. Pretendemos colaborar con los Ayuntamientos y las entidades deportivas sin ánimo de lucro, en la promoción de la actividad física y deportiva en sus distintas manifestaciones. Este Plan que traemos tiene cuatro ejes estratégicos: la promoción de hábitos de vida saludable, la organización y participación en eventos deportivos de carácter popular de especial relevancia y repercusión social, promover la práctica deportiva, competitiva y recreativa en el ámbito de la edad escolar y el refuerzo del rol institucional e imagen exterior de la Diputación Provincial a través de la colaboración en programas deportivos. Esta estrategia se va a basar en cinco líneas de acción que son: el Programa de Ayuda a la Organización de Eventos Deportivos Puntuales, programas para promocionar y fomentar el deporte en edad escolar, los

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	15/101





programas municipales de deporte accesible e inclusivo, programas municipales de campañas de verano deportivos y programas de ayuda para equipamiento deportivo. En esta convocatoria que hoy traemos hemos mejorado los criterios de valoración a base de la experiencia de otros años para los eventos deportivos y carreras populares, también hemos mejorado en el deporte en la edad escolar más detallada la puntuación, también como novedad en el deporte accesible e inclusivo hemos incluido, además de mayores y personas con movilidad reducida, personas con riesgo de exclusión social, no podemos permitirnos que por no tener una capacidad económica se deje de participar en la práctica deportiva, por eso hemos puesto en esta Convocatoria que la concurrencia obligatoria como mínimo tenga que ser de las líneas 2 ó 3, que son la del deporte en edad escolar y la del deporte accesible e inclusivo. También como novedad, según los datos de los organismos deportivos competentes, que la participación femenina en la práctica deportiva ronda el 25% frente al 75% masculina, por eso en esta convocatoria se potencia la participación activa de la mujer en la actividad física desde una manera transversal. Como bien saben son actividades dirigidas a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, y hemos querido hacer con esta convocatoria una convocatoria más accesible incluyendo indicadores más sociales e igualitarios par que el deporte no tenga barreras a la hora de practicarlo. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, con la venia. Lo vimos en la Comisión Informativa, nosotros estamos de acuerdo con todos esos parámetros que el Portavoz del Grupo Socialista ha mencionado, pero sí que tenemos que dejar aquí dicho que es cierto que hay nuevas líneas, usted las ha mencionado, pero el presupuesto realmente es el mismo que años anteriores. Ustedes incluyen unos tipos para la evaluación de cada uno de los Ayuntamientos, de los proyectos que pongan encima de la mesa, incluyen nuevas líneas, o sea, le están obviamente dificultando con el mismo presupuesto poder desarrollar ciertas actividades que tengan cada uno, y se lo digo porque así algunos Ayuntamientos nos lo han hecho llegar. Nos hubiera gustado que esas líneas se hubieran puesto en este Convenio, como no, para el deporte saludable, para la exclusión, para todo eso que usted menciona, para incluso el porcentaje de las mujeres, pero, obviamente, difícilmente se podrá hacer como usted lo está vendiendo en su intervención con un presupuesto como en años anteriores en el que no existían estas líneas que usted ha mencionado.”

Vuelve a intervenir el Sr. Armario Limón, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. Mire, Sra. Olivero, esto ha sido a base de la experiencia y es verdad lo que usted comenta de que tiene el mismo presupuesto, pero lo hemos concretado, lo hemos hecho más simple, de hecho hay una línea menos para que lo Ayuntamientos tengan menos dificultades a la hora de acceder a estas convocatorias. Por lo cual, no se han creado más, lo que sí hemos creado es más indicadores para una mayor accesibilidad, que es distinto a tener más o menos dinero. Eso por aclararlo.”


A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCION PUBLICA

PUNTO 8º: PROPUESTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES Y DE APROBACION DEFINITIVA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE 2016.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	16/101





El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En cualquier Administración que pretenda actuar con eficacia y eficiencia, es fundamental conseguir un diseño adecuado de los puestos de trabajo y de los perfiles idóneos para su desempeño.

Así, en el marco de sus competencias de auto-organización, las Administraciones Públicas estructurarán sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 26 de diciembre, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se introdujo para ello como instrumento general la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la mantiene como instrumento de ordenación, tal y como se recoge en su Artículo 74, que señala: “Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, de los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”. Este precepto tiene carácter de básico.


En el ámbito local, este instrumento, se recoge en el Art. 126.4 del RDL 781/1986, que de su tenor literal dice: “Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.” El cual recoge que: “Las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores”.

Por otro lado, y de conformidad con el mismo Artículo 126 del RDL 781/1986, que en su punto 1 literalmente recoge lo siguiente: “Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”, el Artículo 90.1 citado indica de su tenor literal que:

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

Así, el pasado 2 de Diciembre de 2015, el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, acordó en su punto 4º del orden del día la aprobación provisional de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de la Diputación, exponiéndose el expediente al público, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno de la Corporación, que conforme a lo establecido en el Artículo 169 de la LRHL, dispondrá para resolverlas el plazo de un mes. Dicha publicación se produjo en el BOP del día 4 de Enero de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	17/101





2016, habiendo estado abierto el plazo de alegaciones hasta el día 21 de dicho mes.

Durante el expresado plazo se han formulado alegaciones por los representantes de las Secciones Sindicales de la Diputación Provincial de Cádiz siguientes: Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC.OO), Asociación Sindical de Empleados Públicos Independientes (ASEPI) y Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), quienes, de conformidad con el Art. 170.1 del RDL 2/2004, tienen la consideración de interesados de cara a la legitimidad activa para reclamación administrativa.

En vista a todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo recogido en el Art. 33.2.f de la Ley 7/1985 LRBRL, así como del expediente obrante a tal efecto, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Estimar las alegaciones siguientes:

RPT Personal Funcionario. La alegación relativa a la falta de una correcta motivación a la elección del sistema de libre designación como forma de provisión de determinados puestos de trabajo.

RPT Personal Laboral. La alegación relativa a la publicación en la Relación de Puestos de Trabajo de todos los puestos, incluyendo aquellos servidos por personal laboral indefinido. No obstante ello, dado el trabajo previo necesario, tal inclusión se hará efectiva en próxima modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que se presentará al Pleno de la Corporación.

RPT Personal Estatutario. Las alegaciones relativas a la inclusión de los puestos denominados de reserva en la RPT de Personal Funcionario y la publicación del Complemento Específico.

2. Estimar parcialmente la siguiente alegación:

RPT Personal Laboral. Se estima parcialmente la alegación en lo relativo a la falta de una correcta motivación a la elección del sistema de libre designación como forma de provisión del puesto de trabajo de Oficial/a Mayordomía en Presidencia. No obstante, se entiende que para el mismo inciden las condiciones especificadas en la normativa, de especial responsabilidad y confianza, dadas las específicas características y contenido de las funciones a desempeñar.

3. Desestimar las alegaciones siguientes:

RPT Personal Funcionario. La alegación relativa a la elección del sistema de libre designación como forma de provisión de determinados puestos de trabajo señalados en la misma.


RPT Personal Laboral. La alegación referida al proceso de funcionarización, por las razones expresadas en el informe del Vicedirector del Área de Función Pública de fecha 3 de Marzo de 2016 que acompaña al expediente y referidas a la realización con carácter previo de trabajos de análisis y estudios de la plantilla, así como la necesaria negociación con los representantes sindicales en el marco concreto de negociación para ello.

RPT Personal Estatutario. La alegación referida a la elección del sistema de libre designación como forma de provisión de estos puestos de trabajo.

4. Aprobar definitivamente la Plantilla tal y como se transcribe en el Anexo II del Expediente.

5. Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación tal y como se transcribe en el Anexo III del expediente, una vez efectuadas las modificaciones del acuerdo primero anterior.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	18/101





6. Una vez aprobadas definitivamente, proceder a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como el Tablón de Edictos Digital de la Corporación.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública, en la sesión celebrada por la misma el día 9 de marzo de 2016.


Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Área de Función Pública, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Con fecha 2 de diciembre de 2015, el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria y en el punto 4º del Orden del Día, aprobó provisionalmente la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de la Diputación Provincial. Posteriormente fueron publicadas el 4 de enero de 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de presentación de alegaciones hasta el pasado 21 de enero de 2016. En ese transcurso las secciones sindicales de UGT, Comisiones Obreras, ASEPI y CSIF presentaron alegaciones a la citada RPT y a su Plantilla. Como obra en el propio expediente, que está en la Secretaría General, se propone lo siguiente: En primer lugar, estimar alegaciones respecto al RPT Personal Funcionario, en lo que hace referencia a la falta de una correcta motivación en la elección del sistema de libre designación como forma de provisión de determinados puestos de trabajo. También, aceptar la alegación respecto a la RPT Personal Laboral, alegación relativa a la publicación en la Relación de Puestos de Trabajo de todos los puestos, incluyendo aquellos servidos del personal laboral indefinido. En referencia al Personal Estatutario en las alegaciones relativas a la inclusión de los puestos de denominación de reserva en la RPT de Personal Funcionario y a la publicación del Complemento Específico. En segundo lugar, una estimación en referencia a la RPT Personal Laboral, en la que se estima parcialmente la alegación en lo relativo a la falta de una correcta motivación en la elección del sistema de libre designación como forma de provisión del puesto de trabajo del Oficial Mayordomía. Y, en tercer lugar, desestimar las alegaciones en referencia a la RPT del Personal Funcionario, en lo que hace relación a la elección del sistema de libre designación así como de la provisión de determinados puestos de trabajo señalados en la misma. En referencia también al Personal Laboral, queda desestimada la alegación referida al proceso de funcionarización, por razones expresadas en el informe del Vicedirector del Área que obra en el expediente. Así como de la RPT Personal Estatutario, en relación a la alegación de la elección del sistema de libre designación como forma de provisión de estos puestos de trabajo. Así mismo, en el punto número 4º de este expuesto se propone aprobar definitivamente la Plantilla tal y como se transcribe en el Anexo II del Expediente, que como digo obra en la Secretaría. Como punto número 5º aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación tal y como se transcribe en el Anexo III. Y en 6º lugar, una vez aprobadas definitivamente, proceder a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Me queda una duda. Entiendo que en su informe, y tal como usted explicó en la Comisión Informativa y ahora mismo, ha estimado algunas alegaciones, pero no he visto que se haya procedido a la modificación en función de las mismas. ¿Me puede usted explicar si realmente ha sucedido o no esa modificación? Y luego, nosotros desde Ganemos Jerez en principio compartimos las reclamaciones de los sindicatos. En principio, rechazamos el método de la libre designación salvo para casos exclusivamente excepcionales y debidamente justificados. Hay una sentencia del TSJ valenciano bastante reciente, que dice

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	19/101





que para usar el método de libre designación es necesario motivar "los concretos criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento y cuáles son las cualidades o condiciones personales y profesionales que han sido consideradas en el funcionario nombrado para apreciar que aquellos criterios concurren en él en mayor medida que en el resto de los solicitantes". También hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice que esta naturaleza de cometidos a desempeñar y la especial responsabilidad no puede presumirse sino que, en este caso, la Diputación tiene la carga de la prueba, de probar y motivar que efectivamente concurren estas circunstancias excepcionales. Nos gustaría también advertir que la falta de motivación o una motivación defectuosa pueden causar la anulación de un acto. En consecuencia entendemos que ahora mismo estamos en un momento apropiado para subsanar este posible error en cuanto a la motivación, pues además vosotros mismos habéis estimado en el informe que efectivamente hay falta de motivación. Estamos a tiempo para subsanarlo y no tener que anular posteriormente el acto. Por otra parte, los sindicatos denuncian que la RPT no contempla a toda la plantilla, deja fuera a más de 400 empleados, los laborales indefinidos. Sinceramente nos parece que esto deja entrever un trabajo no terminado, es decir una RPT que por ley tiene que contemplar a toda la plantilla, si no la contempla vamos a hacerlo, vamos a sentarnos, vamos a contemplar a toda la plantilla y entonces presentamos la RPT. Y, por último, y no por ello menos importante, nos parecen inadecuadas las formas que se han usado. Si nosotros aprobamos ahora esta RPT y estas estimaciones y desestimaciones de la RPT, obligamos que como única vía los sindicatos puedan usar la vía judicial del contencioso-administrativo, lo que significa que van a proceder a interponer sus demandas y que el contencioso-administrativo no resolverá hasta uno, dos o tres años. Cuando llegue la resolución del contencioso-administrativo tendrán otra RPT por delante y volvemos a empezar, con lo cual estamos anulando totalmente la negociación colectiva y nos parece que es una forma legal pero ilegítima. Entendemos que estamos ahora mismo en un momento oportuno para retirar esta RPT, consensuar con los trabajadores y con las secciones sindicales las alegaciones que se han desestimado, consensuar y entonces traerla aquí y ya votarla."

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

"Buenos días a todas y a todos. Con la venia, Sra. Presidenta. Fundamentalmente, Sr. González, matizar las palabras de mi compañera. Yo, en aras de la transparencia y del consenso, aunque es verdad que en el expediente constan como estimadas algunas de las alegaciones que los sindicatos presentaban, pero como también hemos hablado con el resto de sindicatos y nos dicen que no se encuentra reflejado el proceso que se ha desarrollado con ciertos ingredientes, ya les digo de transparencia y de consenso, y no les queda otra que acudir a iniciar un proceso contencioso-administrativo, le pediría, por favor, lo que le pide mi Grupo al Grupo Socialista, que desestimen la propuesta, volvamos a las mesas de negociaciones, volvamos a pasarla por la Comisión Informativa y cuando esté bien dictaminada y bien consensuada por todos procedamos a votarla a favor. Me parece que estamos a tiempo de hacerlo y no merece la pena hacer una publicación de una Relación de Puestos de Trabajo sin contar con el consenso de los sindicatos y de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa. Simplemente. Muchas gracias."


Toma la palabra seguidamente el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que está casi todo dicho, yo no voy a votar a favor tampoco este asunto porque creo que hay que llegar a un consenso con los trabajadores y hay que seguir hablando hasta que se llegue a un acuerdo."

A continuación, interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien dice lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Efectivamente, también nuestro Grupo pide que se quede

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	20/101






este expediente sobre la mesa y se llegue a un consenso que parece que no ha habido, consenso con los sindicatos y con los distintos Grupos Políticos. Ustedes efectivamente son los que gobiernan y tienen la responsabilidad, pero yo creo que en este tema, un tema transcendental cuando se trata de muchos trabajadores, la plantilla de la Diputación que es bastante extensa, lo que se trata es de no confrontar sino llegar al acuerdo. Efectivamente, nosotros nos abstuvimos como tenemos por costumbre en la Comisión para después expresarnos en el Pleno, pero sí que vimos y efectivamente nos sorprendió que los sindicatos, que eran los que habían tenido también reuniones con ustedes, al parecer dos, pues no estaban de acuerdo. Esa estimación y desestimación de las alegaciones no digo que no estén basadas en fundamentos jurídicos, que me imagino que el funcionario que la firma los habrá tenido en cuenta, pero está un tanto enrevesada, demasiado articulado, demasiado tal, pero sin embargo no es fácil llegar a lo que es el meollo de la cuestión. Parece que unas alegaciones son muy parecidas y se estiman o se desestiman, sobre todo en el tema de la designación. Cuando dice la motivación, en una ha cogido la alegación de los funcionarios de carrera y cuando se habla de la motivación después sólo se trató que motivásemos la propuesta realizada por cada sindicato, es decir, que son los sindicatos los que tienen que hacer la motivación, cuando me imagino que será la Diputación la que tiene que motivar el hecho en lo cambios y la designación de puestos de libre designación. Por tanto, esto está bastante enrevesado, anteriormente los Diputados que me han precedido en la palabra también lo han dicho perfectamente, nos surgen las mismas dudas, por lo tanto nuestro Grupo lo que solicita es que se quede este asunto sobre la mesa. Nada más, muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, para manifestar lo siguiente:

“Con la venia. Vamos a ver. En el expuesto que se ha trasladado y en la respuesta a estas alegaciones, yo quisiera diferenciar varias cuestiones a raíz de las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos, sobre todo la de la Sra. González, el Sr. González y el Sr. Alba. Miren ustedes, creo que hay una confusión respecto a cuál es el procedimiento que se trae respecto a estas alegaciones. Claro que ha sido negociado, de hecho los días 2 y 7 de septiembre del 2015 se mantienen reuniones con las centrales sindicales respecto al Plan Estratégico de Recursos Humanos y ya se introducen criterios respecto a la vinculación y la futura negociación de la RPT. Pero les insisto, y seguimos avanzando, el 17 de noviembre y el 20 de noviembre del 2015 se mantienen dos reuniones específicas donde su orden del día contempla la negociación de la RPT, porque le quiero decir que tal negociación es una cuestión básica y esencial, no sólo de compromiso, de esta Corporación, sino también como normativa jurídica que se ha ido aplicando. Y ya en el 2016, el 25 y el 29 de enero consecutivamente, se mantienen reuniones en relación a la Oferta Pública de Empleo correspondiente a este 2016. Le quiero decir que diferenciamos lo que es la negociación, que es preceptivo legal y que así se ha producido, respecto al acuerdo, que es lo que ustedes están planteando, de la contestación de unas alegaciones. Las alegaciones que han presentado las centrales sindicales, y quiero recordarle en este sentido al Portavoz del Partido Popular que también se han presentado cuando ha gobernado el Partido Popular con los mismos criterios que hoy se despejan y se desechan algunas de ellas, por el Equipo del Partido Popular en la legislatura anterior, por lo cual no entiendo cuál es el criterio que le llevó a éste Partido a avalar informes técnicos que así lo aconsejaban y hoy hacer el relato que ha hecho su Portavoz. Dicho esto, creo que queda perfectamente claro cuál es el motivo por el que se aceptan una serie de alegaciones, cuales se aceptan parcialmente y cuales no se pueden aceptar en estos momentos en la aplicación de la legislación vigente. Pero sí, si me lo permite el Sr. González y al hilo del discurso que ha hecho, quisiera darle traslado de un escrito de la sección sindical de Comisiones Obreras, en el que solicita al Delegado de Personal se le dé traslado de su oposición, cito el sindicato Comisiones Obreras, a negociar la plantilla de funcionarios para el ejercicio 2016, dado que no se está negociando previamente la RPT. Este escrito de la sección sindical de Comisiones Obreras es del Ayuntamiento de Cádiz, este escrito sobre la no negociación de la RPT es del Ayuntamiento de Cádiz, del cual usted es Alcalde. Le traigo este escrito porque parece que no lo conoce. Aquí en la Diputación Provincial y en base a su intervención sí se ha negociado la RPT, sí se ha acordado

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	21/101





con un sindicato una parte importante, han presentado alegaciones y técnicamente hoy se da cuenta a este Pleno para que se dé contestación a las mismas. En su Ayuntamiento, Sr. González, usted no negocia la RPT.”

Interviene de nuevo la Sra. González Eslava, para exponer lo que sigue:

“Sr. González, quisiera decirle que cuando hemos dicho y le hemos invitado a sentarse no es porque neguemos que haya habido una negociación. Lo que entendemos es que es posible un consenso, es posible en cuanto que, al menos a Ganemos Jerez le parece, las reclamaciones de los sindicatos tienen fundamento y que podíamos y que estamos en un momento oportuno para poder subsanar al menos algunos de ellos. Entonces, no es una cuestión de que yo niegue que usted está negociando, no digo que no, lo que digo es que traerlo ya supone negar una posibilidad de consenso. Esto de ir al contencioso-administrativo, tardar tanto tiempo y tal, que he explicado antes y voy a volver a repetir, también son conscientes los sindicatos. Entonces entiendo que es un momento oportuno para al menos afinar un poco más el acuerdo, creo que hay punto en el que podemos llegar a acuerdo, por eso le invitaba al consenso. No niego que haya habido negociación, de hecho las alegaciones son de los sindicatos, que no lo niego en ningún momento, si hace falta aclararlo lo aclaro en este momento, lo que digo es que creo, y lo mantengo y de verdad lo defiendo, que me parece que hay algunas reclamaciones de los sindicatos que podemos trabajar y consensuar.”


De nuevo interviene el Sr. González Santos, para expresar lo siguiente:

“Sr. González, no se lo digo con ánimo de que se ponga usted a la defensiva, pero siempre saca usted papelitos y argumentos relativos al Ayuntamiento de Cádiz. Tiene usted claro, sabe usted y saben toda la ciudad y todos los trabajadores municipales que cualquier procedimiento administrativo que afecte a los trabajadores en el Ayuntamiento de Cádiz se hará con ellos y ellas. Concretamente, el proceso de remunicipalización, que parece que su partido y el mío van a liderar juntos, así lo entiende. Pero, por otra parte, sabe usted que yo vengo del sindicalismo y he estado en algunas negociaciones de convenios y en algunas negociaciones colectivas y le digo que en la Comisión Informativa que tuvimos el otro día, cuando los sindicatos decían que no se les había comunicado y usted dijo: “está publicado en el Tablón, se da por comunicado”, hay que tener en cuenta que la negociación, más que un precepto legal, es un ánimo, es el ánimo de llegar a un acuerdo. Es decir, yo entiendo igual que mi compañera, la Sra. González, que no se ha incumplido ninguna legalidad, evidentemente claro que ustedes han negociado, pero intentemos buscar, intentemos llegar al ánimo del consenso. Por eso, mi intervención y la propuesta que se deriva de ella es que decaiga este punto, se quede sobre la mesa, lleguemos a un consenso y entonces lo presentemos. Es simplemente eso, yo lo veo lo más lógico del mundo, porque si no qué es lo que tenemos enfrente, lo que tenemos enfrente es la iniciación de un proceso contencioso-administrativo que no le viene bien a nadie. Entonces, tenemos la oportunidad y estamos en el momento de hacer las cosas bien, hagámoslas, ¿no? Muchas gracias.”

Toma la palabra seguidamente el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, para decir lo que sigue:

“Resumiendo los postulados de mi compañero, yo sí quería puntualizar algunas cosas también que son alegadas por los sindicatos. En primer lugar, informar de que se aumentan de nuevo los puestos de libre disposición y además muchas veces sin motivación, lo dicen los propios sindicatos, se aumentan en 25 puestos, puestos de designación directa, que quede claro. Es decir, empezamos nuevamente a volver al pasado. Pero además serán designación directa, que tienen que ser para, y lo dice muy bien la ley, sitios muy específicos y además de dirección, y aquí se dan dos coordinadores, una cosa extraña, el de Entidades Locales y el de Recaudación, y estos sí son por designación directa, y luego otro coordinadores, por ejemplo el de contratación, son por concurso, y no parece congruente que unos sí y otros no, teniendo en cuenta que estos coordinadores además van a estar bajo la dirección del

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	22/101






Director de Área, que ese sí es de libre designación y es personal directivo, ahí no entendemos muchos el por qué. Después tampoco entendemos el por qué hay un oficial de libre designación de Mayordomía. La verdad, en Presidencia hay un mayordomo de esta Casa, que además tiene prestigio reconocido a nivel nacional, y sin embargo se busca un puesto que tampoco tiene especial relevancia en cuanto a cargos directivos y en cuanto a responsabilidad, porque existe el mayordomo de la Casa, sin embargo sí se saca una plaza especial de libre designación. Y después ustedes aceptan una alegación, que además es por obligación legal, pero la derivan en el tiempo, eso es como no aceptarla, la alegación relativa a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo, de todos los puestos incluyendo aquellos servidos por personal laboral indefinido: "no obstante ello sí le damos la razón, pero dado el trabajo previo necesario a tal inclusión se hará efectiva en la próxima notificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se presentará en el Pleno de la Corporación". Pues tráigala ya con todo hecho y esperemos un mes y la votamos, esperemos dos meses y la votamos todos, como se dice aquí, y esto es una obligación legal. Y luego, además chirría el tema de hacer puestos de libre disposición para que el personal estatutario, el personal directivo, cuando cese en ese puesto tenga un puesto, esos puestos se quedan vacantes, no se quedan vacantes, hay diferencia con la carrera profesional, es decir, aquí chirría en este sentido. Yo creo que, como se le ha pedido por todos los Grupos, sería conveniente también dejarlo sobre la mesa, estudiar todo esto con los sindicatos, con los Grupos. Y sé que usted me va a decir que nosotros lo hacíamos peor, eso ya lo tenemos asumido, ustedes lo dicen y yo lo asumo ya, pero, mire, como ustedes son tan buenos vamos a mejorarlo más. Muchas gracias."

El Sr. González Pérez vuelve a intervenir del siguiente modo:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Sr. Loiza, como usted me lo pone le sigo el hilo argumental. No es que ustedes lo hicieran peor, es que ustedes no hicieron nada, porque usted ha hecho referencia a la inclusión del personal laboral en la RPT y usted esa misma propuesta de los sindicatos la desechó sistemáticamente. Nosotros la hemos aceptado, pero usted tendrá que entender que introducir 400 trabajadores públicos en estos momentos en la RPT, y de lo que se trata es de aprobarla con los Presupuestos, requiere un trámite, por eso en ese trámite nosotros hemos estimado parcialmente la alegación que presentan los sindicatos. Y, mire usted, tengo la sensación de que usted no se ha leído el informe de los técnicos de Función Pública, porque usted ha cogido a retazos algunas de las contestaciones y ha introducido en su propia intervención, a retazos también, parte de las reivindicaciones de los sindicatos, porque cuando usted habla del personal estatutario, precisamente es una de las alegaciones que han sido aceptadas, y ya esos puestos de provisión son eliminados o van a ser eliminados una vez que se apruebe esta RPT. Pero, miren ustedes, dicen una cosa y se desdicen, porque en la propia Comisión Informativa la Portavoz de Ganemos Jerez llegó a plantear que no se había negociado, y ahora reconoce usted que sí se ha producido la negociación. De hecho, votó usted en contra alegando que no se había producido la negociación, mire usted sí se ha negociado, las alegaciones son bajo un informe técnico del personal del Área de Función Pública, las alegaciones entran en el apartado de la negociación. Y, Sr. González, le he demostrado que es que usted no negocia, no me hable de remunicipalización de servicios, usted no negocia, es un escrito registrado por una sección sindical. Pero le diré más, Sr. González, le digo por eso, porque consta en acta y no tergiversar ud. mis palabras, que en ningún momento se planteó que la información a las centrales sindicales estaba en el Tablón de Anuncios, consta en acta. Lo que se le dijo a las secciones sindicales, a la Presidenta de la Junta de Personal y a la Presidenta del Comité de Empresa, es que el expediente que obra en la Secretaría, con la convocatoria de la Comisión Informativa, disponía de los informes de la contestación. Pero mire, le voy a más en eso en lo que usted ha negociado y en lo que usted quiere dar lecciones: resulta que las centrales sindicales las alegaciones que presentan las presentan al Pleno, es el Pleno el que resuelve, es el Pleno el que contesta y a raíz de hoy, de su aprobación o no, será cuando se notifique oficialmente a las centrales sindicales, pues a los componentes de la Comisión Informativa se les da cuenta y se les informa a través del expediente que obra en Secretaría, esas fueron mis palabras en la Comisión Informativa. Yo comprendo que usted tenga que

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	23/101





hacer un ejercicio en estos momentos de equilibrio, de querer justificar lo injustificable cuando la realidad es que estas alegaciones están contestadas por parte de los técnicos. Y, mire usted, lo digo para quitar y eliminar los fantasmas sobre la supuesta incursión en un proceso judicial o no: en la mañana de ayer me senté con las centrales sindicales para tratar, entre otros asuntos, este tema, estamos en vía de desarrollar todas las alegaciones que han sido aceptadas y, por lo tanto, no es sólo que tengamos que negociar o no en base a estas concretas alegaciones, sino que la negociación es la base principal del trabajo que está haciendo el Área de Función Pública. Por lo cual, tranquilizarle, porque esta contestación de alegaciones lleva implícita ya el desarrollo de las propuestas de las centrales sindicales. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andaluista, 1, emitiendo 15 votos negativos los de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

PROPUESTAS NO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACION DE CELEBRACION DE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA TRIBUTARIA Y SANCIONADORA CON EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Visto el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Barbate, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2016, en el que manifiesta la voluntad de éste de delegar a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes competencias en materia tributaria y sancionadora:


- Gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de Derecho Público.
- Competencias sancionadoras en materia de tráfico y de seguridad ciudadana.

Visto el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la delegación de competencias de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales; los artículos 21.1.n y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la delegación de competencias en materia sancionadora; el artículo 47.2.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la aceptación de la delegación de competencias; el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con la delegación de la gestión, recaudación e inspección de sus tributos y otros ingresos de Derecho Público, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las normas reguladoras de la delegación de competencias,

Se PROPONE la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aceptar la delegación realizada por el Ayuntamiento de Barbate en materia tributaria y sancionadora con el alcance y contenido señalados en las estipulaciones del convenio que obra en el expediente.
- 2.- Facultar a la Presidenta de la Diputación Provincial para la firma del convenio.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	24/101





3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Barbate para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su alcance y contenido, para general conocimiento.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la propuesta transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. La motivación de no haber sido sometida esta propuesta al dictamen de la Comisión Informativa correspondiente viene dada sencillamente porque el Ayuntamiento de Barbate aprobó hace unos días en su propio Pleno la adhesión de nuevo al Servicio Provincial de Recaudación y había necesidad de traerla a esta Sesión para que fuera aprobada por el Pleno tal y como es preceptivo antes de que se pongan al cobro, como todos conocen, los impuestos en periodo voluntario en el municipio de Barbate.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría absoluta de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los Grupos Popular, 12, e IULV-CA, 1.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien no se reincorpora ya a la Sesión.

PUNTO 10º: PROPUESTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SECTOR DE LAS ALMADRABAS Y DE LA FLOTA ARTESANAL DEDICADA AL ATUN ROJO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.


El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Mesa en Defensa de la Almadraba y de la Flota Artesanal dedicada al Atún Rojo, reunida hoy 14 de marzo de 2016 y convocada por la Diputación Provincial de Cádiz, con la presencia de los alcaldes de Barbate, Conil y Tarifa y con la asistencia del senador Francisco Menacho, de los parlamentarios andaluces Inmaculada Nieto y Jacinto Muñoz y del Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía acuerda realizar la siguiente declaración institucional:

La pesquería de atún rojo es llevada a cabo en la provincia de Cádiz principalmente por las empresas almadraberías y la flota artesanal del Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, de las que dependen directamente del orden de 800 familias.

Desde el año 2006, la pesquería del atún rojo en el Atlántico Oriental y en el mar Mediterráneo se sometió a un Plan de Recuperación por la bajada de ejemplares debido fundamentalmente a la sobreexplotación causada por pesquerías de carácter industrial. Frente a ellas están las almadrabas y la flota artesanal, caracterizadas por una gran tradición y respeto a la sostenibilidad de los recursos.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	25/101





A partir del año 2009 se ha venido reduciendo paulatinamente la asignación de cuotas a las almadrabas y flotas artesanales, haciéndolas prácticamente inviables económicamente, una circunstancia que quedó paliada temporalmente por la consideración de las propias almadrabas como observatorio científico de la evolución de la especie.

A partir de 2015 y debido al aumento de atunes se ha producido un incremento de las cuotas de atún asignadas a España en un 18% para ese año y otro 19,5% para 2016, y una previsión para 2017 de un 20% adicional, cantidades insuficientes ante la gran recuperación de la especie y que no han tenido en cuenta el esfuerzo y sacrificio que ha realizado el sector de las almadrabas, así como las flotas artesanales a lo largo de estos años. Todo ello, en un momento en el que además es necesario garantizar el equilibrio ecológico, dada la incidencia de una especie voraz como el atún sobre otras poblaciones de la costa como sardina, boquerón, caballa, etc.

La cuota asignada por el Gobierno de España a las almadrabas (913,75 Toneladas) y flota del Estrecho (211,84 T) resultan totalmente insuficientes para el mantenimiento de la flota y supone una gran discriminación, cuando la consabida recuperación de la especie debía conllevar, al menos, recuperar un porcentaje de capturas similar al que se disfrutaba antes de las restricciones, que en el caso concreto de las almadrabas alcanzaba una media anual de 1.580 toneladas. Además, la recuperación de la capacidad de captura en España debe redundar en aquellos que han sufrido la reducción de sus cuotas históricas.


Paralelamente, el nuevo uso del Fondo de Maniobra desde el año 2013 por parte del Gobierno de España se ha traducido en un nuevo perjuicio para este sector. Hasta ese momento, el origen del fondo de maniobra radicaba en cuotas adicionales obtenidas a través de intercambios con otros Estados Miembros que se ponían a disposición de armadores y almadrabas que hubieran alcanzado el 80% de su cuota individual (con lo que las almadrabas consiguieron hasta 87 toneladas procedentes de esta fórmula). Sin embargo, el cambio introducido en 2013 supone que ese fondo de maniobra quede conformado por un 5% del total asignado a España, del que además se hace un reparto totalmente discrecional, beneficiándose a pesquerías que no habían tenido hasta entonces el atún como objetivo principal y perjudicando a las almadrabas y flotas artesanales cuya actividad depende del atún rojo.

En los últimos días el Gobierno ha enviado al sector y a las Administraciones implicadas el borrador de resolución para la pesca del atún rojo para 2016 para posibles alegaciones, que de hecho han sido presentadas tanto por el sector como por la Junta de Andalucía. Esas alegaciones parten de una clara discriminación para la flota gaditana, al no respetarse los porcentajes que ésta recibía antes del Plan de Recuperación, así como por producirse un injusto reparto del Fondo de Maniobra, ya que se destina al mismo 176,72 toneladas, proponiendo cero toneladas para las Almadrabas y una mínima asignación a las flota artesanal del Estrecho .

Por todo ello, la Mesa en Defensa de la Almadraba y de la Flota Artesanal dedicada al Atún Rojo toma los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Nación a volver a considerar a las Almadrabas como observatorio científico.
2. Hacer un reparto más justo del Fondo de Maniobra para este año 2016, en el cual se tenga en cuenta la insuficiente asignación de cuota de atún rojo a las almadrabas y a la flota artesanal del Estrecho que viven de esta pesquería, y de esta forma contribuya a su viabilidad económica y al mantenimiento del empleo.
3. Solicitar una entrevista con carácter de urgencia a la Ministra en funciones de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para trasladarle la realidad del sector de las almadrabas y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	26/101





de la flota artesanal dedicada al atún rojo de la provincia de Cádiz.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la propuesta transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. Presidenta quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Ha sido el compromiso que adquirimos el pasado lunes en la Mesa que mantuvimos con el sector y con la representación política e institucional, con la asistencia además de los Alcaldes de Barbate, Conil y Tarifa. Nos pedían que habida cuenta de que está de manera inminente la aprobación de ese Decreto por parte del Gobierno de España que determina el reparto de las cuotas, es imprescindible que el acuerdo se adopte, como digo, con la mayor premura posible. Si lo tienen a bien los Portavoces, el compromiso que se adquirió en ese momento fue que se tomara en consideración el acuerdo de esa Mesa, que ha sido conocido por el Pleno, pero estamos abiertos a si queréis cualquier tipo de intervención. Lo que sí quiero aclarar es que había en el Orden del Día una propuesta por parte del Grupo Socialista en defensa del sector que queda retirada en virtud de que haya una propuesta unánime por parte de todos los Grupos políticos que representan a esta Corporación. El mismo acuerdo será elevado también al Parlamento de Andalucía para que, si procede por parte de los Grupos Políticos, también se eleve una declaración institucional en este mismo sentido. No obstante, pese al acuerdo mayoritario en la Mesa, queda abierto el debate y si algún Portavoz quiere tomar la palabra, este es el momento.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Creo que ha sido un acierto que desde esta Diputación se haya convocado a la Mesa de la Almadraba, a los alcaldes, a los comités de empresa, a las propias empresas, siendo las almadrabas un arte de pesca tan relacionado a lo que es Cádiz y muchos pueblos de Cádiz, algunos pueblos en los que hay almadraba nacieron en torno a estas pesquerías. Y es verdad que son las almadrabas las artes de pesca que más se han visto perjudicadas desde que se está recortando la captura de atún, no sólo con los recortes que se han hecho desde Europa, sino también, y eso lo tienen que tener en cuenta los Partidos que han estado gobernando este país, con el reparto interno de las cuotas, porque los Gobiernos nacionales tienen capacidad para hacer los repartos internos y desgraciadamente últimamente siempre las almadrabas se han visto perjudicadas con este reparto. A eso añadimos el fondo de maniobra, que como sabemos es lo que se negocia con otros países, y se le quita las almadrabas siendo éste el arte más ecológico de todos los que se dedican a la pesquería del atún, porque es un arte pasivo, un arte muy cercano a la costa y un arte fijo, y además un arte social, las almadrabas es en la modalidad de pesca el arte de pesca que más empleo crea, y en la medida que a las almadrabas les va mal, a la provincia de Cádiz le va mal, porque son muchos los almadraberos y la gente que trabajan en torno al atún. Y si, además, hace poco también, se quita lo que era un respiro para el funcionamiento de la almadraba y que permitía que los trabajadores estuvieran trabajando hasta poder tener días para poder coger el desempleo, se le quita el Observatorio Científico, a parte de ser un perjuicio para los almadraberos y también para la propia especie porque es la única forma científica que hay de controlar si los atunes crecen, hay más atunes o hay menos atunes. Por lo tanto, nosotros vemos como un acierto que la Diputación haya convocado la Mesa de la Almadraba, estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la propuesta y lo apoyamos totalmente. Gracias.”

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	27/101






Interviene seguidamente la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia. Nosotros lamentamos desde el Grupo Popular que una vez más el Equipo de Gobierno intente con temas sensibles para la provincia sacar ese rédito político y mediático. Sinceramente lo decimos porque ustedes presentan una moción que dan en la Junta de Portavoces y con 24 horas convocan urgentemente una reunión, no sé si es porque realmente vieron que los medios de comunicación era un tema en el que podían estar en primera línea. Realmente en lo que usted ha leído se olvidan muchas cosas y se olvidan muchas cosas porque aquí hay una historia desde que empezó esto. Cabe recordar, y no lo dice en ningún momento en este manifiesto, que si ahora se está hablando en este Pleno de las cuotas del atún rojo es porque se reaccionó a tiempo, porque cuando el Sr. Rodríguez Zapatero gobernaba en este país estuvieron a punto por la Comunidad Internacional, sin que se hiciera nada, de declarar al atún rojo como especie en extinción para que nunca pudieran trabajar las almadrabas, eso es una realidad y eso es una realidad que se obvia aquí. Obviamente hubo un plan de recuperación para subir luego los stocks y realmente tengo aquí para demostrarle con las actas cómo se defendió por parte del Gobierno de España que, como se había recuperado el stocks, paulatinamente se estuvieran incrementando las cuotas para las almadrabas. Por lo tanto, creo que se ha hecho un trabajo paulatino, ahora mismo para el 2016 hay un incremento del 20% en las cuotas asignadas para el sector. Entendemos desde el Gobierno de España y desde el Grupo Popular que hay que seguir trabajando, de hecho hay un período de alegaciones ahora mismo que realmente se tendrán en cuenta tanto del sector como de otras Administraciones. Ojo, aquí se menciona a la Junta de Andalucía que hace alegaciones pero tampoco se dice que la Junta de Andalucía a lo largo de estos años ha reducido su presupuesto en ayuda a la pesca en un 70%, y eso tampoco se menciona. Realmente como ustedes comprenderán para nosotros la almadraba y la cuota es importantísima y venimos trabajando desde el Gobierno de España, el stock de los atunes, claro, se ha incrementado, pero porque también se ha defendido en las instituciones internacionales para que realmente España tenga más cuota, ese trabajo es de un Gobierno que se ha preocupado por este asunto. Nosotros tenemos el compromiso, y así lo ha dicho el Partido Popular desde el Gobierno de España y desde la propia provincia, de seguir trabajando, obviamente con total lealtad a las instituciones y lealtad al sector, obviamente yendo de la mano del sector para conseguir los máximos beneficios para todas aquellas almadrabas y familias. Por lo tanto, porque hace muy pocos días la oposición no servía para participar en cierto asunto europeo, y ahora sí hay que llegar a un consenso en esto, lamentamos que continuamente por un tema político, antes de llegar a soluciones, se pretenda confrontar continuamente y si es con el Gobierno de España, que tiene el color del Partido Popular, mejor que mejor. Yo pienso que esta institución, y pensamos desde el Grupo Popular, está para llegar a consenso, no para confrontar, y dar soluciones. Y decimos aquí el compromiso firme del apoyo a las almadrabas obviamente y seguir trabajando como así lo ha dicho la Ministra por las cuotas para que España tenga el mayor porcentaje de las mismas y se vayan incrementando paulatinamente. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta declaración, pero no queremos en ningún momento que se diga que el Partido Popular o el Gobierno de España no ha apoyado, porque a lo largo de estos años hay una gran diferencia en la política pesquera que llevó el Partido Socialista con Zapatero, y el que ha llevado este Gobierno, ya que por una vez hemos conseguido que España, después de la poca credibilidad que teníamos, tengamos credibilidad con las instituciones pesqueras comunitarias y se nos escuche. Por lo tanto seguiremos con total lealtad pero obviamente no podemos ser partícipes de lo que entendemos que es una confrontación y no una solución para el sector.”

Vuelve a intervenir la Sra. Presidenta quien expresa lo siguiente:

“En primer lugar, yo le quiero decir que ha perdido usted una magnífica oportunidad de sumarse a ese consenso, porque si el Grupo Político que yo represento, y estoy convencida que igualmente el de Izquierda Unida que estuvo en la reunión con el sector, hubiésemos querido mantener algún tipo de prioridad política o de querer confrontar, hubiésemos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	28/101





mantenido nuestra propuesta que venía en el Orden del Día, y si hemos renunciado precisamente a que haya una propuesta con un sello socialista y con una petición a través de una sigla política es porque entendemos que en este tipo de cuestiones es donde tiene que estar la altura de miras y, sobre todo, el compromiso sincero de todas las formaciones políticas, y usted acaba de trasladar y dejar muy a las claras cuál es el compromiso que se mantiene. Por tanto no es una cuestión de ir a la ligera, de ir deprisa, ni querer ser el primero, hemos renunciado a una propuesta política para que haya un acuerdo institucional de toda esta Mesa. En segundo lugar, me gustaría también trasladarle que no es una propuesta de confrontar, salvo que usted quiera confrontar con el sector de la almadraba en esta provincia, porque es el sentido literal de lo que se trasladó en esa reunión por parte de todo el sector, tanto de las empresas almadraberías como de todos y cada uno de los trabajadores que allí en esa Mesa se sentaron. Y también hay algo de incierto en sus palabras cuando dice que la ha conocido hace un rato, la conoce usted al mismo tiempo que la conocimos el resto de personas que estuvimos en esa Mesa porque no nos levantamos de la misma hasta que no hubo un borrador de esa propuesta. Le digo por cierto que todo lo que usted ha trasladado hoy aquí no fue pronunciado en ningún momento por el responsable del Partido Popular, que además trasladó de primera mano que también estaba de acuerdo. Pero la preocupación se acrecienta porque en esta mañana hay unas declaraciones del Sr. Subdelegado del Gobierno donde ha expresado ya de forma tajante cual es la posición del Gobierno de España. Entonces, no es que queramos confrontar con el Gobierno de España, es que el Subdelegado del Gobierno en Cádiz ha dicho que descarta que las almadrabas se beneficien del fondo de maniobra. Si usted entiende que esto no es importante para esta provincia y que no tenemos que levantarnos todos y cada uno, pues creo que sería bastante injustificable que usted hoy aquí no se quiera poner del lado del sector, como sí estamos haciendo el resto, y sobre todo después de este tipo de declaraciones que cuanto menos ponen en entredicho las palabras que usted ha dicho del apoyo al sector. Si el Sr. Alba, que formó parte también de esa Mesa, quiere trasladar algo, tiene tres minutos.”


Interviene de nuevo el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Ya he manifestado claramente mi absoluto apoyo al texto considerado, porque es verdad que fue consensuado ayer en la Mesa que tuvimos. Y con respecto al enfrentamiento entre partidos, tengo que decir una cosa. Yo he ido con los almadraberías a manifestarme en Cádiz, a manifestarme en Sevilla, y también a manifestarme en Madrid con los dos partidos, con el PSOE y con el PP, y cada vez que he ido, el que está gobernando defendiendo lo que hace y el que está en la oposición criticando, esa es mi experiencia, pero eso no quiere decir nada para la situación que están viviendo los almadraberías y las almadrabas, para que todos, y lo digo sinceramente, hagamos un esfuerzo, hagamos un esfuerzo y salga de aquí lo que los pescadores quieren, porque es que en ese documento que la Presidenta ha leído han participado los pescadores, han participado los almadraberías y las almadrabas y, como decía en el Pleno Extraordinario en mi intervención, pongamos los intereses de los gaditanos y gaditanas por encima, de los intereses partidistas. Yo creo que le hacemos un flaco favor a la provincia ante un documento de consenso donde han participado los implicados, los que lo pasan mal, los que se tiran a la mar todas la madrugada, que aquí pongamos los intereses por encima no nos lo va a perdonar el sector, y no me dirijo sólo al PP, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo todos. Y no quiero decir nada más, gracias.”

La Sra. Olivero Corral vuelve a tomar la palabra para manifestar lo siguiente:

“Simplemente por aclarar porque hay ciertas cosas que usted ha dicho que yo no he dicho, obviamente. En primer lugar, esta declaración es idéntica a la moción que ustedes presentaron, idéntica. Se lo digo por aclarar una cosa. Aquí se están llenando la boca de decir que esta declaración sale de la Mesa, que fue el lunes, y ustedes presentaron ya la moción en la Junta de Portavoces, que es infinitamente anterior, y la han calcado. Vamos a aclarar absolutamente todo, y le digo una cosa, ustedes ya habían presentado la moción y ustedes lo que han hecho es calcar, simplemente han quitado el membrete. Obviamente los Grupos de la oposición que lo crean conveniente se harán eco o no, pero realmente ésta es

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	29/101





la misma calcada moción que ustedes presentaron la semana anterior a la Junta de Portavoces, que no ha salido de la mesa del lunes, eso es una realidad y hay que dejarlo aquí claro, clarísimo, simplemente que no tiene el membrete y aquí tenemos todos los Grupos su moción. Usted ha dicho que no nos ponemos al lado de los almadraberos, yo le pido que lo retire porque es una falacia lo que usted acaba de decir, y se lo digo realmente porque es una acusación que lo que hace desde su Presidencia es confrontar realmente con el partido del Gobierno de España. Cómo nos va a decir al Partido Popular que no hemos estado, cuando ha habido un aumento paulatino, cómo le va a decir al Gobierno del Partido Popular cómo se encontró la situación de España con la Autoridad Internacional en materia de pesca, como la había dejado el Partido Socialista. Es que se lo vuelvo a repetir, si llegamos a llegar más tarde el Partido Popular al Gobierno, ahora mismo no se estaría hablando del atún, porque lo iban a declarar en extinción, y el Partido Socialista en esa época miraba para otro lado, esto es una realidad y realmente hay que ponerla encima de la mesa. Y no nos pueden decir a nosotros que aquí queremos confrontar, y lo que va a hacer el Partido Popular, más que estos discursos políticos que aquí se están haciendo para decir nosotros somos los buenos y el Partido Popular los malos, malísimos, como estamos acostumbrados, lo que va a hacer el Gobierno de España, y así se ha manifestado hoy en una nota de prensa, es seguir trabajando por la mayor cuota de pesca para las almadrabas y el atún, y para que haya más cuota en función del stocks, y eso no es por arte de birlibirloque, se consigue más cuota porque se negocia en Europa más cuota porque el stock se ha recuperado. Por lo tanto, nosotros estamos al lado del sector, pero vamos a estar al lado del sector como lo hemos hecho estos años trabajando, en ningún momento haciendo política de algo tan importante como es este tema para la provincia.”


Interviene por último la Sra. Presidenta para expresar lo que sigue:

“Para concluir el debate. Claro que la propuesta es idéntica, claro que es idéntica, es que la moción viene de una reunión con el sector. Pero, a usted que le gusta trasladar todo lo que ha hecho, permítame que le vuelva a reafirmar que no es una falacia. Es idéntica porque la moción nace del sector, pero este partido no ha tenido ningún problema en incorporar todas y cada una de las cuestiones que otras formaciones políticas hicieron en esa Mesa, y mire, yo la entiendo, entiendo que a usted lo que le molesta es que esta Diputación empiece a liderar temas en esta provincia, empiece a buscar consenso para acordar, y claro que se convoca de manera urgente a sectores estratégicos de esta provincia cada vez que necesiten ayuda, pero ahí estábamos todos, también pudieron estar ustedes. Y ustedes pueden mandar todas las notas que quieran, pero lo que de verdad debe de llegarle a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España en funciones, a Europa, donde parece que ahora es el que hace ese mal reparto, que hay una unidad de la provincia de Cádiz, de todo el sector para defender las cuotas que razonablemente le tienen que corresponder al Sector de la almadraba en la provincia. Entonces yo lamento enormemente que usted quiera justificar lo injustificable, porque puede mandar todas las notas que quiera, pero el representante del Gobierno en funciones de España en esta provincia acaba de decir que hagamos lo que hagamos no va a recibir una ampliación de la cuota. Por tanto ustedes tienen ya la decisión tomada, por eso le pido hasta el último momento que apoye lo que se pidió allí en la mesa. Y yo no tengo ningún problema, si no les vale el representante del Grupo Popular que vino a la Mesa, la próxima vez venga usted, y entonces escuchará como escuchó el Sr. Alba, la Sra. Niño y yo misma de la mano del Sector que éstas eran las propuestas que necesitaban. Nosotros las vamos a hacer valer porque entendemos que es bueno para la provincia, si usted se queda fuera no intente buscar de manera cínica otro tipo de argumentos que desde luego ni esta Presidenta ni ningún Grupo Político ha querido hacer valer.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	30/101





PUNTO 11º: PROPUESTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ACTUALIDAD EN EUROPA EN RELACION CON LOS REFUGIADOS.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Area de Coordinación Política que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz quiere hacer un llamamiento acerca de la crisis humanitaria que en la actualidad se está produciendo en Europa en relación con los refugiados, sumándose así a otras iniciativas que por este motivo se están llevando a cabo desde diferentes administraciones y colectivos, como pueden ser la Declaración de las Comunidades Autónomas o la de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH), colectivo que ha exigido la inmediata paralización del que denominan “acuerdo de la vergüenza”.

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes, incluidas las personas demandantes de asilo, sirios y de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco. El refugio es un derecho que deriva de los tratados internacionales suscritos, en particular de la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de Ginebra, y, por tanto, un deber de los Estados que han suscrito el convenio.

Entendemos que se trata de un tema en el que debemos unirnos toda la ciudadanía y en la que los representantes políticos tenemos una gran e histórica responsabilidad. No debemos olvidar que en España el derecho a refugio benefició a muchos conciudadanos durante la dictadura franquista, por lo que debemos ser especialmente sensibles con este problema.


Por otro lado, cabe recordar que la Diputación de Cádiz ha dejado patente en otras ocasiones su postura favorable a resolver la crisis de los refugiados, respetando los Derechos Humanos, el marco normativo y los principios que inspiraron la creación de la Unión Europea. Como ejemplo, tenemos la propuesta al Pleno de Diputación de una Declaración Institucional aprobada por unanimidad, que recogía una serie de acuerdos dirigidos a la gestión del conflicto por parte del Gobierno ante las instituciones europeas. La gravedad del momento y la urgencia ante el debate que sobre este principio de acuerdo tendrá lugar en el seno de la Unión Europea los próximos días, y en el que el Gobierno en funciones de España participará, ha motivado que el Equipo de Gobierno considere imprescindible presentar esta moción al Pleno, expresando su total desacuerdo con las medidas que éste recoge y proponiendo alternativas.

Es por ello que se propone a la Diputación Provincial de Cádiz que adopte los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Pleno de la Diputación de Cádiz muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, que contempla la devolución de todos los migrantes, incluidas las personas demandantes de asilo, sirios y de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea.
- 2.- El Pleno de la Diputación de Cádiz exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	31/101





sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados Miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno de la Diputación de Cádiz se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro Ya" suscrito por multitud de organizaciones sociales, más de 100 ciudades, 45 de ellas europeas, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y a que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

4.- Reiterar los acuerdos propuestos al Gobierno de España recogidos en la Declaración Institucional firmada por todos los Grupos Políticos de la Diputación de Cádiz en el Pleno del pasado mes de Septiembre e instar a que se cumplan."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la propuesta transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Anuncio que en esta propuesta no hay ningún ánimo de confrontación, es decir, que espero que todos los Grupos podamos apoyarla por unanimidad. Hoy presentamos una propuesta al Pleno que viene relacionada con el preacuerdo que el pasado día 7 de marzo se aprobó en la Unión Europea y que supone una vulneración total de los derechos humanos, de los Estatutos de los refugiados aprobados previamente en Ginebra y en general contra todos los principios que sustenta la Unión Europea. A partir de mañana día 17 de marzo y el día 18 se reúne en Bruselas el Consejo de Gobierno, que lo forman los Jefes de Estado de los distintos países, y parece que van a ratificar ese preacuerdo. Esta propuesta viene también a iniciativa de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y concretamente por su Delegado en la provincia de Cádiz, con el que también compartimos el traerla para que sea sometida al posible acuerdo favorable de todos los Grupos políticos en el día de hoy. Y, además, me gustaría indicarles que hay convocada para hoy a las seis y media de la tarde en la Plaza San Juan de Dios, aquí mismo en Cádiz, una concentración que solicitan muchos colectivos y muchos ciudadanos, a los que también invito a acudir. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas de las 17.000 refugiadas a las que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una metedura de pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo. El acuerdo contempla que las autoridades europeas devuelvan a territorio turco a todas las personas refugiadas que pasen a Grecia desde Turquía. A cambio, la UE se ha comprometido con Turquía a abonarle una cantidad de dinero, a acelerar la

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	32/101






exención de visados para los ciudadanos turcos en la UE e impulsar el proceso, después de años hibernando, de la entrada de Turquía en la UE como país de pleno derecho. Mañana, 17 de marzo, el preacuerdo debe ser ratificado por el Consejo Europeo por una mayoría cualificada de todos los Estados miembros. El "pacto de la vergüenza" consiste en la "devolución en caliente" de las familias refugiadas que encuentran el cerrojo de Europa. Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiados. Los gaditanos y gaditanas somos un pueblo hospitalario y solidario, y por ello, conscientes de la tragedia que están viviendo estos seres humanos, debemos manifestar nuestra solidaridad con las centenas de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas. Hoy miércoles 16 de marzo, en Cádiz, igual que en muchas otras ciudades, se van a realizar concentraciones en todo el país para rechazar el acuerdo entre la UE y Turquía sobre la llegada de refugiados, exigir pasaje seguro y el fin de los conflictos que provocan su huida. Hago una interrupción en el discurso para decir que esta tarde, como será normal, todos estaremos en esa manifestación. Debemos también desde esta Institución reiterar la voluntad, ofrecimiento y colaboración como Provincia Acogedora de Refugiados, estableciendo, con los municipios de la provincia, las medidas necesarias para poner a disposición de estas personas refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas la coordinación de las acciones para su recepción y acogida. Queremos llamar la atención de la Junta de Andalucía para establecer un cupo autonómico de acogida, en coordinación con el gobierno de España. Es necesario también reclamar a la Unión europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno en funciones de España, que habilite vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Desde la responsabilidad histórica que nos ha tocado vivir, debemos trabajar en lo concreto, que hoy por hoy pasa por reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existentes, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados; garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito; activar políticas de concesión de visados humanitarios; habilitar vías de acceso legales y seguras a territorio europeo; eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto; hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a las emergencias humanitarias; abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados; y, por último, proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España. Pero no se trata de caridad, sino de restituirles lo que les robaron. Son ellos el espejo en el que nos debemos mirar, porque así como les vemos, nos veremos en un futuro si no paramos esta guerra que el capitalismo ha declarado a la humanidad. Muchas gracias."

Seguidamente, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Decirle que el Partido Popular va a votar a favor de esta propuesta. Pero nos gustaría decirle también que tal y como viene en una noticia, en un periódico a nivel nacional, más concreto en El País, después del Consejo de Ministros del pasado viernes la Vicepresidenta del Gobierno dijo que el Gobierno en funciones no iba a firmar este polémico pacto, el polémico pacto que usted en la exposición de motivos y en la propuesta de acuerdo dicen que ya está suscrito. Entonces me gustaría dejar aquí claro que desde el Grupo Popular Provincial y desde el Gobierno de España no nos gusta, igual que no nos gustaba con el sector de las almadrabas, que también era importante, pero nos gusta

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	33/101





todavía menos en este tema que, en un tema de derechos humanos y muy sensible, se pueda utilizar al Partido Popular como si el Partido Popular a través del Presidente Rajoy hubiera firmado ya ese acuerdo. Lo ha desmentido en un periódico, en el periódico El País, la Vicepresidenta después del Consejo de Ministros, y, como no podía ser de otra manera, en el Partido Popular Provincial estamos totalmente de acuerdo con que no se suscriba el pacto que se quiere suscribir de la Unión Europea, porque estamos convencidos de que el tema de los refugiados es un tema de derechos humanos y un tema que es sensible en el que estamos sensibilizadas todas y cada una de las fuerzas política españolas, y que sin consenso no se puede llegar a ningún acuerdo a nivel europeo. Lo creemos nosotros, lo cree el Partido Popular a nivel provincial, lo cree a nivel andaluz y lo cree el Gobierno de España. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expresa lo siguiente:

“Simplemente para concluir. Gracias, Sra. Presidenta. Decía que no era un tema de debate, que no era un tema de confrontación y yo lo único que espero es que la representación de ese Gobierno en funciones que acuda mañana y pasado mañana a ese encuentro de Jefes de Estado para debatir sobre esta cuestión, quede firme y que no nos avergoncemos el viernes a la noche sobre el voto que haya realizado el Sr. Rajoy en representación de la sociedad española. Espero que no nos tengamos que avergonzar. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PROPOSICIONES

Antes de ser sometida a la consideración del Pleno la proposición del Grupo Popular que figura en el punto 12º del Orden del Día de esta Sesión, por la Presidencia se propone que sea debatida conjuntamente con la que figura en el punto 19º del mismo, por estar relacionadas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor, sin perjuicio de que, en su caso, se voten separadamente cada una de ellas.

El Pleno acepta esta propuesta por unanimidad.

PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.


PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

El Pleno conoce, en primer lugar, la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente del punto 12º del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales han sido coprotagonistas, como Gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos, ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades y evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	34/101





A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, Ayuntamientos y Diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños Ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015


Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	35/101





Por todo lo anterior, el Grupo Provincial Popular en la Diputación de Cádiz somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales como Gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.”

A continuación, el Pleno conoce, en segundo lugar, la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente del punto 19º del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución establece como organización territorial del Estado a las Autonomías, las Provincias y los Municipios, reconociendo la capacidad de gobierno de cada uno de ellos.

La Provincia es una entidad local determinada por la agrupación de municipios y que coadyuva al cumplimiento de las actividades del Estado.

El papel de las Diputaciones en los últimos años se ha articulado en torno a un objetivo esencial: el Desarrollo Local-Territorial de todos los pueblos de las respectivas provincias, sin distinciones de ubicación geográfica, tamaño o capacidad económica del municipio, como base para conseguir el Estado del Bienestar para todos/as.


La actividad principal, y casi exclusiva de las Diputaciones Provinciales, es la de prestar apoyos a los municipios, quedándole unas competencias propias residuales. De hecho, la LAULA sólo les reconoce como competencias propias las carreteras provinciales, los archivos de interés provincial y los museos e instituciones culturales de interés provincial. Por tanto, las competencias de la Administración provincial están centradas en la asistencia a los municipios.

Entendemos que las Diputaciones Provinciales deben modernizarse y, entre otras cosas, centrar su función en garantizar la autonomía local de municipios de menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, defendemos firmemente su vigencia, ya que si no existieran habría que inventar algo similar, para conseguir llevar a muchos municipios servicios básicos como servicios de bomberos, recaudación,... Además de todo esto, las Diputaciones han jugado un papel fundamental para la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento del patrimonio etnográfico y la redistribución de recursos.

Estamos abiertos al debate sobre la modificación de las Administraciones Públicas. En concreto, creemos importante estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI. Sin embargo, cualquier cambio de la estructura territorial del Estado a sus distintos niveles debe venir respaldado por un amplio consenso de todos los partidos políticos y agentes sociales.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	36/101





ACUERDOS:


1. El Pleno Corporativo reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar la autonomía local, especialmente en los municipios menores de 20.000 habitantes.
2. El Pleno Corporativo manifiesta que cualquier modificación de la figura de las Diputaciones Provinciales debe ser fruto de un amplio consenso y de un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas en el marco de la organización territorial del Estado.
3. El Pleno Corporativo defiende que en la reforma de las Administraciones Públicas que pueda acometerse debe incluir la modernización de las Diputaciones Provinciales, reformulando su papel como espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.
4. Dar traslado del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso y el Senado para su remisión a todos los Grupos Políticos, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y a todos los municipios de la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de las proposiciones transcritas, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día, al no haber sido dictaminadas previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición correspondiente al punto 12º del Orden del Día y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“La verdad es que es triste tener que venir a defender esta Institución y tener que traer proposiciones con las que parece que nos estamos autodenfendiendo, ¿no? Pero es cierto que yo creo que proponer que desaparezcan las Diputaciones Provinciales es desconocer cómo se manejan las Administraciones locales y cómo se manejan sobre todo los pueblos más pequeños. Y esto no habría que traerlo, porque al final los dos Grupos mayoritarios, y aquí está la prueba, traemos dos proposiciones que más o menos en el fondo y en la forma son idénticas y los ocho Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, con independencia del color político, han llegado a un acuerdo en la FAMP en la defensa de las mismas pero hace cuatro años y medio se pusieron en cuestión las Diputaciones, ahí empezó esta batalla, se paró la batalla y nuevamente empieza ahora, empieza ahora y esto es lo que a nosotros nos preocupa. Aquí el Partido Socialista está con la Diputación, y lo ha demostrado siempre, lo tengo que decir, pero su jefe de filas no está con la Diputación, ha hecho un pacto con Ciudadanos, con un partido que desconoce lo que es el mundo rural, yo creo que lo desconoce, por eso dice esto, y en ese pacto desaparecen las Diputaciones. Es verdad que luego se empieza a matizar con cosas tan extrañas como un Consejo de Alcaldes que lo que es el cuerpo administrativo de la Diputación se queda, no se queda. Mire, si desaparecen es porque no sirven, entonces fuera todo el mundo, los políticos, y los funcionarios que se adhieran a la Administración competente, pero si va a haber un Consejo de Alcaldes para hacer las mismas funciones con el cuerpo administrativo, pues mire, vamos a dejar las Diputaciones. Quizá sea conveniente llevar a debate cómo se elige este Pleno, a lo mejor hay que llevarlo a debate en la Ley Electoral, que creo que se mejorarían muchas cosas, pero no esta indefinición en que el Partido Socialista ha entrado, no digo el de Cádiz, ojo, digo el de España con su Secretario General a la cabeza. Sé que ha tenido contestación

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDvHnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDvHnUId4tELvBNw==	Página	37/101






por los cinco Presidentes del Partido Socialista de las Diputaciones de Andalucía y de otras regiones. Pero eso es lo que nos llama la atención, que eso se mantenga. Creo que la población en general debería saber la función que hace la Diputación, y eso es culpa de todos, y digo desde el anterior Presidente, desde los anteriores Presidentes, contándome a mí y hasta contando a la nueva Presidenta, no hemos sido capaces de trasladar a la ciudadanía de toda la provincia qué trabajo hacemos, qué se hace en los pueblos. Creo que a lo mejor había que pasar por ahí, habría que hacer una campaña a nivel nacional para que la gente sepa. Y esta provincia no saldría mal parada, porque tenemos muy poquitos pueblos, pero una provincia como Zamora o como Soria no sé cómo iba a funcionar, ¿no? A nosotros lo que nos preocupa es el doble discurso del Partido Socialista, de verdad, nos preocupa a nivel nacional y nos preocupa porque además ese acuerdo ha sido votado por el 80% de sus militantes. Yo no vengo a confrontar con el Grupo Socialista aquí en esta proposición, no vengo a confrontar, y además, lo he dicho, sé la decisión que ha tomado el Partido Socialista de Cádiz. Lo que sí pido es que convenzan ustedes a su Secretario General para que no se meta en más charcos, que para ser Presidente del Gobierno de la Nación no tiene por qué matar algo que es bueno para los pueblos y para los ciudadanos de Cádiz y de toda España. Y a lo mejor es que al Sr. Sánchez, antes de que se presente al Gobierno, lo que hay es que pasarlo por concejal de un pueblo de 5.000 habitantes, meterlo ustedes en las listas de su provincia de concejal de un pueblo de 5.000 habitantes, díganse de parte mía, lo metemos por aquí, le damos alguna placita, llegamos a acuerdo, porque aprenderá lo que significa una Diputación. Sigo diciendo eso, que es una pena tener que traer aquí porque parece que al final estamos defendiendo nosotros lo nuestro, y no, estamos defendiendo que no haya ciudadanos de primera y de segunda por las localidades en las que viven, porque una localidad de 700 o 1.000 habitantes no puede tener los mismos servicios que tiene una localidad de 200.000 si no se los presta alguien. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa también una amplia explicación sobre la proposición correspondiente al punto 19º del Orden del Día y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Yo quería, más que defender la propuesta del Grupo Socialista, que por supuesto la subrayo y la corroboro en su totalidad, hacer ver que estamos en una confrontación que no es tan real como Ud. está queriendo hacer ver y tratando de castigar al Secretario General del partido que tiene por supuesto toda la potestad para tratar de formar el Gobierno que España necesita. Sí que le indico que en las últimas semanas venimos trabajando de forma conjunta todos los actores que defendemos el municipalismo, donde nos encontramos actores del Partido Popular y actores del Partido Socialista, y hemos sido capaces en las últimas semanas de encontrar puntos de encuentro y sobre todo de defensa de las Diputaciones. Por ejemplo le podría situar que en el pasado jueves día 10 estuvimos representantes de las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía, con representación de seis del Partido Socialista y dos de su partido, y fuimos capaces de acordar una resolución favorable a la defensa y fortalecimiento y a la modernización y actualización de las Diputaciones Provinciales. Lo mismo ocurría minutos más tarde con una resolución que también compartimos el Partido Popular y el Partido Socialista y otros partidos más que se sumaron, una resolución de la Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias el mismo día 10 de marzo en Sevilla, y por tanto encontrábamos todos los representantes del municipalismo ese punto de equilibrio. Pero es que el pasado lunes día 14 se reunía la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, y también con dos propuestas como traíamos aquí fueron capaces de encontrar ese punto de equilibrio y acordaron una declaración aprobada por toda la Junta de Gobierno Extraordinaria de la FEMP en la que se resolvía también, con un texto en el que podríamos coincidir todos, impulsar una Administración intermedia, denominada Diputaciones Provinciales, más moderna y que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual, redefiniendo el papel y la estructura de las de régimen común para prestar servicios con mayor eficacia y garantía de calidad a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, desarrollando sus competencias prestadoras de servicios con mayor eficiencia y siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia participativa. Pretendemos con ello

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	38/101






garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos de calidad independientemente de su lugar de residencia. Esto se hacía anteayer, lunes, día 14, en esa Comisión Ejecutiva de la FEMP. Por tanto, creo que el papel de defensa de las Diputaciones que tiene el Partido Socialista está más que comprobado y lo único que queremos es que haya una redefinición, no de cuál es el nombre del servicio, sino de las competencias, de forma que podamos saber que en los municipios de menos de 20.000 habitantes es imprescindible el papel de un órgano intermedio como el de las Diputaciones Provinciales, y esa tarea es la que nos tenemos que plantear todos y tenemos que hacer esa política pedagógica que quizás no es tan necesaria en los pueblos de menos de 20.000 habitantes porque en ellos es donde los alcaldes, los concejales, y los vecinos y vecinas sí que conocen cuál es el papel de esta Diputación y el de las 38 diputaciones que hay en España en régimen general y por tanto todos los respaldan. El problema es que cuando se hacen esas encuestas o cuando Ciudadanos, ese Partido nuevo que prácticamente está únicamente en las grandes urbes, realiza esas consultas, está claro que para muchos ciudadanos de las grandes capitales quizá sea prescindible el papel y el trabajo de las Diputaciones Provinciales porque no reciben ningún servicio o únicamente identifiquen su trabajo con el recibo del pago de impuestos, porque esta Diputación seguramente a lo largo de los más de 30 años de ejercicio democrático, con los Gobiernos socialistas normalmente, ha dejado siempre que el papel, el trabajo, las inversiones que hace esta Diputación, entre comillas, las "venda" el alcalde de turno o la alcaldesa de turno, hemos dejado ese espacio para que se vea que lo ha hecho el Gobierno de esa localidad y no hemos sabido quizá vender cuáles son las actuaciones de esta Diputación Provincial. Y nos toca el que eso llegue a todos y que no sólo se identifique el papel de la Diputación con los impuestos, que nos llega el recibo del IBI o del vehículo y ahí sí que aparece claramente "Servicio Provincial de Recaudación Diputación Provincial de Cádiz", siendo ese el concepto que desgraciadamente muchos ciudadanos tienen, ahí vienen estos a cobrarnos los impuestos, y no saben cuál es la prestación de servicio que se viene realizando, tan necesaria en la asistencia jurídica y la asistencia económica o en los planes de inversiones que se desarrollan por las Diputaciones. Por tanto, en este aspecto, únicamente recordarles que D. Pedro Sánchez fue concejal del Ayuntamiento de Madrid, de una gran capital, pero que sí se establece ese órgano intermedio, en ese caso con otro nuevo nombre, ese "Consejo de Alcaldes". Y lo que sí me gustaría es que buscásemos el punto de equilibrio que se ha alcanzado en la FEMP y en la FAMP y que se ha alcanzado entre las ocho representaciones de las Diputaciones Provinciales andaluzas para modernizar y actualizar, pero sobre todo, subrayo, para defender y proteger el mantenimiento de las Diputaciones Provinciales. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Bueno, ya no sé muy bien ante qué debate estamos entonces en este momento. Yo pensaba que iba a asistir nueva y tristemente a un partido de tenis entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista en el que la pelota son los intereses partidistas e íbamos a intentar, en vez de solucionar los problemas de los gaditanos de la provincia, hablar de las cuestiones que se están dando en Madrid en torno a la investidura y a las declaraciones de D. Pedro Sánchez o a los pactos que pueda establecer el Sr. Sánchez con el resto de partidos del arco parlamentario madrileño, y nos encontramos con una propuesta que presenta el Grupo Socialista en torno al acuerdo que se tomó hace escasos días en la FAMP. Bien, a mí me parece interesante, me alegra que abordemos el debate sobre las distintas estructuras de las Administraciones, de cómo están, de cómo implementarlas, de cómo mejorarlas. Pero es que, Sras. y Sres. del Grupo Socialista, a mí tampoco me parece bien, el acuerdo que se firma en la FAMP, y les voy a explicar por qué. Por que me parece que es un debate en falso, me parece que es cerrar el debate en falso. Si queremos hablar, yo puedo estar absolutamente de acuerdo, yo creo que todo el mundo estará de acuerdo en que es necesario mejorar nuestras Administraciones provinciales, yo estoy de acuerdo en que juegan un importante papel en la cohesión territorial de la provincia, en los servicios a los habitantes de los municipios de menos de 20.000 habitantes fundamentalmente. Pero, insisto, es empezar la casa por el tejado. ¿Por qué no utilizamos este debate para hablar de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	39/101





las competencias y la financiación de los Ayuntamientos, por qué no hablamos de la Ley de Reforma de la Administración que los asfixia? Hablemos de eso, hablemos de eso y después vendrá hablar de las Diputaciones, porque, si no, da la impresión de que lo que quieren ustedes es cerrar filas y blindar una Administración en la que desgraciadamente se dan sucesos que no se deben volver a repetir. Me parece que una vez que abordemos el debate de las competencias, de la financiación y de la normativa que asfixia a los Ayuntamientos, tanto a los pequeños como a los grandes, podemos hablar de cómo modernizar y de cómo mejorar las Administraciones provinciales. Es sorprendente que el Sr. Loaiza diga que está de acuerdo en que tengamos que hablar de las Diputaciones y haya que modernizarlas, pero que esto es un paquete único, aquí los políticos van con los técnicos, si van fuera los políticos van fuera los técnicos también. ¿Por qué? Sí, sí, eso lo ha dicho Ud., Sr. Loaiza. Yo creo que hay que hablar de más transparencia, de control democrático por parte de la ciudadanía para que nunca más las Diputaciones sirvan para crear redes clientelares ni como nidos de corrupción, para que nunca tengamos que ver el caso del expresidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus, y su imputación por el caso TAULA, y para que nunca más tengamos que ver las Diputaciones como agencias de colocación, como ocurre con Sr. Alcalde de la Algaba, del Partido Socialista. Así que, por favor, hablemos de lo importante y hablemos de cómo repensar las estructuras administrativas a nivel provincial, pero empezemos por los cimientos, construyamos esta nueva casa por los cimientos y hablemos de financiación, hablemos de competencias y de tumbiar leyes que asfixian a los municipios como la nueva de ámbito local. Muchísimas gracias”.


Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos y a todas. Los andalucistas hemos entendido desde siempre que la vertebración de Andalucía debe hacerse a través de las comarcas, comarcas que en el día a día de nuestros conciudadanos son una realidad. Precisamente en nuestra provincia son más que evidentes las circunstancias sociales, culturales y políticas que hacen ver la realidad de nuestras comarcas, Campo de Gibraltar, La Janda, Bahía de Cádiz, Jerez, Costa Noroeste y Sierra. Siempre hemos planteado que las Diputaciones deben ser sustituidas por órganos de gestión más eficaces, más cercanos y que gestionen mejor los recursos públicos, entendiendo que éstos deben ser las comarcas. No es casual que en 2003 el Gobierno andaluz planteara un anteproyecto de Ley de Comarcalización de Andalucía, los andalucistas formábamos parte del Gobierno, y tampoco es casual que desde el 2004 no se haya hablado más de ese proyecto de Ley, fue el año que dejamos de estar en el mismo. No planteamos inventar nada nuevo en el Estado, otros territorios tienen su Ley de Comarcas: Cataluña (2003), Aragón (2006) y Asturias (1986). Entendemos que las comarcas no solo deben sustituir a las Diputaciones, sino también a las actuales Mancomunidades, que en muchos casos dudamos de su utilidad y solo tienen que mirar la de la Bahía de Cádiz, cuya gestión prácticamente ha quedado reducida a la gestión del cementerio mancomunado. Hoy los andalucistas, el Grupo Provincial Andalucista, nos vamos a abstener, porque entendemos que el debate abierto sobre el papel de las Diputaciones, planteando su cierre sin plantear alternativas, no es serio, y porque Andalucía debe decidir por sí misma el papel y forma de sus instituciones, entendiendo que el Estatuto de Autonomía da margen para ello. Nos abstenemos pensando que debe llevarse a cabo una reforma seria y profunda, porque evidentemente no deben dejarse desamparados los pequeños municipios y, sobre todo, porque Andalucía debe establecer por sí misma, con sus problemas y sus circunstancias, cómo deben articularse y organizarse sus instituciones”.

Seguidamente interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo quisiera que esos documentos de los que presume el Grupo Socialista, que se llegó a acuerdos en la FEMP y que se llegó a acuerdos en la FAMP, más que traerlos hoy aquí, se los pasen a sus compañeros de partido en el Senado, que ayer en bloque votaron en contra de que sigan funcionando las Diputaciones. Eso se produjo ayer

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDvhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDvhnUId4tELvBNw==	Página	40/101





tarde, el Partido Socialista en bloque votó en contra una proposición del Partido Popular que quería que siguieran funcionando como están las Diputaciones. Pues bien, hoy presenta el PSOE esta propuesta pidiendo que no desaparezcan las Diputaciones, algo que no logro entender, cuando hace muy poco, en una consulta realizada por el propio partido a los militantes con motivo del acuerdo firmado entre el propio PSOE y Ciudadanos, éstos, al votar a favor del acuerdo firmado por Pedro Sánchez y Albert Rivera, votaron a favor de la desaparición de la Diputaciones, ya que así se refleja en el referido acuerdo. Yo quisiera más, yo quisiera saber cuál fue el voto de cada uno de ellos en esa consulta interna del PSOE, no vaya a ser que alguno esté aquí defendiendo que se mantengan las Diputaciones y para coger el Gobierno de la Nación estuvieran votando que no estuvieran las Diputaciones, porque todo puede pasar. Eso por una parte. Y por otra parte, definiéndose de la misma manera y también intentando presentarse como incuestionables defensores del municipalismo, presenta propuesta defendiendo la no desaparición de las Diputaciones el PP, el mismo Partido Popular que ha intentado dar jaque al municipalismo con su reforma local, porque la realidad es que ha hecho un grave daño a los municipios. Tenemos que recordar que incluso llegó a plantear en un borrador de la reforma local la supresión de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, pedía que incluso pudieran desaparecer los municipios de menos 5.000 habitantes. La postura de IU siempre ha sido la misma, reforzar todo lo relacionado con el municipalismo con una ley de financiación suficiente para los Ayuntamientos. Pues claro que a los municipios pequeños tiene que ayudarles algún otro órgano, pero no porque sus alcaldes sean tontos, ¿eh?, no son tontos ni son ineptos, están faltos de recursos y los mismos que piden aquí que se mantengan las Diputaciones que pidan para los municipios más dinero. Me voy a saltar gran parte del argumentario, pero yo no quiero huirle al debate, lo que sí pienso es que el tema de las diputaciones hay que tratarlo de una forma sosegada, con tiempo, no puede ser fruto de un calentón del momento, porque algunos iluminados por llegar a un acuerdo dijeron, pues van a desaparecer, y ahora todos nosotros, pues van a desaparecer, pues no van a desaparecer, la Diputación es más seria y hay que hacerlo con más tranquilidad. Y para terminar, en los momentos que estamos viviendo, pienso que no es lo que más preocupa a los ciudadanos. ¿Saben ustedes que siguen desahuciando a gente y echándola de sus casas, mientras nosotros y nosotras hablamos aquí de si desaparecen o no las Diputaciones?. ¿Saben ustedes la cantidad de niños que hoy se van a acostar sin cenar en España? Y nosotros hablando de Diputaciones. Yo entiendo que este debate para ustedes sea incómodo, voy a terminar con todos mis respetos. ¿Somos conscientes de los jóvenes perfectamente formados que se han tenido que ir al extranjero, porque este país no les permite buscarse aquí el futuro? Y nosotros aquí hablando de Diputaciones. Sinceramente, para terminar, la única sensación que me da con estas propuestas es que muchos y muchas cuando ha salido este debate piensan que están meneándose las patas de sus sillas y ven peligrar mantenerse en este Palacio Provincial. Muchas gracias”.


Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, para decir lo que sigue:

“Sra. Presidenta, por una cuestión de orden nada más. Antes de iniciar el segundo turno de intervenciones quería anunciar la retirada del punto por parte del Grupo Socialista y el cambio para que se someta a votación, si así lo estima conveniente también el Portavoz del Grupo Popular, la resolución de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que fue compartida para que en este segundo turno todos sepamos que se va a considerar esa resolución”.

Interviene de nuevo el Sr. Loiza García, para manifestar lo siguiente:

“No hay inconveniente alguno para aceptar lo propuesto por el Sr. Ruix Boix. Y en esta segunda intervención, voy a empezar por el Sr. González. Sr. González, yo no he dicho que los políticos, no, lo que he dicho es que si las Diputaciones sobran porque no sirven para nada y tienen que desaparecer, que desaparezcan, pero lo que no vale es decir vamos a suprimir las Diputaciones pero hay que crear un órgano intermedio, uno nuevo, vamos a llamarlo otra cosa. Mire, no, si hay que redefinir, que es lo que dice esta propuesta y lo que

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	41/101






dice una y otra, si hay que redefinir vamos a estudiar, vamos a hacerlo con consenso y con tranquilidad y vamos a adaptar las Diputaciones en todo caso si es necesario a los nuevos tiempos, pero yo no he dicho nada de políticos en el mismo paquete todos, lo que he dicho es que si no sirven nos vamos todos. Ahora, lo que no vale es decir que no sirven unos pero sí sirven otros, no, la Diputación vale o no vale, o se suprimen o no. Y ahora lo que sí hay que hacer es, si no hay que suprimirlas porque estamos de acuerdo la gran mayoría en que necesitamos un ente administrativo local que apoye a los municipios más pequeños, porque no podrían pagarlo con la financiación porque hay que optimizar recursos, hacerlo desde un órgano intermedio y se hace bien además, eso es lo que yo he dicho. Así que no saque de contexto mis palabras que en eso ustedes son expertos, sobre todo cuando no les toca a ustedes. Y, lo último, a mí lo que me preocupa es que aquí estamos de acuerdo, que la FAMP está de acuerdo, que al final lo que dice la FAMP, lo que dice la proposición del PSOE, lo que dice la proposición del PP, al final es el mantenimiento de una estructura que son Diputaciones, que tienen su nombre, que vienen en la Constitución y que se pueden quedar aunque haya que redefinir cuáles son sus competencias y cuál es el apoyo que tienen que prestar, lo que me preocupa es ese doble discurso del Partido Socialista, lo decía antes, que cuando se conoce la Diputación en Andalucía y en muchos sitios se está defendiendo su mantenimiento, pero luego su jefe firma ese convenio o ese acuerdo con Ciudadanos y dice que tiene que desaparecer. Y ayer por ejemplo, ha dicho el Sr. Alba, en el Senado el Partido Socialista vota que no, eso es lo que me preocupa, ese doble discurso, porque al final no sabemos qué va a pasar, porque si Partido Socialista y Partido Popular estuvieran de acuerdo en cómo hoy están las Diputaciones, lo más que habría que hacer es sentarse a estudiar muy mucho cómo tienen que redefinirse y cuáles son las competencias que tienen de cara al futuro, siempre para prestar un mejor servicio al ciudadano y al gaditano que es a los que tenemos que atender. Y mire, aquí pensar que a uno se le va a mover su silla, nosotros estamos de prestado, estamos cuatro años, aquí cuando llegue un Presidente de Diputación después de treinta años a ver quién de aquí no está calvo, así que aquí no estamos defendiendo. Y aquí hay muchos Diputados que no cobran, que también hay que decirlo, que no cobran, y no están aquí por el sueldo, es que parece muchas veces que no estamos defendiendo eso, Sr. Alba, no saquemos de contexto las cosas. Y mire, sí que nos preocupa todo el tema de las personas que están, yo creo que les preocupa a todos, lo que esta crisis nos ha llevado nos preocupa a todos, no sólo a ustedes, y lo que hay que hacer es poner medidas, porque muchos hablan de implantarlas pero cuando llega el momento no lo hacen tampoco. Muchísimas gracias”.

El Sr. Ruiz Boix vuelve a tomar la palabra para exponer lo que sigue:

“Quería comenzar respondiendo a algunas intervenciones. Sr. Alba, indicarle que su compañero de Izquierda Unida sí que votó a favor de esta resolución en la FAMP, seguramente representaría a un municipio de menos de 20.000 habitantes y no al suyo. Pero sí que quería hacerle ver cuáles son las contrariedades que existen en Izquierda Unida, pues no sé cómo le llamáis vosotros, pero el número uno de la provincia, el Sr. Cárdenas, de Izquierda Unida, también está en contra del papel de las Diputaciones y Ud. parece que hoy también está en contra. Pero indicarle tres cuestiones que Ud. ha tratado de decir. En primer lugar, sobre temores al movimiento de sillas, creo que la tenía Ud. en el mes de junio cuando negociaba con este que le habla sobre la continuidad de la estructura de Izquierda Unida en la Diputación, le veía entonces bastante preocupado. Por tanto, no señale o no trate de generalizar lo que Ud. nos decía en aquel momento. En segundo lugar, la consulta interna que realiza el Partido Socialista, con una participación del más del 52% y un apoyo de casi el 80%, es un ejemplo de democracia, de democracia real y de democracia abierta que debería de ser copiado por otros partidos políticos incluido el suyo. Y con respecto a que existe disparidad, en el Partido Socialista no hay un pensamiento único como tampoco lo hay en Izquierda Unida, donde hay un axioma general de no realizar ningún pacto con el Partido Popular, no impulsar ningún Gobierno con el Partido Popular, y existen muchos Gobiernos municipales donde comparten sillones con el Partido Popular o donde plantean mociones de censura con el Partido Popular. Por tanto, si existe alguna contrariedad se hará en el debate interno, así que no se preocupe, Sr. Alba, que los representantes municipalistas del Partido

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	42/101





Socialista por unanimidad tenemos claro cuál es el papel de las Diputaciones y por tanto estamos en fortalecerlas, en protegerlas y también en modernizarlas y en actualizarlas, que también hay una tarea pendiente. Al Sr. González sí que le quería apostillar algunas de las cuestiones que ha planteado. Sr. González, ese partido nuevo que Ud. representa, que representa las nuevas formas, no sé si en el día de ayer a las once de la noche tenía muchos círculos reunidos en todas las ciudades de España decidiendo ese cese fulminante del Sr. Pascual, supongo que Ud. no habrá tenido tiempo de leer toda la documentación porque estaba debatiendo con sus vecinos y compañeros de círculo de Podemos esa realidad. Entiendo que esas nuevas formas son las que quieren tratar que exportemos en todos los partidos políticos y que esos ceses fulminantes a las once y media de la noche sea lo que impere en el resto de organizaciones políticas. Sr. González, una segunda cuestión, habla de la Diputación de Cádiz y saca las manías típicas y las frases ya hechas de que esto es una agencia de colocación. Mire Ud., la única agencia de colocación, la más grande agencia de colocación política que existe en la provincia de Cádiz, la preside Ud. en el Ayuntamiento de Cádiz, que es donde más dotación hay y más número hay de personal de confianza y más recursos destinan al mismo. No sé si es que también quiere que exportemos esa idea al resto de instituciones públicas de la provincia de Cádiz. Por tanto, no sé cuáles son esas nuevas formas, pero tiene el mayor número de asesores y la mayor dotación presupuestaria. Y una tercera cuestión, sí que me ha alegrado que al menos dos de Podemos piensen lo mismo, el que estuvo en Sevilla en la FAMP y Ud. con el mismo argumento, hoy al menos tengo esa alegría de que los dos habéis comenzado la intervención de la misma forma, parece que estaba en el argumentario porque el representante de Podemos en la FAMP también dijo que había que comenzar la casa pero no por el tejado, por los cimientos de los Ayuntamientos, es el mismo argumento que tiene Ud. y supongo que de vez en cuando alguna vez coincidirán los representantes de Podemos, alguna vez. Y concluyo señalando que el Grupo Socialista defiende la gestión y la actuación y la necesidad de mantener las Diputaciones Provinciales, principalmente por los pueblos de menos de 20.000 habitantes, pero no obviamos el que tenemos una tarea pendiente que es la de la modernización y la actualización de esta Diputación, de estas instituciones, para prestar un mejor servicio a los ciudadanos de cada provincia y en este caso a los gaditanos y gaditanas. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. González Santos para expresar lo siguiente:


“Con la venia, Sra. Presidenta, porque lo que me gusta cuando vengo aquí es hacer política. Entonces, por favor, no planteen ustedes el tema de la pregunta que le han hecho a su afiliación, por lo que ustedes más quieran, porque es de risa la pregunta que ustedes le han planteado, así que por favor no la utilice Ud. dentro de su argumentario porque en base a esa pregunta se podría haber respondido cualquier cosa, ya que era lo suficientemente ambigua, lo suficientemente abierta como para que su afiliación pudiera haber respondido cualquier cosa. Ahora bien, no le voy a consentir que se ría Ud. de Podemos, no, Sra. Amaya, no se lo voy a consentir. Lo que no se puede hacer eludir el debate político y salir como ha salido su compañero a matar moscas a cañonazos hablando de la destitución del Sr. Pascual, que no entiendo qué hace en este debate, y segundo hablar del número de contrataciones que se hacen en el Ayuntamiento de Cádiz, que tampoco entiendo qué hace en este debate. Por tanto, hablemos de política, me remito al Alcalde de La Algaba, me remito a que ustedes serían los primeros interesados en que ese tipo de personas no formasen parte de la Administración provincial, en este caso de la Diputación de Sevilla, ustedes deberían de ser los primeros, no me hablen de las contrataciones”.

La Sra. Presidenta interrumpe en este momento al Sr. González Santos y puntualiza lo que sigue:

“Cuando hay indicios de corrupción no deberían de formar parte de ninguna Administración, sin por eso cuestionar la organización territorial del Estado”.

El Sr. González Santos continúa en el uso de la palabra y concluye su intervención de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	43/101





“Evidentemente, pero dígame Ud. un caso de corrupción de mi partido, por favor, uno, díganme uno, por favor. Y sabe Ud. lo suficientemente bien que las contrataciones del Ayuntamiento de Cádiz han aumentado en la base que ha aumentado el número de formaciones políticas que forman el arco parlamentario”.

De nuevo interviene el Sr. Alba Ramírez, para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar ser telegráfico. No se preocupe Ud. tanto por lo que pienso yo con respecto a las Diputaciones y preocúpese por lo que piensan los suyos, preocúpese por lo que piensa Pedro Sánchez, por lo que piensan los militantes, que así lo dijeron en la consulta que hizo el partido, y pregúntese qué piensan sus senadores, los suyos, no lo que pienso yo, que el problema lo tiene Ud. en casa. Y en otro orden de cosas, cuando dice Ud. acuerdos con el Partido Popular, puede haber acuerdo con el Partido Popular, pero el mayor acuerdo que ha habido con el Partido Popular y el que más daño ha hecho a muchas personas de este país es el artículo 135 de la Constitución, que lo acordaron Uds. con ellos y eso ha llevado a la ruina a muchísimos españoles y españolas, y así se defiende a la gente en esos momentos, no defendiendo a las Diputaciones. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se somete a votación el texto de la Resolución adoptada por la FAMP el 10 de marzo de 2016, en sustitución de las dos proposiciones consideradas, siendo aprobado por mayoría de 27 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Popular, 12, emitiendo 2 votos negativos los de los Grupos IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista.

En consecuencia de lo anterior, la Resolución aprobada por el Pleno es la siguiente:


“Las Diputaciones Provinciales, entendidas como un nivel de gobierno de los previstos en la organización territorial del Estado que hace la Constitución Española, juegan un papel fundamental para articular un desarrollo territorial fomentando la igualdad de toda la ciudadanía en la recepción de muchos servicios públicos de competencia municipal, evitando distinciones por motivos de tamaño, capacidad económica o ubicación geográfica de cada municipio, con el objetivo básico de conseguir la efectividad del Estado del Bienestar para toda la población.

Esa ha sido, y es, la actividad fundamental que desarrollan las Diputaciones Provinciales, prestando a los municipios que lo precisan (fundamentalmente los de menos de 20.000 habitantes) la ayuda y el asesoramiento técnico y económico que precisan para la ejecución de sus competencias propias y, por ende, la prestación de los servicios públicos que ha de recibir su población, de forma lo más homogénea e igualitaria posible. Hablamos de servicios tan relevantes como el de protección civil y bomberos o el de gestión de recaudación, entre otros muchos.

Es indudable que en el marco actual donde se está planteando la revisión y actualización de las Administraciones Públicas, es imprescindible incluir la revisión del marco competencial y de financiación de las Entidades Locales, y en ese debate, debe incorporarse el de la necesaria modernización de las Diputaciones Provinciales, reivindicando su importante papel de garantes de la autonomía local de los municipios de menos de 20.000 habitantes, así como el de equilibradoras del ejercicio de competencias de todos los municipios que así lo decidan para una mejor racionalización y efectividad de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, posibilitando la vertebración y cohesión territorial y el mantenimiento de la población en el ámbito rural, con igualdad de oportunidades con independencia de donde se resida.

Es así necesario estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI, buscando el mayor grado de consenso y respaldado de todas las instituciones y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	44/101





entidades implicadas.

Por todo ello, se adoptan los siguientes ACUERDOS

Primero.- Se reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar un adecuado ejercicio de las competencias municipales que permite la efectiva autonomía local de todos los Municipios, especialmente de los menores de 20.000 habitantes, así como la prestación de servicios públicos de forma igualitaria a toda la población sin diferencias por causas económicas, técnicas o de ubicación territorial, posibilitando la vertebración y cohesión territorial, y el mantenimiento de la población en el ámbito rural, con igualdad de oportunidades con independencia de donde se resida.

Segundo.- Se considera necesario que en el marco de una posible reforma de las Administraciones Públicas, es imprescindible incluir la revisión del marco competencial y de financiación de las Entidades Locales, y especialmente el de la necesaria modernización de las Diputaciones Provinciales, reivindicando su papel de apoyo a Municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, y revisando sus competencias para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales de conformidad con los principios de transparencia, democracia y racionalidad.

Tercero.- Impulsar el estudio y debate de dicho papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI, buscando el mayor grado de consenso y respaldado de todas las instituciones y entidades implicadas.

Cuarto.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles/as que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

Quinto.- Ratificar la Resolución adoptada el XI Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 19 de septiembre de 2015, y dar traslado del presente acuerdo a dicha Federación y a las instituciones y entidades que se estimen oportunas."

PUNTO 13º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE MEDIDAS CONDUCENTES A REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


"EXPOSICION DE MOTIVOS

El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las familias de otras Comunidades Autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, en el número de aquéllas que ni siquiera lo consigue viéndose obligadas a desistir de este derecho.

En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciaciones a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciaciones han crecido un 15 %, muy por encima del dato nacional.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	45/101





Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras Comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Mescua Vellido, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, buenos días a todos. El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas respecto a las familias de otras Comunidades Autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más Impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias. Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquéllas que ni siquiera lo consiguen, viéndose obligadas a desistir de este derecho. En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciaciones a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciaciones han crecido un 15 %, muy por encima del dato nacional. Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores, exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras Comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este Impuesto en Andalucía. Además, con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude, a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	46/101






recursos con los que financiar los servicios públicos y afectando a la totalidad de los andaluces. Sres. Diputados y Diputadas, este Impuesto es injusto y lo es en su propia naturaleza, injusto porque grava el patrimonio que nuestros padres en su día nos han dejado con todo su esfuerzo, disminuyéndolo por la obligación de tener que pagar este Impuesto, que no solo valora el patrimonio que se recibe, sino además también grava el doméstico, pues está gravado hasta el ajuar doméstico, o sea, volvemos a pagar por la vajilla que nuestros abuelos compraron en su día. Es injusto porque crea desigualdad entre los propios herederos, y también es injusto porque los beneficios que establece, las bonificaciones que establece la Junta de Andalucía, crean un salto entre los propios herederos, es decir, podemos tener el caso de herederos que perciben una herencia por un valor de 175.000 euros y no pagan Impuestos porque están exentos y un heredero que percibe 175.000 más mil pesetas, está sujeto por el simple hecho de tener ese margen, con lo cual pueden pagar hasta veinte y veinticinco mil euros. Con lo cual es por lo que proponemos instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este Impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia. Si esta propuesta fuese presentada por otra fuerza política del arco de la izquierda, sin duda alguna tengo que reconocer que este Diputado la vería con unos ojos distintos a aquellos con los que los ve actualmente. Y yo creo que la respuesta es sencilla y es sencilla porque la concepción que tenemos sobre los Impuestos es radicalmente diferente, son antagónicas. La propuesta que nos trae el Grupo Popular nosotros no tenemos más remedio que tildarla de ambigua y de demagógica, pero voy a explicar por qué. Nosotros estamos a favor de modificar todos los Impuestos, pero claro, desde una perspectiva progresiva, pues ya saben ustedes lo que quiere decir esto, quien más tiene mas paga, y que quien más hereda más paga. Algo tan revolucionario que lo hacen países tan extremistas como Suecia, Noruega, Francia. Por el contrario, ustedes, las Sras. y Sres. Diputados del Partido Popular quieren modificar los Impuestos desde una perspectiva regresiva, es decir, que cuanto más ganas, menos pagas, que cuanto más propiedades tienes menos pagas, y que cuanto más heredas menos pagas. Ustedes lo que pretenden con esta modificación es agravar las diferencias sociales que existen en este país. Quieren que paguen menos aquellos que tienen la suerte, dicha o privilegio de ser acaudalados, y que paguen más los trabajadores. Sres. y Sras. del PP, nuevamente su propuesta es altamente demagoga, malintencionada. Hagan propuestas serias. Ustedes quieren engañar una vez más a la ciudadanía con falsos debates para seguir enriqueciéndose, en este caso pagando menos. ¿O es que acaso les da rabia pagar Impuestos para que los hijos de los trabajadores puedan ir a la Universidad o les irrita pagar Impuestos para que haya una sanidad pública? ¿Les genera cierto escozor que haya prestaciones sociales para evitar tener masas de trabajadores sumisos a sus servicios? Pero, además de lo dicho, su propuesta es inaceptable desde la misma redacción que le han dado. Ustedes no hablan de instar a la Junta para que se modifique el Impuesto, y hasta ahí estamos de acuerdo. ¿Pero en qué sentido hay que modificarlo? ¿Desde el punto de vista progresivo, o desde el punto de vista regresivo? Por favor aclaren qué quieren hacer. Pongan por escrito, en negro sobre blanco, cual es su propuesta para este Impuesto y así podremos sumarnos o no. Sras. y Sres. diputados del Partido Popular, si ustedes dicen que instemos a Dña. Susana Díaz, Presidenta de la Junta de Andalucía, a modificar este Impuesto para que sea más progresivo, estaremos con ustedes. Pero quieren hacerlo para que sean más regresivo, y ahí no nos van a encontrar. Si ustedes quieren instar a la Junta de Andalucía para que se incluyan más tramos dentro del Impuesto, donde los inferiores estén exentos o paguen poco y cuanto más alto sea el valor de la herencia mayor sea lo que se pague de Impuestos, votaremos a favor. Pero no vamos a votar

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	47/101






una bajada de Impuestos que beneficia a aquellos que más ganan y heredan, a aquellos que heredan grandes propiedades, fincas completas, etc. Ahí no, ahí nos tendrían en contra. Si ustedes quieren que instemos a la Junta a que se modifique este Impuesto para que aquellos que heredan una vivienda que ronda los 100.000 € en el mercado no tengan que pagar por este Impuesto, nosotros estaremos a favor. Pero si ustedes quieren que no pague nadie, no podemos estar a favor. Nos guste más o menos, las políticas sociales, la educación pública, la sanidad pública, la vivienda social y pública, etc, se paga con Impuestos, pero con Impuestos progresivos como los que nosotros proponemos y no como los que ustedes quieren imponer. Para ir terminando, podríamos hablar de lo inaceptable que supone plantear una bajada en el Impuesto de Sucesiones y no hablar y que no planteen ustedes una remodelación en los Impuestos, por ejemplo, en los tramos del IRPF, pues no puede ser que una persona que tiene millones en una cuenta corriente pague un 18% de IRPF y un trabajador por tener su nómina pague un 21%. O de los tramos del IVA, ya que no puede ser que el dueño de un banco pague el mismo que el que tiene un puesto de chucherías. Hablemos de eso, hablemos de una remodelación de Impuestos integral y seria. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Popular nos trae aquí una proposición que nos parece un falso debate, un falso debate sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Ha llevado hasta en tres ocasiones una iniciativa similar al Parlamento de Andalucía para eliminar este Impuesto, y este año, para variar, la trae a los Ayuntamientos y Diputaciones. Las tres veces nuestro Grupo Parlamentario le trasladaba al Grupo Popular por qué Izquierda Unida, ni estaba, ni está de acuerdo con la supresión del Impuesto y con el falso debate que el PP quiere hoy trasladar a este Pleno. ¿Qué hay que hacer, por tanto, con este Impuesto? ¿Dejarlo como está? Pues desde luego que no, tenemos que buscar el sentido original del Impuesto, corregir disparidades autonómicas y frenar la competencia fiscal desleal. Es verdad que esto se podría hacer sobre todo desde las Cortes Generales, y por eso me llama la atención que se traiga aquí. Incluso la Asociación de Inspectores de Hacienda también ha mostrado reiteradamente su posición a favor de que se regulen unos mínimos comunes y, ante la disparidad de Gobiernos y de situaciones políticas, se haga desde las Cortes Generales. Hay que levantar la voz en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tratar de poner remedio a la deslealtad institucional que supone la deslocalización de grandes fortunas para evitar el Impuesto. Cuántas fortunas han cambiado de residencia los patrimonios para evitar el pago precisamente de este Impuesto, ese es un daño innegable que se hace a nuestra tierra. Nos parece un drama que haya herencias que no se pueden aceptar por falta de liquidez a la hora de hacer frente al Impuesto. Eso no nos parece de recibo, y por eso es necesario adoptar medidas para que sea equilibrado, que no se ensañe con las familias trabajadoras, progresivo y ajustado a la realidad que estamos viviendo. Esa es la línea en que a nosotros nos gustaría que se reformara el Impuesto, pero no suprimiéndolo. ¿Y qué es lo que propone Izquierda Unida? Que no se puede agujerear el sistema fiscal, no es posible destripar el sistema fiscal e ir limitando los ingresos que necesita un Estado social y democrático para abordar los derechos materiales a los que tiene derecho la mayoría social trabajadora, los trabajadores y los ciudadanos. Debemos debatir sobre un sistema y un modelo que asegure que, efectivamente, la ley es igual para todos los ciudadanos, y para todas las sociedades, para todas las empresas, en el libre mercado, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y que haya una equiparación de los servicios públicos en el conjunto de las Comunidades. Es un falso debate porque el Grupo Popular no hace mención a la cuestión de las hipotecas, de los desahucios, y quiero recordarle a su portavoz que el Gobierno del Partido Popular recurrió en el Tribunal Constitucional la única ley que aprobó un Parlamento y que ha sido efectiva para parar todos los desahucios que se producían en Andalucía, y para proteger, a través de la expropiación temporal del uso, entre otras cuestiones, a familias que han quedado, por responsabilidad de su partido y de su Gobierno, en la ruina, con una condena de la vida civil de por vida, porque le deben una deuda de por vida al banco. No se han acordado ustedes de esas familias trabajadoras que tienen un presente y un futuro verdaderamente difícil. Ustedes esconden su verdadero objetivo, su

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	48/101





verdadero interés, que es suprimir el Impuesto, porque, miren, los datos hablan por sí solos en cuanto al sistema fiscal que tiene este país. Según los datos europeos, hechos públicos el año pasado, la presión fiscal en España se situaba en el 32,5% del producto interior bruto. Estamos 6,5 puntos por debajo de la media europea, y con algunos países de nuestro entorno más próximo, la diferencia es abismal, estamos 11 puntos por debajo del conjunto de otros países. Hablamos de la necesidad de abordar una fiscalidad ecológica, una fiscalidad verde, la eliminación de los paraísos fiscales, la tributación de las SICAV, que su Gobierno permite que no tributen, prácticamente, al fisco, o también la tributación, que son esa especie de sociedades que están haciendo el segundo negocio con la ciudad consolidada, con esas viviendas que han sido expoliadas y robadas al pueblo trabajador a través de los desahucios. Estamos hablando, por tanto, de abordar, sin trampas, sin falsos debates y sin un entorno electoral, un modelo fiscal más justo. Nuestro voto va a ser en contra. Gracias”.


Toma la palabra a continuación el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“La realidad de todo esto es que efectivamente estamos de acuerdo en que hay que impulsar algún cambio que evite ese error de salto y tan es así que ya el propio Parlamento de Andalucía ha creado una Mesa donde se va a tratar el tema, pero ya está. Lo que no les voy a permitir aquí, Sr. Mescua, es que sigan haciendo demagogia con algo que llevan haciéndolo muchos años, donde han presentado varias propuestas de ley y siempre se les han denegado y lo único que han cambiado ahora es la propuesta de acuerdo, es lo único. Porque, le decía, no le vamos a permitir más demagogia porque se hablaba de injusticia, efectivamente, claro que hay una injusticia. hablaba de que instaba a los señores Diputados a que votáramos en contra o a favor de la eliminación del Impuesto porque gravaba una herencia que habían digamos trabajado nuestros padres. Mire Ud., sólo el 3% de las herencias en Andalucía de padres a hijos pagan Impuesto de Sucesiones, porque qué hijo de qué trabajador recibe una herencia de más de 175.000 euros, ¿no? Yo, de verdad, le voy a desmontar uno a uno cada extremo de su exposición de motivos, porque dice Ud. que los andaluces estamos discriminados porque somos los que más pagamos, y le decía que el 80% de las autoliquidaciones están exentas, y le digo cuando nos referimos a Impuestos de padres a hijos, que sólo el 3% tienen que pagar. Y le voy a hacer una pregunta que no le voy a contestar, le voy a dar el beneficio de que me la conteste Ud. en su segunda intervención. Si eso es así, si los que más pagamos somos los andaluces por este Impuesto, me va a explicar cómo Madrid, que es el modelo, porque, no nos engañemos, es el modelo al que nos quiere llevar el Partido Popular, cómo en Madrid, teniendo menos herencias que Andalucía en términos relativos y en términos netos, recauda por este concepto 545 millones de euros cuando Andalucía recauda 344, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma que más herencias tiene. ¿Me va a explicar Ud. cómo Madrid recauda más?. Después me lo va a explicar en su segunda intervención ¿vale? Decía que la gente renuncia porque no puede pagar, y, mire Ud., el problema está en la crisis, es que hay muchas herencias que ya están gravadas con hipotecas y por eso la gente renuncia. Pero no me hable de Andalucía, ¿sabe Ud. cuántas renunciaciones ha habido en Cataluña, que no tiene Impuesto de Sucesiones? Más de 7.500 renunciaciones. En Andalucía hay 4.300 y en Madrid, que insisto que tampoco han renunciado casi 4.000 herederos a sus herencias. Luego lo que está claro es que el debate no puede ser el Impuesto de Sucesiones, debe haber algo más que ese Impuesto que cobramos en Andalucía. Y además le voy a decir que es falso lo que decía, lo de la elevada fiscalidad que he escuchado en su intervención, huida de contribuyentes, pues el año pasado 81 contribuyentes se fueron fuera de Andalucía antes de provocar la herencia, a Madrid, la Comunidad Autónoma, insisto, 17, una de ellas la Duquesa de Alba, los otros 16 no los conozco pero seguro que van por el mismo camino. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Mescua Vellido, quien dice lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. En principio para contestarles a los compañeros Sr. González y Sr. Alba. Decirles que, con carácter general, entiendo que no se han leído ninguno la proposición, porque la propuesta de acuerdo es muy clara, lo que pretende elevar a este

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	49/101





Pleno es que se evite precisamente el error de salto que existe en el Impuesto de Sucesiones, error que usted mismo reconoce, Sr. Solís, y además que la propia Junta de Andalucía también reconoce que existe. Por eso digo, no es que estemos proponiendo, que haya que abrir un debate sobre este Impuesto, por supuesto que sí, pero el Partido Popular tanto en el Parlamento andaluz como en los Ayuntamientos u otras instituciones lo que pretende es hacer que sea más justo y es cierto que la izquierda de esta Corporación lo ha dicho, "como viene del Partido Popular". Pero, señores, ¿ustedes que se creen? Yo soy un funcionario de una Administración, trabajo en una Administración donde día a día recibo a personas mayores que vienen y no tienen ni idea de cómo tienen que pagar el Impuesto, que además la Junta de Andalucía desde el año 2011 les viene sancionando aunque la liquidación les salga exenta, o sea, que tienen que pagar cero pesetas pero después les ponen una sanción de 100 a 600 euros por heredero, las salas se llenan de señoras mayores, de gente que no tiene, no estamos hablando de ricachones, porque esos señores a los que ustedes aluden, resulta que tienen otros mecanismos para eludir el Impuesto, como haciendo o domiciliando sociedades en otras Comunidades donde efectivamente sí se produce ese trasvase. Yo estoy de acuerdo con Ud. en que el 80% de las herencias están exentas, es cierto, porque hasta 175.000 euros por heredero no tienen que pagar con la bonificación que tiene la Junta de Andalucía, pero también es bien cierto que existe un agravio y un desfase entre una persona que reciba 175.000 euros, que tiene que pagar cero euros, y el que perciba mil euros más, que tiene que pagar 20.000 euros, cuando de esa forma lo que estamos es mermando la capacidad económica de esa familia, de algo que se ha producido por una herencia, por un fallecimiento, cuando es un patrimonio que ya ha tributado en Hacienda, que se pagan las contribuciones anuales. O sea, que ya ese patrimonio que nos llega ha contribuido lo suficiente, pues se paga el Impuesto de plus valía en el Ayuntamiento, ya está bien, yo creo que está lo suficientemente gravado para que no tengamos que gravarlo. El Partido Popular no va a una exención, el Partido Popular lo que pretende con esta modificación, muy concretamente, y la proposición es muy clara, es que existe un error de salto y eso hay que corregirlo. Lo que pasa es que el Partido Socialista es sectario y, como viene la propuesta del Partido Popular, en la Junta de Andalucía lo reconoce y aquí nos dice que no porque es una gestión suya o una iniciativa suya. Mire Ud., nosotros y en este caso el que les habla, conocemos la realidad de lo que son los contribuyentes, y ustedes, la izquierda, os hartáis de decir que conocéis la calle. Yo, en este aspecto, la conozco, conozco a cada uno de los vecinos y vecinas que van a las oficinas del Impuesto, con lo cual le digo que hay que modificarlo, hay que abrir un debate para su modificación, pero la propuesta en sí lo que recoge es que evitemos ese salto y ese salto no es que digamos que no tengan que pagar, sino que no haya esa diferencia entre el que hasta 175.000 pague cero euros y por mil euros más tiene que pagar 20.000 euros. Muchas gracias".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 13 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, y Provincial Andaluista, 1, emitiendo 17 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1.


PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS VIAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud de la competencia exclusiva que atribuye el artº 13.7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, abordó el desarrollo reglamentario de la legislación básica estatal en materia de vías pecuarias, mediante la aprobación del Reglamento de vías pecuarias de Andalucía

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	50/101





(Decreto 155/98, de 21 de julio). En su Disposición Adicional Tercera se establece la elaboración del "Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Este Plan se aprobó mediante el Acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno, y constituye un instrumento básico a la hora de planificar las actuaciones a acometer sobre las vías pecuarias andaluzas.

Las actuaciones necesarias para la puesta en uso de la Red de vías pecuarias se dividen en dos tipos:

- Actuaciones comunes: actuaciones independientes al tipo de uso asignado. Se trata de la clasificación, el deslinde, el amojonamiento y la recuperación de las vías pecuarias que conforman cada ruta, como actuaciones administrativas, y la señalización, la limpieza y la regeneración paisajística, como actuaciones genéricas.
- Actuaciones específicas: acciones concretas para cada uso previsto.

Se fijó como plazo de ejecución del Plan el de 20 años. La programación de actuaciones se estableció en tres fases de acuerdo con los niveles de importancia definidos para la Red. De este modo la Red de prioridad 1 estaba previsto que se llevara a cabo en el período 2001-2010, la de prioridad 2 en el período 2011-2015 y la de prioridad 3 en el período 2016-2020.

Se planteó acometer los procesos de recuperación y puesta en uso de las vías de forma integral, de modo que todas las vías que fueran deslindadas se adecuaran acto seguido para las actuaciones propuestas en las mismas.

La urgencia del deslinde, mediante coordenadas absolutas, de cara a iniciar la restauración de las vías es determinante.

En la provincia de Cádiz hay un total de 4.577,47 kilómetros de vías pecuarias:

TIPO DE VÍA	LONGITUD KM.	NÚMERO DE VÍAS
Cañada	1793,3	182
Colada	1156,77	282
Cordel	701,06	98
Padrón	185,53	32
Vereda	740,81	148

Pues bien, desconocemos qué actuaciones se han llevado a cabo en la provincia de Cádiz que den cumplimiento al citado Acuerdo de 27 de marzo de 2001, cuando en este año 2016 habría de iniciarse la tercera fase.


Pero nos tememos que desde el año 2001 no se han realizado los deslindes programados. Es más, han ido caducando los expedientes de deslinde iniciados.

Consideramos de suma importancia que se lleven a cabo las actuaciones administrativas que concluyan con el deslinde de las vías pecuarias en la provincia de Cádiz.

Y no sólo por el valor medioambiental, por la protección de las vías pecuarias, sino también por la seguridad jurídica que supone la delimitación exacta de estas vías pecuarias.

Muchos Planes Generales de Ordenación Urbana requieren que se lleven a cabo los deslindes, mediante coordenadas absolutas, para poder desarrollar las directrices del planeamiento,

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	51/101





como ocurre con el desarrollo de los Planes Especiales de los Hábitats Rurales Diseminados afectados por vías pecuarias.

Es más, conforme al artículo 31 del Reglamento de vías pecuarias, se podrían desafectar determinados tramos de vías pecuarias cuando hayan perdido los caracteres de su definición o destino; pero no se puede dar cumplimiento a esta posibilidad mientras no se haya realizado previamente el deslinde, como es obvio.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que el Pleno inste al Gobierno de la Diputación a que solicite de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio información completa sobre la situación de las vías pecuarias en la provincia de Cádiz, con expresa referencia a las vías pecuarias deslindadas, las vías pecuarias con procedimiento de deslinde caducado y las vías pecuarias sin procedimiento de deslinde iniciado.

2.- Que el Pleno inste al Gobierno de la Diputación a que haga pública la información obtenida, como documento, en la web de la Diputación de Cádiz dentro del área de Servicio de Desarrollo Sostenible.


3.- Que el Pleno de la Diputación inste a la Junta de Andalucía a dar cumplimiento al Acuerdo de 27 de marzo de 2001, que aprobó el "Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía", en lo que corresponde, al menos, al deslinde de las vías pecuarias de la Provincia de Cádiz."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta, buenos días. El Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía se aprobó el 21 de julio de 1998 y en su disposición adicional tercera establecía la elaboración de un plan de recuperación y ordenación de las vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tres años después, el 21 de marzo de 2001, hubo el acuerdo por el que se aprobó ese Plan en Consejo de Gobierno. Las actuaciones se dividían en dos tipos, las generales, que podemos decir que iban dirigidas a la clasificación, deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias, y las específicas, dirigidas al uso concreto previsto para estas vías pecuarias. Se fijó un plazo de 20 años para la ejecución de este Plan y se establecieron tres fases, una primera del año 2001 al 2010, una segunda del año 2011 al 2015 y una tercera fase que empieza o ha debido de empezar este año de 2016 a 2020. Se establecía un presupuesto general en torno a 192,5 millones de euros durante los 20 años, que viene a ser una media de 9,5 millones por año, y se estableció ese presupuesto por fases de la forma siguiente: 104 millones en la primera fase, 52,5 millones en la segunda y 36,5 millones en esta última fase. A ese presupuesto general habría que añadir un presupuesto de mantenimiento anual en torno a 813.260 euros. Y mire, en la provincia de Cádiz hay un total de 4.577 kilómetros de vías pecuarias, viene desglosado en la exposición de motivos y viene por tipo de vía pecuaria, en concreto cañada, 182, colada, 282, cordel, 98, padrón, 32 y vereda, 148. Desconocemos a día de hoy qué actuaciones se han llevado a cabo en la provincia de Cádiz en relación con este Plan de Actuación de Recuperación y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDvhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDvhnUId4tELvBNw==	Página	52/101






Organización de estas vías pecuarias, pero sí sabemos que hay muchos deslindes que están programados y que han sido caducados por los expedientes y algunos todavía no se han iniciado. Consideramos de suma importancia precisamente que se lleven a cabo estos deslindes por dos motivos sobre todo, en primer lugar por el valor medioambiental, por la protección de esas vías pecuarias, y en segundo lugar por la seguridad jurídica que supone la delimitación exacta a través del deslinde para cumplir con dos objetivos fundamentales, primero, el desarrollo de los planes generales de ordenación urbana, y ya saben que si no se tiene señalado exactamente con coordenadas absolutas los deslindes no se pueden llevar a cabo. Por lo tanto, es importante delimitar el deslinde para llevar a cabo la ejecución de esos planes generales. Eso en primer lugar y también para la aplicación del propio Reglamento de Vías Pecuarias, porque el artículo 31 establece que se pueden desafectar las mismas cuando llegado el caso han dejado de ser usadas con el fin que se persigue. Por lo tanto, para también aplicar el Reglamento es necesario que se lleven a cabo estos deslindes. Bueno, pues evidentemente nosotros a través de esta propuesta lo que queremos es que en primer lugar se solicite información a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que informen cuál es la situación de todas las vías pecuarias que hay en la provincia de Cádiz, distinguiendo cuáles están deslindadas, cuáles no se han deslindado o cuáles tienen el expediente de deslinde caducado. En segundo lugar, sobre todo porque es una información que yo no he encontrado en el Área de Desarrollo Sostenible, evidentemente tampoco la he encontrado en la Consejería correspondiente, no aparece precisamente esta información pública que creo que es muy importante para que los Ayuntamientos la conozcan sobre todo para el desarrollo de esos planes generales. Y por último, instar a la Junta de Andalucía a que ejecute al menos los deslindes de las vías pecuarias en la provincia de Cádiz. Estamos hablando de una parte mínima de ese Plan tan ambicioso que evidentemente considero que supondría un avance para el desarrollo rural, no solamente económico y agrario, sino turístico y social de la zona. En concreto el deslinde de los kilómetros correspondientes a la provincia de Cádiz tendría un presupuesto aproximado de 5 millones durante 20 años, eso viene a ser 300.000 euros al año si se hubiera planificado desde hace 20 años, pues evidentemente hablamos de un Plan que ha tenido un desarrollo desde el año 2001. Esa es nuestra propuesta, yo creo que no ataca a nadie, evidentemente creo que es indiscutible que hubo un Plan ambicioso, e ignoramos, creo que desconocemos, sin duda, porque tenemos pruebas fehacientes de muchos deslindes caducados, no se ha llevado a cabo ese Plan, no sé las razones por las que haya podido ser así. Gracias, Presidenta”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

”Gracias, Sra. Presidenta. Las vías pecuarias reguladas en la Ley 3/1995 son caminos de dominio y uso público cuyos titulares son las Comunidades Autónomas, como bien han dicho. En Andalucía, la ley estatal ha sido desarrollada reglamentariamente por el Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidades Autónomas de Andalucía, que adscribe las vías pecuarias a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que la Junta de Andalucía ostenta la competencia en esta materia. Como titular de esta competencia se aprobó por acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que todavía está en vigor. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la red de información ambiental Rediam de dicha Consejería, dispone del inventario de vías pecuarias de Andalucía y de las líneas bases de vías pecuarias deslindadas con anchura necesaria, así como del inventario de lugares asociados a las vías pecuarias. Dicha información actualizada a 1 de agosto del 2015 puede descargarse en el siguiente enlace e incluye la información, hay un fichero con capas del inventario de vías pecuarias en lugares asociados y líneas bases de vías pecuarias deslindadas con anchura necesaria. En el paquete descargable se integra la siguiente información: inventario de vías pecuarias de Andalucía y tramos de vías pecuarias deslindadas, inventario de lugares asociados a las vías pecuarias de Andalucía, líneas bases

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	53/101






de vías pecuarias deslindadas con anchura necesaria. En esta cartografía se visualizan los tramos de vías pecuarias deslindados y el trazado aproximado de vías pecuarias no deslindadas. También puede descargarse en la misma red de información ambiental la descripción de las vías pecuarias recogidas en los proyectos de clasificación en los términos municipales de la provincia de Cádiz, que incluye información alfanumérica. Por otro lado, dicha información es dinámica, es decir, cada vez que se deslinda un tramo se incluye dentro de la cartografía de tramos deslindados o bien se excluye algún tramo a consecuencia de recursos, alegaciones, sentencias judiciales o resoluciones que indiquen lo contrario. Por todo ello se comunica que dicha información está disponible actualmente en la red de información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que debido a esta situación de cambio que se produce cada vez que van finalizando los expedientes de deslinde en las vías pecuarias, se recomienda que si se quiere conocer, trabajar o informar sobre algún tramo de vía pecuaria en concreto, es mucho más seguro contactar con la Delegación Territorial de Cádiz para confirmar el estado de la vía pecuaria o/y de su posible expediente de deslinde. Eso ha sido con respecto al primer apartado que ustedes nos piden que apoyemos. Con respecto al segundo, que se disponga dicha información en la web de la Diputación de Cádiz, indicar que se puede disponer de ella a través del visor geoCádiz, que incluido en la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Cádiz, pone a disposición de los ciudadanos, empresas y Administraciones la información geográfica producida por la Diputación de Cádiz y por otras entidades y al que se accede a través de la portada de la página web de la Diputación. Con el visor GeoCádiz se puede cargar capaswms, por lo que se puede cargar la capaswms de vía pecuaria de la Rediam con su última actualización, por lo que se considera más práctico cargar la información directa de la Junta de Andalucía que depender de que la Consejería nos suministre cada actualización cada vez que se realice un deslinde o alguna modificación de alguna vía pecuaria de la provincia. Con respecto al tercer apartado estoy de acuerdo con el Grupo Popular y por esto mismo le vamos a pedir que retire el primero y el segundo y que solamente se quede la propuesta en un único punto que sería: "el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz acuerda instar a la Junta de Andalucía a dar cumplimiento al acuerdo de 27 de marzo de 2001, por el que se aprobó el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía". Con esto votaríamos a favor".

Seguidamente, interviene la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Además de sumarme a las palabras de la Diputada del Grupo Andalucista en las que manifiestamente dice que la información que ustedes pedían está desde la Consejería, y no sé si es por ese afán que tienen de manchar las Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, y también en ese afán de un poco desacreditar la labor técnica que están desarrollando en la Delegación Territorial de Medio Ambiente, le tengo que decir que en la exposición de motivos hay una parte que hasta me parece que es un poco imprudente y temeraria lo que aquí proponen: "consideramos de suma importancia que se lleve a cabo la actuación administrativa y que se concluya con el deslinde de las vías pecuarias de toda la provincia de Cádiz". Es imprudente porque desde el punto de vista jurídico y económico es muy complicado, se debería hacer, desde mi punto de vista, caso a caso, pueblo a pueblo, porque puede haber casos de interés público que además estén contrapuestos con particulares y puede ser que se dé el caso de vías pecuarias en las que haya problemas de denuncia y que ni siquiera la Junta tenga conocimiento de ellas y se vean de esa forma buscando la ruina a las familias. Y, como le decía, no hay medios ni dinero para hacer un deslinde de toda la provincia. La Junta de Andalucía está avanzando como puede a pesar de que hay una disminución por parte del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno central, una reducción en los programas de desarrollo rural de 250 millones de euros. Pues a pesar de eso el Partido Socialista en el 2016 propone de fondo además propio el hacer frente a ese plan y a esa mejora de la red de vías pecuarias, poniendo a disposición con fondos propios una recuperación que va a servir para hacer un diagnóstico de la problemática actual que tiene y depurar también todos aquellos procesos jurídicos que tenemos ahora mismo en marcha y que se hacen complicados por el deslinde de muchas vías pecuarias. Por eso decía

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	54/101





que me parece un poco imprudente por vuestra parte plantear el deslinde completo de la provincia de Cádiz, porque, mire, a ver qué le parecería si, por ejemplo, el Ministerio de Fomento dijese que va a deslindar todo el dominio público marítimo terrestre de toda la Bahía de Cádiz, pues imagínese cuántos chiringuitos, cuántos paseos marítimos se verían afectados, incluso podría decir que urbanizaciones enteras, así que yo retiraría también los apartados uno y dos y no puedo estar de acuerdo tampoco con el tres, puesto que ya la Junta de Andalucía en el 2016 contempla ese Plan de Recuperación y Ordenación de la red andaluza aprobada en 2011. Muchas gracias”.


Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, para decir lo siguiente:

“Gracias, Presidenta. Mire, imprudente sin duda es aprobar un Plan en el año 2001, dar una programación de 20 años, presupuestarlo e incluir dentro del presupuesto lo que es el deslinde. Yo creo que Ud. no ha leído el Plan, es decir, en la página 29 pone E.1.2. deslinde y habla: aplicación, procedimiento, después viene E.2. Amojonamiento, y dice cuál es el procedimiento de deslinde, lo que dice el Plan, no lo digo yo. Y en 20 años se tienen que llevar a cabo esos deslindes, es que si no se puede llevar a cabo la recuperación de las vías pecuarias. Si Ud. no deslinda no puede recuperar, lo que sí tiene que marcar efectivamente cuál es el ancho de la vía pecuaria, no vale aproximadamente cuál es el ancho como ha dicho la Sra. Peinado, es que si va a la página dice cuál es aproximadamente el ancho, eso en un Ayuntamiento que tiene que salir un plan general no sirve cuál es aproximadamente el ancho, tiene que estar con coordenadas absolutas, luego ese trabajo no se ha hecho, técnicamente no se ha hecho y lo dice el Plan. Ustedes pueden votar en contra, pero están votando en contra de este Plan, aparece y aparece presupuestado cuánto es el dinero que se va a invertir en deslinde, mirelo, Ud. no se lo ha leído seguro, habla de imprudencia y yo creo que no lo ha leído. Habla de que el Gobierno central no ha transferido, si es que estamos hablando de que en el año 2001-2010, primera fase del Plan, eran más de 100 millones de euros y en esa fase el Gobierno en Madrid, recuerdo, 2004-2011, era del Partido Socialista. Es decir, ¿ha cumplido la Junta de Andalucía la primera fase con el apoyo del Gobierno central en Madrid?. No. Por lo tanto es que es imposible retirar el apartado tres y yo creo que lo que es una imprudencia es no votar a favor, Ud. haga lo que quiera. Aquí en esta propuesta el grueso está en ese apartado, por lo tanto el apoyo del Grupo Andalucista lo celebro. Y en cuanto al uno y al dos realmente estamos hablando de una información que como Ud. dice se puede obtener de forma muy parcial y dificultosa sin duda a través de estos medios y se lo digo porque nosotros en Jerez, con esos planes especiales de hábitat diseminados, hemos tenido efectivamente que llamar a Consejería y con mucha dificultad han dicho, no, eso está todavía, ese expediente está caducado, es decir, la dificultad de esa información, lo que estamos hablando es que se haga evidentemente de una forma mucho más accesible. Si Ud. me está hablando de geocapas para el Ayuntamiento, evidentemente en la propuesta que hizo el Sr. Alba en octubre hablaba de ese asesoramiento técnico, estamos hablando de tener una información actualizada y como dice Rediam le digo que sí, que efectivamente, yo tengo aquí el inventario de las vías pecuarias sacado precisamente de Rediam. O sea, si el inventario está y se sabe cuántos kilómetros de vías pecuarias hay en Andalucía y cuántos hay en Cádiz, eso se sabe, lo que no se sabe es exactamente cuál es el deslinde de las vías pecuarias, hablamos de 20 años, el deslinde no se sabe, el deslinde hay que hacerlo con coordenadas absolutas, ¿cómo se va a saber?. Solamente invito al Grupo Socialista y a la Sra. Peinado a que busquen por ejemplo Cañada de las Tablas y Candelero, que busquen por ejemplo Cañada Real de María Hernández o de Tabajete, que las busquen y me digan cuál es el deslinde exacto para que las personas que viven en esa zona puedan desarrollarse urbanísticamente, que me digan exactamente. Si Ud. quiere votamos los apartados por separado, a mí me da igual”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	55/101





Los apartados 1. y 2. son rechazados por mayoría al contar únicamente con 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 16 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalucista, 1.

El apartado 3. es rechazado al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, y 15 votos negativos por los del Grupo Socialista, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, ocupando la Presidencia el Sr. Ruiz Boix, Vicepresidente 1º.

PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE APOYAR LA DECLARACION DE LA SEMANA SANTA COMO MANIFESTACION REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre de 2015, se incoó expediente de declaración de la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Y ello conforme a la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Semana Santa, conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, comprende en España toda una serie de celebraciones, entre las que destacan las procesiones, con una gran diversidad de manifestaciones por todo el territorio español, y ciertos valores culturales y sociales que hacen recomendable el reconocimiento de su importancia como Patrimonio Inmaterial de nuestra sociedad.


No existe un único modelo de celebración de la Semana Santa española, sino que esta manifestación encuentra en el país múltiples variables. Es, por tanto, un fenómeno plural si bien comparte rasgos esenciales a lo largo de la geografía española.

La Semana Santa en España comprende una gran diversidad de valores culturales, desde su función como forma de expresión de la religiosidad popular a su papel como marcador identitario, pasando por su importancia como vehículo de conocimientos tradicionales y su relación con oficios artesanos, así como con las múltiples obras muebles e inmuebles de valor artístico.

Desde época medieval, las celebraciones de Semana Santa han funcionado como formas de expresión de la religiosidad popular y como referentes identitarios, no solo para el mundo católico, sino también para gran parte del conjunto de la población y para las comunidades implicadas, que han convertido a la Semana Santa en un fenómeno plural en el que participan todos los géneros y capas sociales, en muchos casos al margen de la práctica religiosa.

Referencia fundamental merecen las Cofradías y Hermandades, no solo como agentes centrales en las celebraciones de la Semana Santa, sino también como exponentes de la capacidad de estructuración social y de las diversas formas de sociabilidad que se observan en el período de Pascua.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	56/101





Por otro lado, los aspectos materiales de las celebraciones de Semana Santa (pasos, imaginería, textiles y objetos relacionados) son en muchos casos de un gran valor simbólico y artístico, por lo que forman parte del Patrimonio Histórico español. Dado que generalmente están estrechamente vinculados a oficios tradicionales y talleres artesanos merecen el reconocimiento y valoración social e institucional. Además, forman parte del patrimonio relacionado con la Semana Santa aspectos como el extenso vocabulario, la música y la gastronomía.

Hay que tener también en cuenta que la Semana Santa en España, como fenómeno plural, tiene una gran proyección internacional, en especial para Latinoamérica, no sólo como referente religioso, sino también como referencia social e identitaria.

En la provincia de Cádiz, como en toda Andalucía, la Semana Santa se caracteriza por la sucesión de procesiones de las diferentes Hermandades desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, algunas tan antiguas como la del Mayor Dolor de Jerez, fundada por zurradores, zapateros y curtidores en 1488, o la de la Vera-Cruz de Cádiz, que data de 1566. Y es considerada la Semana Santa de Interés Turístico en más de veinte pueblos gaditanos.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


- 1.- Que el Pleno de la Corporación Provincial declare su apoyo a la declaración de la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 2.- Que se notifique el citado acuerdo a la Dirección General de Bellas Artes y de Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Gobierno central.
- 3.- Que se envíe copia de este acuerdo a todos los municipios de la provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes a todos. Traemos una proposición desde el Grupo Popular que no tiene otra pretensión que apoyar a lo que consideramos uno de los grandes recursos patrimoniales y turísticos de nuestra provincia. La Semana Santa es la conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo y se desarrolla en España a base de una serie de celebraciones donde destacan las procesiones en su diversidad de manifestaciones en todo el territorio español, además de poseer indudables valores culturales, sociales y patrimoniales, como destacaba al principio, que la hacen recomendable como para declararla patrimonio inmaterial de nuestra sociedad. Concretamente en nuestra provincia de Cádiz, al igual que en el resto del territorio español, la Semana Santa se caracteriza por procesiones que se celebran desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección y hay que decir que en más de 20 municipios de esta provincia está declarada su Semana Santa como de Interés Turístico. Constituye además un fenómeno plural, decía en mi exposición al principio que es muy diferente en cada territorio de España,

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	57/101





pero tiene muchas cosas en común y sobre todo, y vuelvo a repetirme en su valor cultural y patrimonial, es una expresión de la religiosidad popular y además es un vehículo de transmisión de tradiciones y tiene una importante relación con oficios artesanales muy antiguos. Referencia fundamental son las Hermandades y Cofradías, protagonistas de estas celebraciones y exponentes de la capacidad de estructuración social y de las diferentes formas de sociabilidad que se observan a lo largo de toda la Pascua. Destaco en esta celebración los aspectos materiales, es decir, los pasos, la imaginaria, los textiles y otros enseres relacionados. Muchos de ellos tienen un gran valor simbólico y artístico, por eso pertenecen a nuestro patrimonio histórico-artístico español. Otro aspecto a destacar de la Semana Santa como festividad es la música y la gastronomía. Por último destacar su proyección internacional, sobre todo con Latinoamérica, donde también constituye un importante referente religioso y social. Por este motivo y por todo lo expuesto, y haciendo además referencia a esa resolución de noviembre del 2015 en relación a la declaración de la Semana Santa como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial, el Grupo Popular lo trae para su debate y aprobación, esperemos, por parte de todos los Grupos políticos. Asimismo, una vez que se haya dado esta resolución plenaria, se comunicará a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, que es la competente, y también a todos los municipios de la provincia”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“De forma individual y por nuestras creencias o ideas personales, es lógico que cada uno de los aquí presentes tenga una opinión concreta, personal y por supuesto también legítima de la Semana Santa y de lo que supone. Habrá quien en un sentido o en otro, se centre exclusivamente en su carácter religioso, quien destaque su faceta cultural y patrimonial o su carácter festivo o incluso el aprovechamiento económico por su interés turístico. Desde este Grupo y en aras de gobernar y trabajar para todos los ciudadanos y ciudadanas sin excepción defendemos una visión integradora de la Semana Santa andaluza y concretamente gaditana. Como parte de las fiestas y tradiciones de nuestra tierra, la Semana Santa a lo largo de los siglos ha trascendido ya más allá de su origen religioso consolidándose también como un hecho cultural y social en nuestra tierra reconocido por muchos ciudadanos, que mantienen, como decía la Portavoz del Grupo Popular, un patrimonio artístico, musical, patrimonial y gastronómico centenario. Por otro lado en las últimas décadas también se ha revelado como un importante factor de interés turístico para muchos pueblos de nuestra provincia y de Andalucía, un atractivo que ninguna Administración debe despreciar sino aprovechar. Tal y como afirma Gema Carrera, antropóloga y coordinadora del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, la Semana Santa, como en el caso de otras fiestas andaluzas, es reflejo de diversidad, complejidad y riqueza cultural. Para comprenderla se deben aceptar sus múltiples dimensiones, la religiosa, la estética, la social y también la visión urbana, reconociendo también su carácter integral de patrimonio cultural, porque engloba manifestaciones materiales e inmateriales, actividades y saberes transmitidos de generación en generación para una gran parte de andaluces y andaluzas de toda clase social independientemente incluso de sus creencias personales. Por todo esto, apoyaremos la propuesta”.


Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien expone lo que sigue:

“Pues muchísimas gracias al Grupo Socialista. Efectivamente, yo creo que lo debemos enfocar, y así se ha desarrollado en mi exposición, no sólo desde un punto de vista religioso, sino sobre todo desde el punto de vista como decía de recurso patrimonial, turístico, es una fuente de riqueza todo lo que lleva parejo a ello. Por lo tanto, agradecerles su voto”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 28 afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, Popular, 12, Provincial

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	58/101





Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, y de la Sra. Presidenta por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL CULTIVO DE SEMILLAS EN LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

En España, desde principios de los años noventa, personas y organizaciones ligadas al medio rural se coordinan en torno a redes de semillas. En Andalucía, la sustitución de variedades tradicionales por semillas mejoradas, la apropiación privada del patrimonio genético y la homogeneización y deslocalización de la cultura de la producción y el consumo de alimentos nos ha hecho perder a lo largo de las últimas décadas una parte muy importante del patrimonio genético andaluz. Sin embargo, en el medio rural andaluz todavía sobreviven agricultores y agricultoras que usan, conservan e intercambian variedades tradicionales de semillas haciendo posible desarrollar iniciativas para recuperar y poner en valor nuestra biodiversidad agrícola.

La biodiversidad de las variedades locales de nuestra provincia que se encuentran en gran parte de las comarcas, no solo se centra en su genética, sino que lleva asociada una cultura popular, local y campesina compuesta por las diferentes técnicas de cultivo, prácticas que rodean la cosecha, la preparación de los alimentos, el desarrollo equilibrado y sostenible de sus agrosistemas, y sobre todo por unas cualidades nutritivas y organolépticas que diferencian a estas variedades de los nuevos productos comerciales haciéndolas características de una zona o territorio.

Desde hace unas décadas, el principal problema al que se enfrentan estas variedades es su rápida desaparición, lo que conlleva también una pérdida de la cultura asociada a su producción y de la rica biodiversidad de los agrosistemas que las mantienen.


La desaparición de la tarea de la siembra y recolección de las semillas, que se ha venido realizando desde tiempos inmemorables por los agricultores, y que actualmente está concentrada en su mayoría en personas de avanzada edad, tratándose prácticamente de la última generación de cultivadores de estas variedades, está teniendo como resultado una desaparición de la riqueza local y cultural que caracteriza a los pueblos. Junto con estas variedades, desaparecen la historia, la identidad cultural y el patrimonio, costumbres asociadas a estos pueblos que sus generaciones futuras no llegarán a conocer. Y lo más importante, supone un paso atrás de cara a conseguir un derecho humano básico como el de la soberanía alimentaria.

Hoy en día la creación de huertos escolares, huertos de ocio, huertos sociales, ecológicos, etc., están favoreciendo de manera importante el conocimiento de los principales cultivos tradicionales de nuestra horticultura como base de una alimentación y hábitos de vida más saludables y sostenibles, así como contribuir a la adquisición de compromisos de acción a favor de la autonomía alimentaria, el mercado de proximidad, la calidad de los alimentos o la agricultura ecológica.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Impulsar la creación de un Banco provincial de semillas locales, tradicionales y autóctonas, en coordinación con otras instituciones (Junta de Andalucía y Ayuntamientos),

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	59/101





entidades, cooperativas de agricultores, etc., que ya vienen trabajando en esta materia.

2.- Utilizar los recursos físicos (Centro agropecuario y medioambiental de Jerez, Villamartin, etc..) del Área de Medioambiente de la Diputación para la creación, cultivo e intercambio de semillas.

3.- Difusión y fomento de la importancia de las variedades locales en la producción ecológica.


4.- Elaborar un manual divulgativo sobre agricultura ecológica, variedades locales y canales cortos de comercialización.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. Las tierras de cultivo suponen aproximadamente un 45% total del territorio de la provincia. Pero a lo largo de los años la actividad agrícola ha generado una serie de impactos a tener en cuenta, como el abandono de las técnicas y especies de cultivo tradicionales, la sobreexplotación de acuíferos, erosión y pérdida de calidad de suelos, así como la generación de residuos agroindustriales. Desde principios del siglo XX hasta hoy, se ha perdido un 75% de la biodiversidad agrícola. Una de las causas principales de este hecho es la fuerte transformación agrícola de los últimos tiempos, que ha impulsado tanto los monocultivos como el cultivo de otras variedades, denominadas híbridas, que aunque con mayor rendimiento que las de antaño, presentan más dependencia de abonos nitrogenados y plaguicidas, llevando implícito un deterioro ambiental. Actualmente, aparece una nueva amenaza, los organismos modificados genéticamente, dándose casos ya de contaminación genética de estas especies a otras variedades, haciendo inviable a largo plazo el mantenimiento de la biodiversidad genética. Por otro lado, no hay que olvidar la aparición de las grandes casas comerciales de semillas, que, amparadas por las modificaciones de la legislación, han patentado las semillas y homogeneizado los mercados con el fin de responder a las exigencias de un mundo globalizado. En 2003, diez compañías controlaban el 32% del mercado mundial de semillas. Es decir, que hoy en día la mayoría de los agricultores han perdido la costumbre de producir sus propias semillas, y con ello su poder de decisión, dejando esta labor a las casas comerciales concentradas en muy pocas manos. Todas estas causas están originando una estandarización de la producción y del consumo. Podemos comer los mismos alimentos durante cualquier época del año y en cualquier parte del mundo. Un consumo irresponsable, el de las grandes superficies, el de los sabores sin peculiaridades, sin contrastes, que está provocando la desaparición del producto local, original, peculiar. Y con ello la desaparición galopante de las variedades locales que caracterizan a los territorios y de sus sabores particulares, la pérdida de la rica biodiversidad que durante miles de años se ha ido acumulando en las culturas agrícolas y que actualmente está alcanzando valores preocupantes. Los objetivos principales que pretendemos con esta proposición son dos. Por un lado la recuperación de las variedades locales o tradicionales de cultivo, así como las técnicas asociadas él. Y por otro la difusión del material recopilado para su posterior cultivo. A través de estos se pretenden conseguir otros objetivos, como son la puesta en valor de los productos locales y sus variedades, para obtener productos diferenciados y de calidad que se conviertan en distintivo de las diferentes comarcas o territorios de la provincia y las caractericen frente a otras, la recuperación del saber popular y campesino sobre los cultivos, que conlleve a una recuperación de la cultura local, culinaria y gastronómica, de usos de la tierra y de formación de paisajes; fomentar una agricultura de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	60/101






“lo local”, que respete y mejore el medio ambiente. En fin, son una serie de medidas que proponemos porque entendemos que en las últimas décadas está desapareciendo algo de lo que siempre han presumido los agricultores de todos los pueblos de la provincia de Cádiz, las semillas tradicionales, y creemos que esta institución es excelente para que se lleve a cabo lo mismo, que no es otra cosa que hacer un banco público de semillas tradicionales de la provincia de Cádiz. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sr. Presidente. Sin acritud, Sr. Alba, igual al Sr. Muñoz, la verdad es que yo creo que ustedes se están dando cuenta de la importancia que tiene ahora el Área de Desarrollo Sostenible, porque ustedes han estado gobernando y dirigiendo Medio Ambiente, su compañero en la legislatura 2007-2011 y el Grupo Popular en la anterior legislatura. Vamos a votar a favor, nos parece una apuesta interesante, pero es que la Diputación ya está trabajando. Quiero decirle que la Diputación de Cádiz es consciente de la importancia que tiene la conservación de todas aquellas variedades hortícolas que a lo largo de la historia han servido de sustento de una buena parte de su población, mantenida de forma artesanal en huerta de generación en generación, se han seleccionado de forma natural hasta conseguir cultivos adaptados a las condiciones específicas del lugar. Es un material genético único que puede ser de gran valor en el futuro, bien por la producción de esas características organolépticas determinadas que reconocemos y hacemos propias o bien por contra hay descritos una serie de genes que pudieran ser imprescindibles para la conservación de esa especie en condiciones favorables extremas. Esa es la razón de la existencia de los centros de conservación de semillas repartidas por la geografía nacional y el mundo. En España existen sobre 30 centros coordinados entre sí dependientes de diversas instituciones autonómicas, universidades, que se encargan de catalogar, reproducir y conservar todo ese material para su estudio y difusión a quien los solicite. Decir que todas esas variedades se están perdiendo no es del todo cierto, pues hay quien se dedica a ello desde los años 30 con competencia y dedicación. Digo del todo porque nunca será suficiente el esfuerzo para lograr conservar todo lo que sería lo ideal. Debemos hacer lo posible para hacer llegar a estos bancos todo el material posible para su conservación. Esta Diputación tuvo la iniciativa de barrer la provincia entre los años 1991 y 1992 buscando variedades autóctonas por las huertas de muchos municipios hasta lograr una buena colección de variedades de diferentes especies hortícolas que una vez limpias y envasadas se enviaron a los bancos de semillas preparados para su conservación. Concretamente esas muestras se encuentran repartidas actualmente en el banco de germoplasma de hortícolas de Zaragoza, el centro de recursos fitogenéticos de línea, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentación de Madrid y el Instituto de Hortofruticultura Subtropical Mediterránea “La Mayora” en Málaga. Aparte decirle, Sr. Alba, que desde el Área de Desarrollo Sostenible, hay que señalar que a través del Servicio de Educación Ambiental y concretamente desde la Casa de Colores, el Centro Experimental Agrícola Ganadero, estamos trabajando en estas cuestiones. Este equipamiento educativo desarrolla programas para el conocimiento del patrimonio rural en los que están participando y han participado ya unos seis mil escolares y hemos batido el récord de 78 colegios en este curso produciendo en estas mencionadas instalaciones miles de plántulas de semilla tradicional. La propuesta la verdad es que no nos parece mal pero sí tendría que matizarle que esto necesita un proyecto técnico con todos los elementos necesarios, un proyecto de arquitectura, disponer de presupuesto, disponer del personal capacitado y por supuesto establecer una necesaria coordinación con los municipios, los huertos de ocio de la provincia, el programa de huertos escolares, las cooperativas de producción ecológica y demás asociaciones. Vamos a aprobársela, pero no cabe duda de que esta Diputación Provincial lleva años trabajando y en esta legislatura creo que estamos ahondando todavía más”.

Seguidamente, interviene el Sr. Pizarro Ruiz, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	61/101





"Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alba, vamos a votar a favor de la proposición porque entendemos de la importancia del sector agrícola en la provincia de Cádiz, además basado en dos pilares fundamentales, uno la calidad del producto y otro la producción ecológica del mismo, pero como le ha dicho la Diputada Sra. Peinado entendemos que la Diputación Provincial trabaja ya desde hace tiempo en algunas variedades y que sería muy costoso empezar en principio a aplicar con más variedades. Ahora sí, entendemos que es una acción que no se puede hacer en un período corto de tiempo, ya que necesita acondicionamiento de los centros a tal fin y llevaría su tiempo. De la proposición esta ahora dejo de hablar y me gustaría comentarle una cosa, Sr. Alba. Es que lo he escuchado hablar ya varias veces y dar lecciones de moral y a mí eso me cae muy mal, porque cuando hemos estado hablando de las Diputaciones y perdone que salte de tema, decía Ud. que el debate de la Diputación no iba a acabar con el hambre en la provincia de Cádiz y que los gaditanos no estaban esperando que nosotros habláramos de eso. A nosotros los que estamos aquí sentados nos han votado igual que a Ud., nosotros gobernamos igual que Ud., nosotros paramos los desahucios igual que Ud., nosotros ayudamos a las familias a comer igual que Ud. y además entiendo que la gente en la provincia de Cádiz tampoco esté esperando este tipo de proposición, igual que no esperan la anterior. Me refiero a que por favor no nos dé más lecciones porque los que estamos aquí gobernando igual que Ud. hacemos lo mismo que hace el Partido de Izquierda Unida o más cosas, porque nosotros tenemos quince Diputados y Ud. tiene solo uno. Entonces, por favor no nos de más lecciones de la forma de gobernar del Partido Socialista. Así que le vamos a votar la proposición porque nos parece muy bonita, pero tampoco entendemos que los gaditanos estén esperando un banco de semillas para la provincia de Cádiz. Muchas gracias".


Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expresa lo siguiente:

"Para empezar por lo último que aquí se ha expresado, yo decía no a las Diputaciones y mantenía un argumentario y fui fiel a él y voté que no. Lo que no entiendo es que si Ud. considera que esto no es para Cádiz ni necesario ni nada, yo consideraba que las diputaciones no lo son y soy fiel a lo que pienso, vote a esto que sí cuando piensa que no, eso es lo que me confunde. Eso por una parte. Por otra parte, por contestarle a la Portavoz del Grupo Andalucista, soy consciente del trabajo que se hace en la Diputación y no lo dije antes porque me pasaba en el tiempo, pero no tengo inconveniente en decirlo ahora. Quiero destacar aquí el buen trabajo que en esta dirección vienen realizando los técnicos y trabajadores del Centro Agrícola y Ganadero de esta Diputación, donde se creó hace ya siete años la Casa de los Colores, que tiene un programa educativo dedicado a la huerta y desde donde se coordina el programa de huertos escolares con más de 80 centros educativos en este curso. También es justo reconocer la labor y el empeño de asociaciones que ya se dedican a la producción de semillas ecológicas como la Finca de la Verde de Villamartín, la Reverde en Jerez, el Banco Andaluz de Semillas, etcétera, que cuentan con una dilatada experiencia. Por lo tanto, no es problema mío y reconozco el trabajo que se está haciendo y soy consciente y comparto con Ud. que para llevar esto a cabo hace falta un presupuesto y un proyecto, pero hace falta también, y me consta que Ud. lo tiene, una cosa fundamental, que es la voluntad política, y como sé que la hay, se hará el proyecto y se dotará de presupuesto para que los gaditanos puedan presumir de un banco de semillas tradicionales público. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, IULV-CA, 1, y Provincial Andalucista, 1, con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, y de la Sra. Presidenta por encontrarse ambos ausentes del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	62/101





En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, dejando de ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente 1º.

PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A INCLUIR DIVERSAS MEDIDAS EN EL TEXTO DE UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Es una demanda histórica del sector la necesidad de una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía después de 27 años de la primera debido a los cambios sociales, legislativos y a todo lo que ha acontecido desde entonces en el contexto que rodea a estos servicios sociales en nuestra Comunidad.

Es ampliamente discutible, tras la lectura del proyecto que se someterá a la aprobación del Parlamento, que esta Ley, si no se modifica sustancialmente, vaya a conseguir que “Andalucía sea la primera Comunidad Autónoma que blinde por Ley los servicios sociales”, como se dice en los titulares que el Gobierno andaluz ha querido hacer en su presentación. Sobre todo porque al igual que otros servicios públicos esenciales y no esenciales, están supeditados a la estabilidad presupuestaria (Art. 41 del anteproyecto) consagrada por la reforma del art. 135 de la Constitución Española. Al mismo tiempo se enfrenta a la Reforma Local que los sitúa en una posición ambigua en cuanto en quién recaerá finalmente la competencia y, lo más importante, cómo se financiará la misma.


Izquierda Unida considera que la financiación de los Servicios Sociales Especializados debe ser ampliamente pública, dejando la posibilidad de incorporación de la iniciativa privada, cuando se justifique su necesidad, de manera subsidiaria y primando la iniciativa social por encima de intereses empresariales. Habida cuenta de que la Administración pública no puede seguir concertando servicios sociales con asociaciones o empresas que no respetan condiciones laborales, salarios, convenios, horarios ni funciones de los profesionales que en la mayoría realizan “multitareas”, se deben arbitrar medidas que garanticen la calidad de los servicios que se presten.

Por todo ello, el Grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en el texto de la nueva Ley de Servicios Sociales lo siguiente:

1. Para garantizar la participación ciudadana efectiva, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro Local por cada Zona de Servicios Sociales y que su composición no quede al criterio de cada Corporación Local, sino que se fijen unos mínimos de representación y se incluyan a los colectivos ciudadanos y a los movimientos sociales en los mismos.
2. Que los Servicios Sociales Especializados deben ser prestados y garantizados de manera directa y planificada por la Administración pública, y cuando se incorpore la iniciativa privada, de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo desde lo público, se trate de manera diferenciada a la iniciativa social y a la iniciativa empresarial como prestadores de servicios y se priorice a lo público, estableciendo estándares de calidad en la prestación de servicios en ambos casos (plantillas, salarios, servicios, horarios, etc.) y no sólo precios.
3. Establecer protocolos de coordinación en la misma con las Consejerías de Educación y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	63/101





Justicia de la Junta de Andalucía.

4. Plazos de implantación y la asignación presupuestaria necesaria para la puesta en marcha de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en el proyecto como: la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social, así como las acciones formativas que deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de estos instrumentos. Igualmente, incluir como herramienta esencial, el Informe social.

5. Para el Ingreso Mínimo de Solidaridad, se debe recoger el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses (en la actualidad el plazo se sitúa en los nueve meses). Estos retrasos hacen que de manera indirecta y "de facto" se esté trasladando la responsabilidad y las acciones de urgencia de la Administración autonómica a la local, que se ve "obligada" éticamente a actuar mientras tanto.

6. Medidas legislativas y presupuestarias para eludir la limitación impuesta por el Art. 135 de la Constitución, las leyes de estabilidad presupuestarias, techo de gasto, planes de ajustes, etc., por ser esta la única manera efectiva y real de blindar realmente la prestación de los servicios sociales comunitarios y especializados en Andalucía.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios y la FAMP."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Para nosotros la definición de Servicios Sociales que tendría que figurar en el "Objeto de la Ley" debería ser la que los define como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, que tienen como finalidad el desarrollo y la integración personal y familiar, promoviendo la capacitación y autonomía personal, la participación activa en la vida comunitaria, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad que no pueden valerse por sí mismas y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión social. Creemos que la nueva Ley debe apostar por la participación ciudadana y por tanto otorgar un mayor protagonismo y representación a los colectivos ciudadanos y movimientos sociales en los Consejos Provinciales y Locales. Esta Ley otorga excesiva preponderancia a la iniciativa privada. A nuestro juicio, los actores sociales deben tener una relevancia cada vez mayor en el diseño y prestación de los Servicios Sociales, pero siempre que se diferencie claramente la "iniciativa social", que creemos hay que potenciar, de la "iniciativa privada", puesto que estamos en contra radicalmente de que se incluya el ánimo de lucro. Empresas como CLECE, ASER, EULEN son multinacionales que ni siquiera respetan los derechos más elementales de sus trabajadores y trabajadoras y desde la Administración no podemos ser cómplices de este atropello. Sobre todo porque en lugar de buscar la calidad en la prestación buscan el beneficio puro y duro. Es por ello que presentamos una serie de propuestas para que se incluyan en la nueva Ley. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, con la venia. Decirle al proponente, al Diputado de Izquierda Unida, que, si

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	64/101





no tiene inconveniente, se separen y se voten cada uno de los apartados por separado, porque desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en todos ellos menos en uno y nos gustaría apoyarlos. Y también decirle que en la exposición que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida ha hablado de una serie de empresas que trabajan en los Servicios Sociales y de que él que no cumplen con los mínimos que las mismas deben de tener con los trabajadores, y creo recordar que algunas escuelas infantiles de su población, de Conil, están regentadas por alguna de esas empresas. Solamente eso, muchas gracias”.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“En primer lugar decir que vamos a apoyar esta propuesta porque recoge todo lo que en sí ya el anteproyecto contempla, por lo tanto vemos coherente que lo apoyemos. Lo que no entiendo es que se traiga al seno de este Pleno, porque entiendo que es materia de debate en el seno parlamentario, pero lo vamos a apoyar igualmente. Como decía Ud., Sr. Alba, esta Ley es absolutamente imprescindible, importante, trascendental para la vida de la gente y una vez más vemos como desde la Junta de Andalucía se recoge esta demanda, nos adaptamos a los nuevos tiempos y desde luego blindamos estos derechos en esta Ley tan demandada por todos los ámbitos de la sociedad, partidos políticos y todo el mundo. Pero déjeme que le desgrane un poco en donde se contempla en el anteproyecto lo que Ud. demanda y lo que es relativo a la participación ciudadana. El propio capítulo 2 entero del Anteproyecto de Ley ya contempla la participación ciudadana, tanto de las personas usuarias, representantes legales, como a través de los grupos y asociaciones, y además se fomenta y se facilita esta participación en el capítulo 2 completo. Además se regulan también otros instrumentos de participación como el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, los Consejos Sectoriales provinciales y locales y también del movimiento asociativo y personas de forma individual. En el segundo apartado decirle que el sistema público de servicios sociales se constituye como una red reintegrada y coordinada de los servicios y los recursos y prestaciones. Y en este sentido, por otro lado, la Ley de Servicios Sociales reconoce la libre actividad de la iniciativa privada en igualdad de condiciones, eficacia y calidad y rentabilidad social. Las Administraciones públicas van a priorizar la colaboración con las entidades de iniciativa social. Además la nueva Ley contempla ya el orden y la mejora de esta colaboración en entidades privadas y públicas. Y como novedad se establece en el anteproyecto el concierto social. En cuanto al tercer apartado, el capítulo sexto prevé ya la adopción de medidas necesarias para esa coordinación entre los servicios sociales y los demás con los que tiene relación, con los demás sistemas sanitarios públicos, con el sistema educativo, de empleo, formación y vivienda. En el cuarto, los plazos que Ud. alude ya vienen establecidos en sus disposiciones adicionales. En el quinto, decirle que el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, ya dispone que ese plazo será de 2 meses. Y en cuanto al 6, decirle que también es competencia del Gobierno de la Nación en mayor parte. Pero aún así lo seguimos apoyando. Y simplemente daros nuestro apoyo y que está en discusión en el seno parlamentario. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo siguiente:


“Darles las gracias a los Grupos por su apoyo. Aceptamos que se vote por separado porque es bueno cuanto más gente se sume. Y decirle que nosotros valoramos la Ley, la valoramos, que lo que queremos es sumar, que no estamos haciendo ninguna crítica. Nada más”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los siete apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

Los apartados 1., 2., 3., 4., 5., y 7. son aprobados por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	65/101





El apartado 6. es aprobado por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A LA CONSEJERIA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A RESOLVER LA DEMANDA DE NUEVAS PLAZAS CONCERTADAS PARA LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ALCALA DEL VALLE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El municipio de Alcalá del Valle dispone de una Residencia de Ancianos Municipal que fue construida por el Ayuntamiento hace siete años. La atención que se presta abarca, además de la localidad, a toda la comarca, debido a la gran demanda existente para ocupar plazas concertadas de usuarios jubilados.

La Residencia cuenta con 45 plazas de las cuales sólo 15 están concertadas con la Junta de Andalucía, que se comprometió en su apertura a ir aumentando el número de plazas concertadas en la medida en que los usuarios cumplieran los requisitos exigidos por la Ley de la Dependencia.

Desde su apertura, el número de las personas mayores que han ido superando los requisitos exigidos ha aumentado de manera importante en la localidad y en las poblaciones de su entorno, sin que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, responsable de esta materia, haya ampliado el número de plazas concertadas en esta localidad a pesar de las solicitudes realizadas por el Ayuntamiento aludido.

Teniendo en cuenta que el 90% de la población alcalaña está dedicada a la agricultura y está sometida a procesos migratorios la mayor parte del año, y que las pensiones de los agricultores jubilados no llegan ni siquiera a 500 euros en la mayoría de los casos, es por lo que las personas mayores más necesitadas no pueden permitirse económicamente el acceso a la Residencia si no es mediante el régimen de plazas concertadas.


Son muchas las personas interesadas que necesitan disponer de estas plazas para garantizar a sus mayores las atenciones que requieren mientras su familia emigra a otros países, o a otras Comunidades a trabajar por temporadas.

Por lo expuesto, y habida cuenta de que la gestión de la Residencia es totalmente pública, el Grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- INSTAR a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a que en el menor plazo de tiempo posible resuelva la demanda de nuevas plazas concertadas para la Residencia Municipal de Alcalá del Valle.
- Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Alcalá del Valle.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	66/101






Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Residencia de ancianos de Alcalá del Valle abrió sus puertas en el año 2009 como una apuesta del Ayuntamiento para poner en marcha un servicio municipal con una fuerte demanda ciudadana. Dispone de 45 plazas de residencia y 10 de centro de día. De las 45 plazas hay 15 concertadas desde su apertura, con el compromiso contraído por la Junta de que en la medida en que ingresaran más usuarios en condiciones de ocupar plaza concertada por estar reconocida su dependencia, se irían ampliando las plazas concertadas. Sin embargo, desde entonces no se ha ampliado ni una sola plaza más, a pesar de tener una lista de espera de usuarios que cumplen todos los requisitos. ¿Por qué pensamos que es tan importante que la residencia pueda ampliar las plazas concertadas? Existen numerosas razones; porque las personas mayores, en sus últimos años de vida, desean estar cerca de su familia, en su pueblo, lo cual solo es posible si tienen una plaza concertada en la residencia; porque decirles que se vayan a otra ciudad significa alejarlos de su gente, espaciar las visitas porque muchas veces la única familia que tienen son hermanos tan mayores como ellos; porque hay numerosos ancianos que padecen enfermedades como demencia senil o Alzheimer y los cambios de rutina y de espacios físicos donde ya están acostumbrados, pueden ocasionarles un mayor deterioro de su salud; porque es un derecho legal, no sólo por sus años de trabajo, sino porque la Ley de la Dependencia lo ampara. Además de lo humanitario, está también el factor económico. El Ayuntamiento, en una apuesta clara por el mantenimiento de los servicios públicos de calidad, asumió la responsabilidad de llevar adelante la gestión de esta residencia desde lo público, dando trabajo a más de 30 familias. Esta cifra de empleos en un municipio donde el 50% de la población tiene que salir al extranjero por la falta de trabajo, es bastante significativa. Es grande el esfuerzo económico que realiza el Ayuntamiento para mantener el precio de la plaza de los residentes no concertados, que es el más bajo de todos los centros del entorno, pero los recursos se acaban y las familias reclaman una plaza concertada que les permita mantener a sus mayores en el centro. Los recortes sociales siguen pasando una macabra factura en nuestro país. Uno de cada tres dependientes reconocidos no recibe prestación o servicio alguno, según el último dictamen del Observatorio de la Dependencia al cierre de 2015, que denuncia que más de 125.000 personas han muerto en los últimos cuatro años mientras esperaban recibirlos. El nivel de desatención de dependientes en Andalucía (34,9%) se sitúa en un porcentaje mayor a la media nacional (32,6%), y se debe al retraso, por mandato nacional, en la incorporación de personas valoradas con grado uno y su acumulación durante este periodo. Según dicho informe, la Junta ha dejado de recibir 428 millones en los últimos cuatro años como consecuencia de los recortes estatales y aporta el 77% de la financiación pública para aplicar la Ley de dependencia, que fija al 50% la participación de la Administración central y la autonómica. Considerando la supresión del nivel acordado, la reducción del nivel mínimo y la supresión de las cotizaciones de cuidadores familiares, el informe calcula que la aportación de los usuarios o copago es de un 20% sobre el total de gasto directo del sistema, superando a la aportación del Gobierno central. Si se atendiera a las personas que están en lista de espera se generarían más de 90.000 empleos directos en España. Por lo tanto, se demuestra que es rentable cumplir la ley, además de un derecho. Para terminar quisiera destacar la importancia que tiene el mantenimiento de la calidad que prestan los servicios públicos y la apuesta que debemos hacer desde todas las Administraciones públicas para primar la gestión pública de estos recursos antes que concertar con entidades privadas unas plazas y unos servicios que deberían ser públicos cien por cien. Porque lo que para nosotros es un derecho para otros es un negocio y en esta provincia ya tenemos demasiados conciertos privados para la salud y la educación de los gaditanos y, lamentablemente, hemos conocido atenciones en algunos centros que dejan mucho que desear. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	67/101





"Con la venia, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas. Nosotros estamos de acuerdo, vamos a apoyar la proposición. Y decirle al Sr. Alba que hemos tenido contacto con trabajadoras de la Residencia y con la Administración que la gestiona, que es el Ayuntamiento, el cual nos ha explicado también las necesidades que tiene y la falta de compromiso por parte de la Junta de Andalucía, ya que es su competencia. Y por ello nosotros, el Grupo Popular, va a votar a favor. Muchas gracias."

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Gracias, Presidenta. Sr. Alba, volvemos a estar de acuerdo en la propuesta, en la importancia de la misma, porque además estoy de acuerdo con usted en que la Junta está haciendo un esfuerzo por sostener el sistema de dependencia, por sostener nuestras residencias, nuestro compromiso con las políticas sociales, y además lo estamos haciendo a pulmón. Y consideramos que en esta Residencia de Alcalá del Valle, que, como usted bien dice, atiende no solamente a las personas del municipio sino de los alrededores, el propio espíritu de la ley ya contempla que las personas mayores tengan que estar en su entorno que es donde desarrollan su vida y además tiene que ser así. Y fíjese si el compromiso de la Junta es certero y es palpable, que ya se ha tramitado la adjudicación de otras 5 plazas en esta Residencia a la Agencia de la Dependencia y está en trámite de ampliación de plazas. Con lo cual, no sólo es algo que aquí digamos que sea un compromiso y que se va a hacer, sino que efectivamente ya se está haciendo. Por lo cual vamos a apoyar la proposición, porque está en trámite. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expresa lo siguiente:

"Yo solamente para agradecer el voto y alegrarme de lo último que ha comentado la representante del PSOE. Gracias."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Por la Presidencia se da por reproducido en relación con esta proposición el debate celebrado de forma conjunta en el punto 12º del Orden del Día, según acuerdo adoptado al efecto y a tenor de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor, haciéndose constar que, en sustitución de las dos proposiciones aludidas, fue aprobado el texto de la Resolución adoptada por la FAMP el 10 de marzo de 2016.


PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SEÑALIZACION TURISTICA EN LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	68/101





estatales (en adelante, SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema. Este sistema de señalización permitiría informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tuviesen un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. A su vez, las señales debían cumplir la normativa vigente en materia de carreteras, con el fin de priorizar la seguridad vial, evitando provocar problemas de visibilidad, interferencias con las demás señales existentes en la carretera o distracciones de los conductores que pudiesen provocar disfunciones en el tráfico rodado. Posteriormente se procedió a la selección de los destinos que serían señalizables utilizando el nuevo sistema, en la que participaron, además de las dos Secretarías de Estado implicadas, las diferentes Comunidades autónomas. Tras la firma de las correspondientes actas por parte del Director General de Turismo, el Director General de Carreteras y el cargo competente en materia de turismo de las respectivas Comunidades autónomas, quedó configurado el Catálogo de Destinos del SISTHO, el cual contenía doscientos cuarenta y dos destinos, clasificados en tres categorías: cultural, naturaleza y sol y playa.

Con el fin de aumentar el número de destinos y recursos señalizables, el 9 de septiembre de 2013 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo firmaron un acuerdo para la ampliación del catálogo del SISTHO, estableciéndose que a los doscientos cuarenta y dos destinos y recursos ya aprobados se sumarían un máximo de doscientos nuevos destinos o recursos adicionales.

De ésta manera, a finales del año 2015, el Gobierno mejoró y amplió el sistema actual de señalización turística con un nuevo procedimiento, cuya puesta en marcha permitirá señalar 200 nuevos destinos en la Red de Carreteras del Estado, al ampliar el catálogo actual con nuevos recursos turísticos en diez Comunidades autónomas.

Asimismo, se ha actualizado el Manual de Señalización Turística que recoge los criterios aplicables a estos destinos con la introducción de tres importantes modificaciones. Concretamente, se amplía hasta 40 km la distancia máxima que puede haber entre la señalada y el recurso (antes era de 5 kilómetros), se incluye la posibilidad de usar pictogramas particulares distintos a los tres genéricos definidos en el manual (siempre que cumplan unos requisitos y sean aprobados por la Comisión de Seguimiento) y se flexibiliza la aceptación de nuevos recursos antes no contemplados como rutas de peregrinaciones, rutas gastronómicas o destinos deportivos como campos de golf, entre otros.


Así, y teniendo en cuenta que el turístico es un sector estratégico para el desarrollo de la provincia, así como la creciente demanda del sector y de las propias poblaciones de nuestro territorio, por aumentar y mejorar la señalización de los destinos turísticos que ofrece nuestra provincia, se hace necesario que se pongan en marcha los mecanismos apropiados por las distintas Administraciones para conseguir el mencionado objetivo.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía a entablar las conversaciones necesarias con los municipios de la provincia, así como con los representantes del sector turístico, para que al amparo de la normativa vigente y de las posibles modificaciones de la misma, se pueda ofrecer al visitante de nuestra provincia una señalización turística acorde a los destinos que ofrecemos.
2. Trasladar a ambos Gobiernos la disponibilidad de esta Diputación Provincial de Cádiz de participar activamente en dichas conversaciones como titular de la red de carreteras provinciales.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	69/101





3. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a los representantes del sector turístico de la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidenta. Como vemos en la exposición de motivos de la proposición, el catálogo SISTHO, que es como se señalizan los recursos y los destinos turísticos en la red de carreteras, tuvo una modificación a finales del año 2015 en la cual se mejoró y amplió el sistema actual de señalización y se ha actualizado el Manual de Señalización Turística que recoge los criterios aplicables a estos destinos, con la introducción de tres importantes modificaciones: se amplía hasta 40 km la distancia máxima que puede haber entre la señal y el recurso, que antes era sólo de 5 kilómetros; se incluye la posibilidad de usar pictogramas particulares diferentes a los tres genéricos definidos en el manual; y se flexibiliza la aceptación de nuevos recursos antes no contemplados, como son las rutas de peregrinaciones, rutas gastronómicas o destinos deportivos como los campos de golf. A la vista de que el turismo es un sector estratégico para el desarrollo de nuestra provincia, así como la creciente demanda del sector y de las propias poblaciones de nuestro territorio por aumentar y mejorar la señalización de los destinos turísticos, se hace necesario que se pongan en marcha los mecanismos apropiados por las distintas Administraciones para conseguir que la provincia esté señalizada turísticamente y así informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tengan un especial interés turístico, ayudando a potenciar los recursos turísticos en la provincia de Cádiz. Y por eso es por lo que instamos al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía a entablar las conversaciones necesarias con los municipios de la provincia, así como con los representantes del sector turístico, para que, al amparo de la normativa vigente y de las posibles modificaciones de la misma, se pueda ofrecer al visitante de nuestra provincia una señalización turística acorde a los destinos que ofrecemos, trasladando a ambos Gobiernos el acuerdo que adoptemos y la disponibilidad de esta Diputación para participar activamente, ya que también la red de carreteras de la Diputación nos pertenece, como titulares que somos.”

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.


PUNTO 21º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A COLABORAR CON LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA VIGENTE HASTA 2020.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decisivo papel de la actividad agraria en Andalucía, unido al marcado carácter rural de nuestra región, convierte a las infraestructuras agrarias en un pilar fundamental en el desarrollo rural, ya que juegan un papel primordial en la cohesión social y territorial del

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	70/101





medio rural, permitiendo, entre otros, la reducción del tiempo y los costes de acceso a los mercados de los productos e insumos, y, en definitiva, influyendo en el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. La mejora de las infraestructuras es una demanda constante del sector, agricultores y ganaderos directamente y a través de sus organizaciones profesionales y entidades locales.

En nuestra provincia existe un gran entramado de caminos rurales, cuya naturaleza es muy diversa. Existen caminos cuya función es simplemente permitir el acceso a una propiedad privada, siendo éstos de titularidad privada, pero la gran mayoría de los caminos existentes en Andalucía y Cádiz son de titularidad municipal, es decir, es competencia de las Entidades Locales su acondicionamiento y mantenimiento, y su función principal es concentrar los núcleos rurales con las explotaciones agrarias y con el fin de mejorar y potenciar la competitividad de estas explotaciones.

La tendencia actual es que los caminos rurales presenten cada vez un mejor aspecto gracias a las inversiones que se están haciendo en los últimos años para su mejora y acondicionamiento (Órdenes de la Consejería de Agricultura y Pesca de Ayudas a las Infraestructuras Agrarias, Plan Encamina2d, Plan de Choque y Plan Conecta2), aunque todavía quedan tareas por acometer en nuestra red viaria rural para seguir avanzando en su proceso de modernización y mejora.

Las deficiencias en determinadas infraestructuras rurales limitan el potencial de desarrollo económico de la provincia, por ello se hace necesario continuar con las actuaciones sobre la red de caminos rurales que mejoren las condiciones de uso primitivas para las que se proyectaron, potencie las características de los mismos y varíe su estado inicial adaptándolo, adecuándolo o reforzándolos, todo ello para favorecer la accesibilidad a las explotaciones agrarias, tanto de los agricultores que vivan en ellas como para los trabajadores, maquinaria y equipos necesarios para las distintas actividades agrarias y vehículos de transporte de los productos obtenidos.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, pese a la reducción que ha sufrido en la dotación económica asignada por el Gobierno central, constituye un instrumento a disposición de nuestra Comunidad Autónoma, una oportunidad para hacer realidad ese objetivo, entre otros.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente


ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar colaborando con las entidades locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente hasta 2020, disponiendo los instrumentos reguladores de las ayudas destinadas a mejorar la red de caminos rurales andaluces, de acuerdo con los criterios de selección de operaciones aprobados por la Comisión Europea, con el objetivo asociado de generar empleo en nuestra Comunidad y en nuestra provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	71/101






"Gracias, Sra. Presidenta. La proposición que hoy traemos aquí es para manifestar el decisivo papel de la actividad agraria en Andalucía, que además unido al carácter rural que tiene nuestra región, convierte a las infraestructuras agrarias en un pilar fundamental para el desarrollo rural y para la modernización de nuestras explotaciones agrarias. Juegan un papel desde luego primordial, creemos los socialistas, de cohesión social y territorial y además la reducción del tiempo y los costes de los productos y de las materias primas, en definitiva, influyen en el aumento de la competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas. La mejora de las infraestructuras es una demanda además constante del sector, agricultores, ganaderos, y también de sus organizaciones profesionales y entidades locales. En nuestra provincia es verdad que hay un gran entramado de caminos rurales, es muy diversa. Existen caminos cuya función es permitir el acceso a fincas privadas, pero también la gran mayoría son caminos que existen de titularidad municipal, es decir, que son competencia de las Entidades Locales su acondicionamiento y mantenimiento, y además que tienen una función que es la de conectar los núcleos rurales con las explotaciones agrarias y también mejorar y potenciar la competitividad de estas explotaciones. Estos caminos presentan cada vez un mejor aspecto gracias a las inversiones que se están haciendo en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía a través de las Órdenes de la Consejería del Plan Encamina2d, del Plan de Choque y del Plan Conecta2, aunque todavía quedan tareas por acometer en nuestra red viaria rural para que sigamos avanzando en modernización y mejora de nuestro campo gaditano. Las deficiencias en determinadas infraestructuras limitan el potencial de desarrollo económico de la provincia, por eso consideramos necesario continuar con las actuaciones que se vienen haciendo sobre la red de caminos rurales, que van a mejorar las condiciones de uso para las que se proyectaron, y a potenciar las características de los mismos, y que además varíe su estado inicial adaptándolo, adecuándolo o reforzándolo, todo ello para favorecer la accesibilidad a las explotaciones agrarias tanto para los agricultores que viven en ellas como para los trabajadores, maquinaria y equipos necesarios, y también para los vehículos de transporte de los productos obtenidos. El Programa de Desarrollo Rural de 2014-2020, pese a la reducción que ha sufrido en la dotación económica en torno a los 250 millones de euros, tiene varias líneas que van destinadas hacia la mejora de las infraestructuras agrarias y va a afectar también, por tanto, a la mejora de las infraestructuras de la provincia de Cádiz. Así que por todo ello el Grupo Socialista propone instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar colaborando con las Entidades Locales en el Programa del Desarrollo Rural vigente hasta 2020, y además poniendo los instrumentos reguladores de las ayudas destinadas a mejorar la red de caminos rurales, de acuerdo con los criterios de selección de operaciones aprobados por la Comisión Europea, con el objetivo de generar empleo en nuestra Comunidad y en nuestra provincia. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Presidenta. Mire, después de la intervención o de la votación del Grupo Socialista al apartado nº 3 de la proposición sobre las vías pecuarias, se corrobora aún más esa complacencia en el sentido de una tolerancia excesiva respecto a la política en materia de vías pecuarias en el caso anterior y de caminos rurales por parte de la Junta de Andalucía. Y decimos complacencia y tolerancia porque en la exposición de motivos incluso se hace referencia al Plan Conecta2, con una dotación presupuestaria de 26 millones y medio, aproximadamente, y que ha cubierto un 2% de los caminos rurales en toda Andalucía, 21 proyectos, de una convocatoria que se saca el 10 de agosto de 2015, en verano, evidentemente sabemos que todos los Ayuntamientos en verano se ven mermado en cuanto al personal, 5 días para que se pongan de acuerdo los Ayuntamientos entre sí para estos caminos rurales y, no obstante, se presentan por parte de los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz 15 proyectos que quedaron excluidos en la fase inicial y 21 proyectos que pasaron esa fase pero que en la definitiva quedaron fuera. Es decir, 36 proyectos que se presentaron por Ayuntamientos de la provincia de Cádiz y 0 proyectos para la provincia de Cádiz, ese es el Plan Conecta2, 0 proyectos para la provincia de Cádiz, 21 proyectos para toda Andalucía, es decir un 2% de los caminos rurales. Y lo venden ustedes, por eso digo que es de una complacencia y una tolerancia excesiva. Al menos entienda que nosotros hayamos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	72/101





presentado una enmienda en este sentido de adición en el sentido de que añadimos un apartado 3 a esa proposición que ha presentado el Grupo Socialista, en el que decimos que el Plan Conecta2 evidentemente tenga un presupuesto mayor del que ha tenido hasta ahora y que además se considere la situación económica de los Ayuntamientos como requisito de baremación, evidentemente entendiendo que en la provincia de Cádiz la situación económica en que se encuentran los Ayuntamientos cuando tienen que ir a una convocatoria merma en un principio su posibilidad para atender a estas solicitudes o a estas convocatorias. Por lo tanto, entendería si usted lo ve bien que admita al menos ese apartado nuevo que nosotros proponemos en el sentido de que se aumenten en el futuro Plan Conecta2 los recursos, no sé si propios porque todos venían de Europa, y si evidentemente la Junta de Andalucía puede poner los propios, que aumente los recursos para que al menos la provincia de Cádiz también se vea beneficiada por ese Plan Conecta2, que, repito, en el caso de la provincia de Cádiz 0. Y por último, referir que también hemos añadido ese apartado más entre otras cosas porque entendemos que la Diputación, al margen de esa complacencia y tolerancia excesiva con la Junta de Andalucía, también ha de ir estudiando la posibilidad de incluir partidas para esa recuperación de caminos rurales y que, al menos, no sea en cantidades como en la de este presupuesto pasado, sino al menos en un millón de euros. Gracias, Presidenta.”


Vuelve a intervenir la Sra. Moreno Fernández, quien expone lo que sigue:

“En referencia al Plan Conecta2, que además viene de Fondos Europeos, creo que la filosofía era un poco la de EDUSI, la de la conurbación, y vemos la problemática que hay en que estén conectados los municipios por caminos, se lo digo porque precisamente mi municipio se ha visto con mucha dificultad para encontrar caminos comunes. Por lo tanto, me parece que puede ser más interesante el Plan Encamina2, el Plan de Choque, el Plan Forestal para que se arregle, y además esa es la propuesta que veníamos aquí a debatir, creo que quizás sea más interesante que el Conecta2 porque creo que el término de conurbación también queda dentro de esta filosofía, pero, bueno, como viene dado de Europa pues nada, tenemos que adaptarnos a lo que nos dicen los Fondos Europeos. Sí decirle en cuanto al tema de vías pecuarias que se hizo una generación de crédito el 2015, en el que se han recuperado varias de ellas, como usted dice que no estamos en ello, y se ha actuado en el Corredor de Dos Bahías, que va desde Puerto Real hasta Los Barrios atravesando los términos de Medina y Benalup, se inicia su recorrido en el Parque Natural también Bahía de Cádiz hasta el río Palmones, se ha hecho otra actuación en el Parque de los Alcornocales, y todo entendiendo que hacía una función ecológica y social y también la función económica, porque además las vías naturales conectan espacios que son importante valor cultural e histórico que van a contribuir a que se convierta también en un marco idóneo para el desarrollo futuro de actividades turísticas y deportivas. Se ha actuado también, por si usted no tiene conocimiento, en la Puerta Verde de Jerez, conectándola con el núcleo urbano, y se ha adecuado también el Corredor Verde de Dos Bahías en el municipio de Los Barrios. Por todo ello, decirle que se está trabajando y que esta Diputación y el Gobierno Socialista vamos a seguir apostando por el desarrollo rural como garantía de la igualdad de oportunidades y de cohesión territorial y social. Así que muchas gracias por la adhesión a esta proposición.”

La Sra. Presidenta ruega en este momento al Sr. Muñoz Martín que concrete la enmienda a que ha hecho alusión en su intervención, lo que efectúa éste del siguiente modo:

“He dicho que se amplíen los presupuestos, lo he dicho al final, en al menos un millón de euros por la participación que hace la Diputación en beneficio de los caminos rurales. Eso se ha dicho al final. Y, simplemente por aclarar la propuesta que presenta el Grupo Socialista, si uno la lee es como muy inconcreta, no dice nada prácticamente. Nosotros, instar sí, y además evidentemente se entiende que va a ser positivo, pero no es concreta. Y lo único que decía es que ya que hace referencia al Plan Conecta2, decimos que el mismo tenga, si hay un Plan Conecta2 futuro, un mayor presupuesto, incluso con recursos propios, que eso no se ha hecho en esta anterior era con Fondos de la Unión Europea exclusivamente.”

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	73/101





La Sra. Moreno Fernández manifiesta finalmente lo siguiente:

"Mire, no acepto su enmienda porque me parece que no es razonable lo del Conecta2, creo que hay otros planes que van a llegar más a las infraestructuras agrarias y que son de más interés para los municipios. Se lo digo porque conozco de primera mano los programas que se han venido desarrollando y, por tanto, no la acepto. En cuanto al instar al Gobierno de la Diputación a que ponga en marcha de manera estable, sí le puedo decir que el Gobierno del Partido Popular hasta el 2013 no tuvo conocimiento de los caminos rurales, fue a petición de la Presidenta, Irene García, cuando dice que se ponga más de un millón de euros sobre la mesa. Así que como ya estamos trabajando en esta Diputación por la mejora de las infraestructuras agrarias y caminamos en ese sentido, no se la vamos a aceptar."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

"1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar colaborando con las entidades locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente hasta 2020, disponiendo los instrumentos reguladores de las ayudas destinadas a mejorar la red de caminos rurales andaluces, de acuerdo con los criterios de selección de operaciones aprobados por la Comisión Europea, con el objetivo asociado de generar empleo en nuestra Comunidad y en nuestra provincia.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que la próxima convocatoria del Plan Conecta2 esté dotado de un presupuesto mayor y que se recoja entre los criterios de baremación la situación económica de las entidades locales".

PUNTO 22º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE COLABORAR ECONOMICAMENTE EN EL CERTAMEN CIENTIFICO "CIENCIA EN ACCION" A CELEBRAR EN ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


"EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 28 de Noviembre de 2014 se aprobó en sesión del Pleno de Algeciras el apoyo institucional a la celebración del certamen Científico "Ciencia en Acción", que se celebrará en dicha ciudad en Octubre del presente año 2016.

Dicha propuesta fue elevada por el Sr Alcalde de la ciudad, D. Jose Ignacio Landaluce Calleja, a la vista de la petición realizada por la Asociación Amigos de la Ciencia "Diverciencia", por la que se solicitaba la colaboración del Ayuntamiento algecireño, con el fin de que Algeciras se convierta en sede del certamen internacional de carácter científico CIENCIA EN ACCION. Esta iniciativa tiene como objetivo ofrecer una plataforma de divulgación y formación científica en la sociedad de los países de habla hispana y portuguesa, mediante un certamen abierto a los profesionales de los medios y centros de comunicación social, así como a los representantes de la comunidad educativa.

Con fecha 11 de Noviembre de 2014, el anterior Presidente de esta Diputación, D. José Loaiza García, remite a la directora de Ciencia en Acción el apoyo de esta Institución para la celebración de tal evento, puesto que su principal objetivo es presentar la ciencia de una forma atractiva y motivadora con el fin de que los jóvenes y el público en general se interesen por ella y a lo largo del concurso, que incluye premios y reconocimientos, disfruten

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	74/101





atendiendo a las conferencias, mesas redondas y observando y participando en la feria en las demostraciones.

En dicha misiva, el por entonces Presidente expresa, como viene expuesto en el documento que muestro a continuación, el apoyo institucional de la Diputación de Cádiz a este importante e interesante programa de divulgación y acercamiento científico a la ciudadanía, y ofreciendo la colaboración de la Diputación para que el evento pudiera celebrarse en Algeciras.

Dada cuenta de que se trata de un certamen de carácter internacional, hay que tener presente que la provincia de Cádiz se convertirá durante los días del certamen en un referente en todo el mundo, pues a ella vendrán científicos, investigadores, profesores y estudiantes de todos los países de habla hispano-americana. Añadir también que Cádiz se convertiría de esta manera en la segunda provincia andaluza que logre ser sede de este certamen, pues hasta ahora solo lo había conseguido Granada.

Posteriormente, el 29 de junio de 2015 se firma un convenio específico de colaboración entre la Asociación Ciencia en Acción, la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (UCA) y Ayuntamiento de Algeciras para la organización de dicho evento.

Por todo ello, el Grupo Popular de esta Diputación Provincial de Cádiz eleva para su aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:


"Solicitar la colaboración económica de esta Diputación para que el Certamen pueda llevarse a cabo del 7 al 9 de Octubre en Algeciras, dado el compromiso expreso existente por la anterior Corporación, que entendemos debe tener continuidad con la actual".

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Muy breve porque nos quedan todavía muchos puntos por delante. Traemos esta proposición porque consideramos que es un certamen de carácter científico, divulgativo, dirigido sobre todo al sector educativo y universitario, que tendrá lugar en Algeciras entre el 7 y 9 del próximo octubre, y tiene el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad, quien elevó la petición para que ésta se convirtiera en sede del certamen internacional científico a la vista de otra petición realizada por una Asociación de Amigos de la Ciencia que está realizando una importante labor divulgativa acercando la ciencia a los más pequeños en el Campo de Gibraltar. Contó con el apoyo de la Universidad de Cádiz y se firmó un convenio a tres partes: Asociación Ciencia en Acción, Ayuntamiento y Universidad, para que finalmente se celebre esos tres días con sede en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras. En noviembre de 2014, gobernando el Partido Popular esta Corporación Provincial, la misma expresó su respaldo y apoyo a la propia Asociación Ciencia en Acción, que tiene su sede en Barcelona, mediante escrito del entonces Presidente Sr. Loaiza. Como decía, el principal objetivo de este certamen internacional es presentar la ciencia de una forma atractiva y motivadora, con el fin de que llegue al máximo número de público y que disfruten con la ciencia como parte de nuestra cultura a lo largo del concurso, que va a incluir premios, reconocimientos y conferencias, mesas redondas y también las demostraciones en la feria.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	75/101





Concluyo diciendo que dado que se trata de un certamen internacional en el que Algeciras y la provincia de Cádiz se van a poner en el mapa, reuniendo a un importante número de científicos, investigadores, profesores y estudiantes tanto, como digo, del mundo de la Primaria, Secundaria y universitario, creo que es algo que debemos de apoyar y respaldar. Así que pedimos una aportación económica, y recuerdo que será Cádiz además la segunda provincia de la geografía andaluza, después de Granada, que se convierta en la sede de este certamen.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros vamos apoyar la propuesta, pero, Sra. Pintor, sí le tengo que decir que no entendemos del todo la necesidad que han tenido de traerla. Primero porque es un tema ya conocido por este Gobierno, que ya ha expresado su voluntad de colaborar con este evento. En segundo lugar, porque este Gobierno conoce el compromiso adquirido por el Gobierno anterior y lo vamos a respetar, porque este Gobierno no es sectario. Además, el propio Alcalde de Algeciras, D. José Ignacio Landaluze, se lo trasladó a la Presidenta de esta Diputación no hace mucho, y también no hace mucho yo mismo fui convocado por usted como concejal de Cultura a una reunión con otros compañeros de su Gobierno y la responsable de la organización de este evento en Algeciras, y allí mismo ofrecí mi compromiso de entrar a colaborar también en la celebración del certamen el próximo otoño. De hecho, actualmente técnicos de Cultura y del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, junto con el Área de Igualdad y Bienestar Social, tienen la encomienda de confirmar la colaboración de esta Institución con el Certamen Ciencia en Acción, una colaboración que podrá llegar desde las Delegaciones de Cultura, de Educación o de Juventud. Lo que sí va a entender usted es que los tiempos no nos los va a medir el Grupo Popular, porque los que gobernamos somos nosotros y el certamen es en este otoño. Como digo, no entendemos del todo la necesidad de la propuesta pero la vamos a apoyar porque desde el minuto uno hemos reconocido la importancia de que se organice este evento en la provincia de Cádiz, también la importancia del propio evento de cara a los menores y, como le he dicho, este Gobierno no es un Gobierno sectario, como en el Área de Cultura usted misma como concejal de su ciudad podría reconocerlo al menos desde que éste que le habla ostenta esa responsabilidad, porque, aunque no entre directamente dentro de las competencias prioritarias de esta Diputación, no creo que a nivel cultural en los últimos meses tenga queja Algeciras de esta Diputación. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien expone lo que sigue:

“Sr. Puerto, yo no esperaba que usted se enfadara, pues además mi tono ha sido positivo pidiendo y he explicado la importancia del certamen. Es cierto que usted ha tenido conversaciones con nosotros, no se ha concretado en nada, pero que usted ahora ya lo concreta aquí en el marco del Plenario. Y lo de sectarios, nosotros no, lo de sectarios nosotros no. Y Algeciras es cierto que no es competencia de la Diputación, pero yo le he explicado que es un tipo de certamen que va a tener una proyección para toda la provincia. Y luego no nos hablen ustedes de tender la mano porque ustedes, aquí tengo yo apuntado, han dado a más de cuatro municipios gobernados por ustedes una ayuda de más de 20.000 euros ahora en estas últimas Fiestas Navideñas.”


Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 23º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LOS DATOS DEL PROYECTO INDICADORES URBANOS.

PUNTO 23

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	76/101





Queda retirada del Orden del Día esta proposición al haberse ausentado de la Sesión la Diputada Portavoz del Grupo Ganemos Jerez antes de comenzar a tratarse el punto 10º, comunicándose por la Presidencia al resto de Sres. Diputados que tal ausencia la ha ocasionado un problema de carácter familiar.

PUNTO 24º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SECTOR ALMADRABERO DE LA PROVINCIA.

La Sra. Presidenta manifiesta que por el Grupo Socialista se retira este punto del Orden del Día.

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 25º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA REALIZACION DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON LA REGENERACION DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico es un sector estratégico para el desarrollo de la provincia y para la generación de empleo no sólo en los meses de verano sino que, poco a poco, con el esfuerzo del sector y con inversiones públicas y privadas, vamos consiguiendo la desestacionalización, aunque indudablemente queda mucho por hacer.

La provincia de Cádiz tiene entre sus ofertas de destino de calidad, la del turismo de playa. Contamos con más de 285 km de costa y con sus correspondientes extensos arenales, haciendo de nuestras playas lugares con encanto y espacios considerados por los visitantes como únicos.


Las playas de la provincia de Cádiz constituyen uno de los elementos fundamentales de atracción turística y una herramienta básica del destino “Provincia de Cádiz”, una de las más importantes del sector turístico español. La adecuada conservación de las mismas tiene por lo tanto una importancia capital en la buena marcha de este sector productivo, uno de los primeros en la economía española, andaluza y gaditana.

La conservación de las playas en nuestra provincia viene condicionada por los temporales de invierno, que causan un impacto especial en una zona costera de frente abierto, muy sometida a la acción de las tormentas y el oleaje. La política básica mantenida por la Demarcación General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, en los últimos años es la de hacer aportes de arena para reponer la arrastrada por la acción del agua.

Pues bien, si en años anteriores se hicieron algunas de estas labores en determinadas playas de la provincia, este año no se ha actuado aún en ninguna de ellas, estando próximas las fechas de Semana Santa y las propias de verano.

Son varios los Ayuntamientos que están solicitando al Ministerio de Medio Ambiente y en concreto a la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico la actuación urgente para la regeneración de sus playas, ya que en muchas de ellas no se interviene desde hace años, e incluso algunas de las que se intervinieron con el Plan Litoral 2015 a fecha de hoy vuelven a necesitar una actuación antes de que comienza la época estival y empecemos a recibir turistas atraídos por nuestras inmensas e imponentes playas.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	77/101





Así, playas como las de Montijo en Chipiona-Sanlúcar, Conil y Roche, El Palmar en Vejer, las dunas de Camposoto en San Fernando, Bajo de Guía y la Jara en Sanlúcar, las de Sotogrande y Campamento-Puente Mayorga en San Roque, las de Rinconcillo y Getares en Algeciras, la de Caños de Meca en Barbate o las playas de Chiclana, Rota, Puerto de Santa María o Cádiz, necesitan actuaciones urgentes de regeneración antes de que el proceso erosivo acabe con sus encantos.

Cabe recordar también otros proyectos parados y guardados en un cajón por el actual Gobierno de España y dependientes de Costas, como la intervención del río Iro en la zona de dominio marítimo terrestre para evitar inundaciones en Chiclana, el sendero peatonal por el borde fluvial en el paraje Río San Pedro, en las salinas del Carmen, San Miguel y Divina Pastora en San Fernando, la recuperación del paraje del Trocadero, el sendero peatonal entre Cádiz y San Fernando en el margen derecho, así como la protección de los cordones dunares entre la playa de Camposoto y la Barrosa, la intervención en la desembocadura del Río Guadarranque en San Roque, en el paraje de Palmones en Algeciras, la regeneración del río Barbate a su paso por la ciudad, la puesta en uso de las salinas propiedad de Costas en Puerto Real, la ampliación y recuperación de corrales de Rota, o la intervención para la eliminación de la tubería de riego ubicada en las playas de Sanlúcar, o por no hablar de la duna de Valdevaqueros.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:


1. Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por los y las gaditanas, así como para los ciudadanos y ciudadanas que nos visiten.
2. Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y a aprobar un plan de estabilización y defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática viene sufriendo determinadas zonas de nuestro litoral.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y a los Ayuntamientos costeros de la provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"De forma breve. Únicamente para señalar que el Gobierno central se ha gastado en los últimos cuatro años algo más de 24 millones de euros en la regeneración de las playas, pero a fecha en que estamos, prácticamente en la entrada de la Semana Santa, tenemos hoy en día muchas de esas playas con falta de inversión, con falta de actuación, y lo que proponemos es que se acuerde instar al Gobierno de España, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por todos gaditanos, así como para los ciudadanos y ciudadanas que nos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	78/101





visiten; en segundo lugar, instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente, a estudiar y a aprobar un plan de estabilización y defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática vienen sufriendo determinadas zonas de nuestro litoral; tercero, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y a los Ayuntamientos costeros. Ni que decir tiene que creo que somos concededores todos de la importancia del sector turístico en la economía de la provincia. Y, por tanto, espero y deseo que tenga el apoyo unánime de todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar la proposición. Nos preguntamos por qué este año todavía no hay una plan litoral 2016, aunque sí hemos visto que hoy parece ser que el Sr. Subdelegado del Gobierno en prensa ha querido aclarar esta cuestión. Decirles que, sin ser competencia de la Diputación, desde el Área de Desarrollo Sostenible estamos trabajando y estamos dando los primeros pasos para poner en marcha un nuevo programa de asistencia municipal en materia de gestión de la costa, enmarcado dentro de un nuevo escenario normativo creado a partir de la reforma de la Ley de Costas, y que en noviembre del 2015 tuvimos ya el primer encuentro local para la sostenibilidad de la costa de Cádiz donde queremos hacer bueno ese encuentro entre los municipios y el Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación para empezar a trabajar conjuntamente. Y sí decirles que, dentro del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que la Administración del Estado ha elaborado, está aún pendiente de aprobación una estrategia de adaptación al cambio climático de la costa española, siendo de vital importancia, pues planificaría una serie de actuaciones necesarias para hacer frente a los efectos que se están produciendo, reduciendo al máximo la vulnerabilidad de los espacios, de los usos y actividades humanas, pero, habiendo transcurrido varios meses del período de información pública, aún no ha sido todavía aprobada, y creemos que es una actuación importante de estrategia para la adaptación al cambio climático de la costa española, que tendría que ponerse en marcha inmediatamente.”


Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. A mí me alegra que se traiga esta propuesta por parte del Partido Socialista porque es verdad que hace falta, y me alegra más aún que vaya a salir por unanimidad, porque si poniendo ustedes como argumento el turismo ha salido por unanimidad lo inmaterial, dudo mucho que no salga lo material. Sí, así es. Y además porque sinceramente los pueblos que vivimos del turismo y los pueblos que tenemos playa es verdad que están en unas malas condiciones, tenemos el verano ahí, no ha existido hasta ahora ninguna actuación y es verdad que es necesario, si queremos vender turismo, que las playas estén en las mejores condiciones. Muchas gracias.”

Toma la palabra a continuación el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Buenas tardes, Sra. Presidenta, muchas gracias. La importancia del turismo en Cádiz evidentemente hoy no la vamos a discutir, sino al revés, hay que hablar mucho y bien del turismo de Cádiz y quizá, quizá, estemos echando en falta una política turística más importante para la provincia, pero no es el motivo ahora de discusión. Nosotros podíamos decir que estamos absolutamente de acuerdo o casi de acuerdo con esta propuesta y en lo que quizá no estemos de acuerdo es en la exposición de motivos, donde se vierten una serie de inexactitudes y, en algunos casos, unas inexactitudes que, a menos que se mire de reojo la Ley de Costas y el Decreto, creo recordar de enero de 2011, donde se reparten algunas competencias del Estado con la Junta de Andalucía, se ven claramente esa inexactitudes. Por

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	79/101






lo tanto, podemos decir que el Grupo Popular, aún cuando ahora voy a anunciar, que ya supongo que el Portavoz tendrá noticia de ello, una enmienda, podrá aprobar todo esto pero desde luego tiene que constar en acta que rechazamos, y no me voy a extender mucho por la hora que es también, rechazamos de plano muchas de las cosas que se dicen en la exposición de motivos, entre ellas, y tiene que constar en acta, que desde aquel Decreto famoso de enero del 2011 la Junta de Andalucía todavía no ha invertido ni un sólo euro en el litoral gaditano, y esto hay que hacerlo constar porque ya el Portavoz Socialista ha dicho por sí sólo lo que el Estado ha aportado. Evidentemente, estamos ahora en marzo, podemos decir que son de urgencia ya las actuaciones, porque ya todos sabemos, y los que hemos sido alcaldes y somos concejales de Ayuntamientos del litoral sabemos, que las actuaciones se tienen que llevar a cabo un poco más cerca del período estival, porque todavía estamos en período de peligro de temporales, y es posible, y puede ser, y ha ocurrido en alguna ocasión, que el temporal ha borrado todas la actuación que se ha hecho en ese momento. Pero sí es cierto que ahora sí estamos en un período de urgencia de tomar decisiones o al menos de ir poniendo en valor lo que hay que hacer en ese momento. Pero, si es cierto que urgente es regenerar, consideramos que mucho más urgente es ya tomarse en serio el arreglo absoluto de la problemática que tiene el litoral gaditano, eso sí que es realmente urgente. Y todos sabemos, y sobre todo los que hemos estado en esos litorales trabajando, que por los técnicos se discute hasta la forma de las escolleras a poner, o sea, que no hay unanimidad absoluta en los trabajos que hay que llevar a cabo para darle una solución definitiva. Por eso nosotros hemos hecho una enmienda al apartado 2º, que espero que sea aceptada por el Grupo proponente. Ustedes dicen instar al Gobierno central a que lleve a cabo, pero, como además las competencias están entre la Junta y el Estado, marcadas por una línea muy fina, quizás lo conveniente es la propuesta que hacemos nosotros es: instar al Gobierno a que cree una comisión de técnicos entre las dos Administraciones, tanto autonómica como estatal, para que se pongan de acuerdo en llevar a cabo las acciones necesarias para que éste no tenga que venir cada año ni a la Diputación, ni a los distintos Plenos de los Ayuntamientos, porque cada año nos encontramos con el mismo problema. Así que esta es nuestra propuesta, que creo que es con la buena voluntad de que realmente se lleve a cabo y se tome en serio y con urgencia esta problemática, que además hay que decir que nos jugamos muchísimo, mucho, en este tema. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, para decir lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, coincido con su valoración. Pero siento disentir con la suya, Sr. Marín. Indicarle, para que no haya ningún tipo de duda, que la competencia exclusiva sobre las playas es de la Demarcación de Costas y es del Ministerio de Medio Ambiente. La Junta de Andalucía únicamente se puede pronunciar en cuanto a medidas de impacto medioambiental, en cuanto a valoraciones de lo que es la declaración de impacto medioambiental de cada una de las actuaciones, que, por cierto, las suelen hacer de manera urgente, le ponen el apellido de interés general y nunca se pide la opinión de la Junta de Andalucía. En cuanto a las actuaciones e inversiones, la Junta de Andalucía no tiene ninguna competencia, y no creo que sea oportuno el admitir su enmienda porque al final caemos en que ese reparto de competencias y ese querer colaborar puede traer consigo lo que le ocurre a este alcalde en este caso que les va a hablar ahora de su pueblo, que por querer el Ayuntamiento de San Roque cooperar, colaborar, lo que hace es que el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Cádiz obvie su responsabilidad, olvide que es el competente y diga que lo haga el Ayuntamiento. Por tanto, vamos a clarificar claramente cuáles son las competencias, y esta de la regeneración de las playas, del fortalecimiento de las mismas, corresponde al Gobierno de España, y, aunque sea en funciones, creo que el Sr. de Torres recibe todos los meses su nómina y, por tanto, exijámosle que actúe. Y, por cierto, esas cuantías tan elevadas que he dicho al principio de esos 24 millones de euros, no creo que sean las mismas que se han ejecutado en cada uno de los presupuestos, al menos yo no tengo esas misma cifras y lo que sí le puedo decir también al Sr. de Torres es que no sea sectario en el reparto, que trate de atender las playas del Rinconcillo y de Getares en Algeciras, que por supuesto lo necesitan, y que además lo hace todos los años, pero que se acuerde que hay más playas y, por ejemplo, yo le invito a que conozca las de Sotogrande y

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	80/101





Guadarranque en San Roque, que llevan cuatro años y medio sin recibir un sólo euro de inversión, sin recibir un sólo euro de actuación, y, zapatero a tus zapatos, Sr. de Torres, a regenerar playas, y la Junta de Andalucía a vigilar que se haga con respeto al medio ambiente. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de sustitución propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Demarcación de Costas a iniciar de manera urgente la regeneración de las playas de la provincia para que al inicio de la temporada de verano estén en perfecto estado para ser disfrutadas por los y las gaditanas, así como para los ciudadanos y ciudadanas que nos visiten.

2.- Instar al Gobierno de España, y más concretamente al Ministerio de Medio Ambiente, a que conforme una comisión de estudio formada por técnicos de las dos Administraciones competentes, la estatal y la autonómica, cuyo objetivo sea proponer en un plazo no mayor de doce meses las distintas actuaciones necesarias para llevar a cabo un plan de estabilización y defensa del conjunto de playas de la provincia de Cádiz, para evitar definitivamente la pérdida de arena que de forma sistemática viene sufriendo determinadas zonas del litoral gaditano.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y a los Ayuntamientos costeros de la provincia.”

PUNTO 26º: PROPOSICION DEL GRUPO SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Las conocidas como Leyes Mordaza son un paquete de reformas que incluyen cambios en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, el nuevo Código Penal y el Pacto Antiterrorista.

Las Leyes Mordaza vulneran derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución como la libertad de expresión, de reunión pacífica y de información, y principios internacionales como el derecho de asilo. Las Leyes Mordaza criminalizan la legítima protesta y la contestación social, criminalizan la pobreza y la solidaridad.


Las Leyes Mordaza están pensadas para silenciar con multas y cárcel las voces que critican la gestión del Gobierno y las consecuencias de la crisis social, ambiental y económica producto de la corrupción, los recortes sociales y de derechos, o la privatización de los servicios públicos.

Las Leyes Mordaza son el mayor recorte a los derechos y libertades en el Estado español desde la transición, tratándose de una legislación que corresponde a tiempos del franquismo.

Estas Leyes son creadoras de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, lo cual es inadmisibles en un entorno democrático.

Las Leyes Mordaza introducen una serie de conceptos extremadamente vagos e imprecisos cuya interpretación queda en manos del propio Gobierno, ampliando el margen de

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	81/101





discrecionalidad y arbitrariedad de los agentes de policía en su actuación.

Las Leyes Mordaza fueron aprobadas por el Gobierno en solitario con todos los partidos de la oposición en contra, y con el rechazo de organizaciones de defensa de los derechos humanos, asociaciones de abogados y jueces, sindicatos, movimientos sociales así como el 80% de la ciudadanía.

La ONU ya exhortó al gobierno español a rechazar estas reformas legales antes de su aprobación porque "amenazan con violar derechos y libertades fundamentales de los individuos". El Gobierno hizo caso omiso de las indicaciones de la ONU.

Son leyes innecesarias. Es falso que haya una alarmante inseguridad ya que según datos oficiales, España es el tercer Estado de la Unión Europea con menor índice de criminalidad en delitos violentos.

Son leyes injustificadas. No existe una demanda real de la ciudadanía en materia de seguridad. Según las propias estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas, la inseguridad ciudadana no es una preocupación mayor para los españoles, ocupando el undécimo puesto detrás de la educación, el paro, la situación económica o la corrupción.

Por todo ello, el Grupo Sí Se Puede Cádiz de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación la retirada inmediata de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, (Ley 4/2015, de 30 de marzo), de la Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de terrorismo (Ley 2/2015, de 30 de marzo) y la supresión de los artículos del nuevo Código Penal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo) relacionados con las dos normas citadas anteriormente.

Segundo.- Promover y llevar a cabo un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas así como conformar un amplio debate social para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana.

Tercero.- Condenar la disposición de legalización de las "devoluciones en caliente" en la frontera de Ceuta y Melilla, contrarias a la normativa internacional y que tratan de manera inmoral e inhumana a numerosos seres humanos en nuestras fronteras.

Cuarto.- Impulsar y promover planes de formación en Derechos Humanos para la Policía Municipal en toda la provincia.


Quinto.- Generar un Encuentro a escala nacional o internacional como ciudad impulsora de la Libertad de Expresión y de la Libertad de Reunión."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Traemos una propuesta que la plataforma "No somos delito"

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	82/101






nos propone promover en varias Administraciones del país y que, como ya habrán visto en el expuesto, habla acerca de la derogación de la conocida como "ley mordaza". Cuando en este país se nos golpeó con la crisis y se decidió que la prioridad en nuestra economía era salvar a la gran banca y poner los intereses de unos pocos por encima de la vida de la mayoría, había quien esperaba que la ciudadanía se mantuviese callada y pasiva, pero afortunadamente no fue así. La ciudadanía no se quedó parada mientras veía cómo le quitaban la educación pública, la sanidad pública y como a muchos les quitaban hasta sus casas, y entonces, en medio de esa tormenta nació el 15M, surgieron las mareas, surgió la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y mucha gente mandó un mensaje claro al Gobierno del Partido Popular diciendo que ese no era el camino. Entonces el Gobierno del Partido Popular en vez de escuchar a la gente lo que decidió fue aprobar estas "leyes mordaza" y pretender parar las protestas a base de multas y de restricciones de los derechos fundamentales. Cuando en el mes de enero mis compañeros y compañeras de Podemos entraron en el Congreso de los Diputados, tomaron posesión de su Acta, prometieron defender las leyes diciendo que estaban ahí para abrir procesos constituyentes donde la gente decidiera sobre su futuro y lo resumieron con una frase: "nunca más un país sin su gente", se referían precisamente a cosas como estas. Y es que cuando todos los que estamos aquí como representantes públicos prometimos acatar la Constitución, también nos comprometimos a defender los derechos que allí se recogen, prometimos y prometemos defender el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la reunión pacífica, el derecho a la información o el derecho a la presunción de inocencia. El New York Times nombró a la "ley mordaza" como el mayor recorte de los derechos y libertades desde la dictadura en este país y estas informaciones no son valoraciones mías. Como han podido ustedes comprobar, en contra de estas medidas se han posicionado el resto de partidos políticos del arco parlamentario de aquel momento, que votaron en contra, organizaciones de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional, asociaciones de abogados, asociaciones de jueces, como la conocida y afamada Jueces por la Democracia, sindicatos, movimientos sociales, y hasta la propia ONU. Desde la entrada en vigor de estas leyes, en los 7 primeros meses se han puesto 6217 sanciones (unas 30 sanciones diarias) por faltar el respeto a los miembros de las fuerzas de seguridad, con una media de 145€ por multa. Y es que, como mantiene Jueces por la Democracia, "Ahora el Gobierno es juez y parte sobre una serie de infracciones que antes estaban en manos de jueces independientes". No podemos permitirnos vivir en un país donde vemos como los corruptos están blindados ante la ley como en la Comunidad Valenciana, o les prescriben las imputaciones como pasa con el caso de los ERES en Andalucía, al mismo tiempo que se criminaliza y se intenta meter en la cárcel a los que luchan por el trabajo como el sindicalista del SAT Andrés Bódalo. Por todo ello, el grupo Sí Se Puede Cádiz de la Diputación Provincial, presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, las siguientes propuestas: Primero, exigir al Gobierno de la Nación la retirada inmediata de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, (Ley 4/2015, de 30 de marzo), de la Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de terrorismo (Ley 2/2015, de 30 de marzo) y la supresión de los artículos del nuevo Código Penal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo) relacionados con las dos normas citadas anteriormente. Segundo, llevar a cabo un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas así como conformar un amplio debate social para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana. Tercero, condenar la disposición de legalización de las "devoluciones en caliente" en la frontera de Ceuta y Melilla, contrarias a la normativa internacional y que tratan de manera inmoral e inhumana a numerosos seres humanos en nuestras fronteras. Cuarto, impulsar y promover planes de formación en Derechos Humanos para la Policía Municipal en toda la provincia y generar un Encuentro a escala nacional o internacional como ciudad impulsora de la Libertad de Expresión y de la Libertad de Reunión. Muchísimas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Más de veinte años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad Ciudadana de 1992, también denominada ley Corcuera, que

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	83/101






tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del PP ha sancionado, en su tónica del "reformazo regresivo", una nueva ley, que viene a sustituir la ya criticable de 1992, que costó el cargo al entonces Ministro de Interior socialista. Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva ley de Seguridad Ciudadana 4/2015, de 30 de marzo, pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve. La discrecionalidad que otorga a la Administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€, y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta ley como la "Ley del miedo" o la "ley mordaza". Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra Carta Magna como derechos fundamentales. Algunas conductas que están reguladas por esta Ley nos indican que esta "ley mordaza" vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad. Otra ley más, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticas, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político. La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo. Y yo añadiría algo más, dando ejemplo cuando se ejerce de cargo público, que hay muchos cargos públicos que están dando muy poco ejemplo. Esta Ley reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el Código Penal, y creadora de un nuevo Estado controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibile en un entorno europeo democrático, pues convierte a este país en una República bananera. Muchas gracias".

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia. En esta propuesta ni estamos de acuerdo con la exposición de motivos ni estamos de acuerdo con gran parte, por no decir con todo, de lo que se ha expuesto aquí por parte del proponente y por parte de Izquierda Unida. Mire, esta exposición de motivos es un cúmulo de juicios de valor falsos y además con una redacción que es típica de la demagogia populista de la que ustedes hacen gala. Ya se ha demostrado que muchas de las cosas que ustedes denunciaban no son, y ya lleva meses en vigor. La Ley no recorta derechos algunos, ni de reunión, ni de manifestación, ni de expresión, la Ley no cambia nada de estos derechos, es más, obliga a las autoridades a garantizar los derechos de manifestación y reunión, como no podía ser de otra manera. La Ley aumenta penas, por ejemplo para delitos sexuales o para delitos de terrorismo, para delitos de corrupción aumenta las penas. Y claro, esta Ley lo que sí está en contra no es de silenciar voces que critican, esta Ley lo que sí sanciona son las acciones violentas, agresivas y coactivas que se pudieran producir con ocasión de ejercer algunos de estos derechos y yo no creo que nadie esté de acuerdo en ejercer acciones violentas. Yo no sé si el sindicalista del que Ud. ha hablado aquí es el Sr. Bódalo, que le pegó a un concejal socialista en Jaén y por eso lo han condenado, si eso era ejercer su derecho como sindicalista, pues mire Ud., nosotros no creemos que eso sea ejercer derecho como sindicalista, pegarle a un compañero o a una persona de una Corporación por ejercer un cargo público. Con lo cual la Ley aquí no está para silenciar nada, lo que sí está precisamente es para que no se utilice la violencia ni la agresión. Mire, en este texto no se sancionan los escraches, por ejemplo, esos escraches que se han recibido por parte de muchos cargos públicos. Pero claro, cuando ustedes los hacen no pasa nada porque eso es libertad de expresión y de indignación, de expresar la indignación, pero cuando se lo hacen al concejal de Madrid, de Carmena, el señor dice que es delito y además reprocha que

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	84/101






la policía, esa policía que Ud. aquí ataca, no apareció para defenderlo. Ay, que diferencia del escrache cuando se lo hacen a uno y cuando no se lo hacen a otro. Y entonces hablaba ese concejal de miedo, de miedo. Pues, mire Ud., también hay que decirles a algunos Diputados de los que están aquí, a mí mismo, a algunas autoridades que pasábamos ese día, de la dinamita que Ud. gritaba con ese megáfono, la dinamita, ¿se acuerda Ud. de la dinamita, la próxima visita con dinamita? Pues la Sra. García estaba allí y yo estaba allí, mire Ud., quizás sentimos miedo de su megáfono. Claro, es que cuando a uno se lo hacen no es lo mismo que cuando uno lo hace, es que no es lo mismo estar allí que estar ahora aquí. No voy a decir yo nada de algunas cosas, por ejemplo, que ya están pasando en su Ayuntamiento, tiene Ud. aquí concejales que se lo reprochen. Mire, yo espero que ustedes no cogieran a ningún infiltrado en aquella manifestación porque lo iban a molar a palos, dijeron, lo iban a linchar allí, esa es la libertad de expresión que Ud. quiere. Y mire, de corrupción, ustedes que llevan poco tiempo gobernando poco pueden empezar a hablar, ¿en? No la queremos nadie, nunca se ha legislado más contra la corrupción que en esta legislatura, nunca ha salido más a la luz todo lo que salga, pero, ojo, todos a la calle, y que devuelvan lo que han pagado, los ERES, los de Valencia, los de Madrid y los de Venezuela y Errejón de Málaga, también, que devuelva lo que no trabajó. Claro, es que no vale para ese Grupo, para este, para el otro, y para ustedes no, empiecen a ponerse también ustedes porque llevan poquito tiempo y empiezan a salir muchas cosas. Como decía el Sr. Ruiz Boix aquí, hay cosas que hacen en círculo y cosas que no hacen en círculo, porque a lo mejor también el de Irán no lo hacen en círculo, lo hace alguna persona sola. Mire, no estamos de acuerdo con nada de esto. Ustedes venían a regenerar la política y ustedes sí es verdad que están regenerando la política, pero para mal, porque los Ayuntamientos que ustedes gobiernan son claro ejemplo de nepotismo, en todos, y de sectarismo, pero claro ejemplo, vaya Ud. a Madrid, a Barcelona, ustedes a amigos, a novias, a parientes, esos son los contratos suyos. Ahora, eso sí, echar a funcionarios y quitar a funcionarios también lo hacen, en su propio Ayuntamiento, Sr. González, así que no vengan a dar lecciones de moral, de verdad, ni vengan a hablar de ley o de no ley. Mire, esta Ley se hizo en el Congreso de los Diputados, representante de la soberanía nacional, y para removerla, que su Grupo que está en el Congreso lo haga, si tiene mayoría que lo haga y si no tiene mayoría que no lo haga, pero déjenos de dar lecciones. Y, mire, ustedes con ese discurso es verdad que están consiguiendo muchos votos, el problema es dónde nos van a llevar ustedes con ese discurso cuando el Sr. Sánchez, y espero que no, por el bien de España, le dé los Ministerios y lo que Uds. han pedido, hasta el Banco de España, el CSI. Dios mío, dónde nos van a poner, Maduro se va a quedar chico, Maduro se va a quedar cortito. Sra. García, he terminado”.

Interviene a continuación el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

”Con la venia Sra. Presidenta. Mire, Sr. González, nosotros desde el Grupo Socialista encaramos esta propuesta cuando nos reunimos el Grupo intentando votarle a favor, de verdad, sobre todo por no seguir alimentando ese discurso de que todo lo que trae Ud. se le vota en contra. Pero claro, cuando uno se detiene a analizar la propuesta, Ud. introduce, que ya creo que lo ha dejado claro en su primera intervención, no Ud., sino en el corta y pega que han hecho de la Plataforma “No somos delito”, y mezcla dos conceptos, dos argumentos, dos normativas jurídicas, dos temas a nuestro juicio muy distintos: uno, el tema de la “ley mordaza”, como así se conocen las modificaciones que se introdujeron y que está generando en estos momentos grandes perjuicios respecto, por ejemplo, a ese derecho a la huelga, que estamos de acuerdo y que el Partido Socialista se ha comprometido en derogar; y otro, el pacto antiterrorista. Yo le quisiera pedir en nombre de mi Grupo que si separa Ud. esos dos conceptos, si en el apartado número 1 de su propuesta separa lo que es concerniente al pacto antiterrorista de todo lo que supone respecto a la situación del terrorismo yihadista, que fue lo que llegó a ese acuerdo, nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor de la derogación de la “ley mordaza”, de esa Ley que si su partido político se hubiera comprometido con el Partido Socialista, y tuviéramos un Gobierno al frente del Estado en estos momentos con un claro y un marcado carácter progresista, seguramente estaríamos hablando ahora de una derogación precisamente en estos momentos en el debate del

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	85/101






Congreso de los Diputados. Pero yo, si me lo permite y en ese contexto, y si Ud. acepta la sugerencia que le estoy haciendo, sí le quisiera profundizar en algunas cuestiones y le quisiera hacer algunos planteamientos. Mire Ud., por eso que yo le decía de que no sabía si había cortado o había pegado porque en su propuesta habla Ud. de "la ciudad", estamos hablando en el seno de la provincia y bien podría ser esta provincia, bien podría ser la Diputación una institución que genere o que impulse como decía la libertad de expresión y la libertad de reunión. Pero, mire Ud., es que habla de impulsar planes de formación en derechos humanos para la policía municipal, y es que esta Diputación ya los incluye en sus planes de formación, y dicho sea de paso y no se me enfade, aún estamos esperando que el Ayuntamiento de Cádiz acepte y se incluya en el plan de formación de esta Diputación. Pero le diré más, es que uno de los técnicos que asesoran a esta Diputación en planes de formación es policía local de su Ayuntamiento, con lo cual, claro, muchas veces no sabemos si es por desconocimiento o es por una cuestión como le digo de cortar y pegar, pero es que eso se está haciendo y se viene haciendo impulsado por esta Diputación. Pero le sigo planteando. Habla Ud. de devoluciones en caliente, que bien lo podría haber introducido alguno de los otros de los puntos que se han debatido en el día de hoy, en eso es en lo que estamos de acuerdo y en eso nos vamos a ver hoy a las seis y media en la plaza de San Juan de Dios. Pero le insisto, no confundan ustedes, porque si no pasa lo que pasa, que confundimos el derecho a la libertad de expresión, a no reconocer precisamente a represaliados que han hecho defensa en otros países de su libertad de expresión y de sus derechos ideológicos, o confundimos la dinamita y confundimos el apalear a gente simplemente con eso, con la libertad de expresión. Muchas gracias".

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, para decir lo que sigue:

"Con lo bien que iba su intervención Sr. González, al final siempre me tiene que dar la pullita. Bien, me va a permitir que me dirija antes al Sr. Loaiza. Sr. Loaiza, yo no sé si Ud. estaba atento mientras yo estaba haciendo la exposición, pero yo estaba hablando del New York Times, estaba hablando de Amnistía Internacional, estaba hablando de la Asociación de Jueces por la Democracia, estaba hablando de la ONU, que dice: "los derechos a manifestarse pacíficamente y expresar colectivamente una opinión son fundamentales para la existencia de una sociedad libre y democrática". Nos preocupa que las propuestas de reforma puedan ser una respuesta del Gobierno y del Poder Legislativo a las numerosas manifestaciones que en los últimos años se han llevado a cabo en España. Estoy diciendo que las "leyes mordaza" constituyen una regresión en este país que nos trasladan directamente a tiempos oscuros de nuestra historia reciente, a la etapa franquista Sr. Loaiza, franquista. Me hace gracia que se refieran ustedes, yo los estaba esperando porque claro, evidentemente son ustedes bastante previsibles, uno y otro, en sus argumentos. Vamos a ver. La manifestación a la que se refieren ustedes, Ud. conocerá, si no se lo habrá dicho su compañero el Subdelegado del Gobierno, era una manifestación que estaba legalmente convocada en tiempo y forma, no era ilegal de ninguna de las maneras, y son consignas que se gritan en una manifestación, que yo gritaba personalmente, yo no decía "dinamita", yo decía "la próxima visita" solamente. Esas manifestaciones, el motivo, la causa de esas manifestaciones precisamente, es su lamentable trabajo en la generación de empleo, si ustedes generasen empleo no tendrían a las masas de trabajadores, a los trabajadores del metal, a los desempleados de las empresas auxiliares y a los trabajadores de Delphi en la calle gritándoles cosas como las que les gritan. Evidentemente las formas de Diputados del PP que dicen a los trabajadores "que se jodan" en los Parlamentos después generan este tipo de comportamientos. Le recuerdo que son ustedes los que generan este tipo de situaciones. También me parece lamentable comparar la Púnica, la Gurtel y todos los casos de corrupción que ustedes atesoran a sus espaldas y su propio Partido atesora a sus espaldas con el caso de Venezuela, por el que Monedero ha dado todas sus explicaciones posibles y no hay ningún tipo de delito por el que se le pueda encausar, y si no atreven ustedes y cuando salgan de aquí denúncienlo, es absolutamente increíble su cinismo y su comportamiento en las intervenciones que hacen. Por terminar, respondiéndole al Sr. González, no es ningún corta y pega ni es por desconocimiento, es simplemente que trasladamos y dijimos que íbamos a ser la voz de los movimientos en las instituciones y es lo que hacemos. La Plataforma "No somos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	86/101





delito" nos propone que traigamos una propuesta sobre la derogación de la "ley mordaza" y de todos los artículos que la rodean y es simplemente lo que nos limitamos a hacer. Ud. nos propone que eliminemos el apartado del pacto antiterrorista, muy bien, lo hacemos, una vez hecho solamente tienen que posicionarse, pero, por favor, está bien que cuando traigamos propuestas que yo creo que son lo suficientemente concretas, que no dan lugar a que debatamos sobre Maduro como hace el Sr. Loaiza, me parece absolutamente fuera de lugar, cuando traigamos propuestas concretas, debatamos sobre la propuesta concreta. Si Ud. quiere otro día debatimos sobre Maduro, Sr. Loaiza, de verdad, pero hoy debatamos sobre la "ley mordaza". Muchas gracias".

Solicita intervenir de nuevo por una cuestión de orden el Sr. González Pérez, siéndole concedido el uso de la palabra por la Sra. Presidenta y manifestando lo siguiente:

"Por una cuestión de orden. Le hacía referencia a la eliminación del primer párrafo en la exposición de motivos, el pacto antiterrorista, pero sobre todo de la primera propuesta de acuerdo, cuando hace referencia a la retirada inmediata de la Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de Terrorismo, expresamente eso".

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. González Santos si acepta la enmienda de modificación propuesta por el Sr. González Pérez, contestando aquél en sentido afirmativo.

Seguidamente, la Sra. Presidenta expone lo que sigue:

"Sólo una cuestión que yo también le propongo. Lo del corta y pega no lo ha dicho el Portavoz Socialista con ánimo de crítica, es que el apartado número quinto habla de generar un encuentro a escala nacional e internacional como "ciudad" impulsora de la libertad, e imagino que ha sido un lapsus de corta y pega, imagino que se referirá a la provincia. Pues se corrige esa cuestión y se vota la proposición con la modificación que se ha aceptado".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de modificación propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

"Primero.- Exigir al Gobierno de la Nación la retirada inmediata de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, (Ley 4/2015, de 30 de marzo).

Segundo.- Promover y llevar a cabo un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas así como conformar un amplio debate social para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana.


Tercero.- Condenar la disposición de legalización de las "devoluciones en caliente" en la frontera de Ceuta y Melilla, contrarias a la normativa internacional y que tratan de manera inmoral e inhumana a numerosos seres humanos en nuestras fronteras.

Cuarto.- Impulsar y promover planes de formación en Derechos Humanos para la Policía Municipal en toda la provincia.

Quinto.- Generar un Encuentro a escala nacional o internacional como provincia impulsora de la Libertad de Expresión y de la Libertad de Reunión."

PUNTO 27º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	87/101





PRESENCIA DE AMIANTO EN EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA.

Antes de entrar a la consideración de este punto del Orden del Día y ante la ausencia de la Sesión de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, si se va a mantener o se va a retirar esta proposición, al ser conjunta de los dos Grupos aludidos, contestando este último que se mantiene y va a explicar y a intervenir él en nombre de los dos Grupos.

Seguidamente, el Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recoge en sus informes la relación existente entre la exposición de fibras de amianto en el aire y la aparición de diversos tipos de enfermedades. Se reconoce que todos los tipos de amianto causan cáncer de pulmón, cáncer de pleura, cáncer de laringe, cáncer de ovario y asbestosis (fibrosis pulmonar).

En el Estado español desde el 15 de diciembre de 2002, en toda la UE desde 2005, está prohibido producir, comercializar e instalar amianto y productos que lo contengan. No obstante, en nuestra provincia siguen existiendo numerosos centros educativos donde hay techos, canalizaciones y otros elementos constructivos de este material.

La degradación de estos techos por el paso del tiempo y fenómenos meteorológicos como la lluvia o el viento, puede provocar que se desprendan fibras de amianto en el ambiente por encima de los límites recogidos en el artículo 4 del capítulo 2 del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Como se ha mencionado, en la provincia de Cádiz existen numerosos centros educativos con techos de amianto, entre los que encontramos el CEIP Lomopardo, el CEIP San Juan de Dios y el colegio La Salle-Buen Pastor, de Jerez de la Frontera, el IES José Cadalso, de San Roque, el CEIP Reggio, de Puerto Real, el CEIP Luis Ponce de León y el Pedro Antonio de Alarcón, de Rota, el CEIP Raimundo Rivero, de San Fernando, y el Colegio San Felipe Neri, de Cádiz.


En estos centros se podría estar exponiendo a alumnos/as, profesores/as y demás trabajadores/as de los mismos, a un riesgo para su salud a todas luces innecesario. Un riesgo del que las distintas administraciones serían co-responsables, puesto que tienen conocimiento de que el amianto es ilegal en España desde 2002 y no han puesto los medios necesarios para su retirada.

El Área de Enseñanza de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA), y numerosas familias, llevan años denunciando la existencia de amianto en sus centros educativos y pidiendo su retirada, sin lograr que las Administraciones responsables lleven a efecto su petición.

Por su parte, la Confederación General del Trabajo (CGT) ha presentado 7 denuncias ante la Inspección Provincial de Trabajo de la Junta por la peligrosidad del amianto en varios centros educativos de la provincia de Cádiz. En consecuencia, con fecha de 10 de febrero de 2016 la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz ha enviado a la Delegación territorial de Educación de Cádiz de la Junta de Andalucía un requerimiento en materia de prevención de riesgos laborales "a fin de que proceda a retirar el amianto del CEIP Lomopardo por una empresa autorizada".

Ante las sucesivas peticiones de familias y AMPAS, algunos centros educativos han declarado haber iniciado el proceso de retirada segura del amianto. Sin embargo, estos compromisos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	88/101





todavía no se han materializado.

En vista de la ilegalidad del amianto y del potencial riesgo que supone, entendemos que todas las Administraciones deben colaborar en la solución de este problema. Por ello, los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponemos la adopción del siguiente acuerdo al Pleno de esta Diputación:


1. Que la Diputación de Cádiz, en colaboración con las Administraciones locales y la Junta de Andalucía, realice un informe sobre la presencia del amianto en edificios públicos y privados de la provincia, en el que se incluya un inventario exhaustivo de los centros educativos que están expuestos al amianto.
2. Que la Diputación de Cádiz, en aras de fomentar la seguridad de alumnos/as, profesores/as y trabajadores/as de los centros educativos de los que ya se tiene constancia que hay amianto, inste a las Administraciones, y entidades responsables en cada caso, a la publicación de un calendario de actuaciones y a la retirada urgente de dichos elementos constructivos."

A continuación, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene seguidamente el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Durante todo el siglo XX, el asbesto o amianto ha sido usado frecuentemente en la construcción en forma de fibrocemento, hasta que la ciencia demostró la relación existente entre los trabajadores expuestos a este material y la aparición de una enfermedad restrictiva pulmonar que luego se conocería como asbestosis. También está más que demostrado su papel como factor de riesgo del mesotelioma maligno (que es un tipo de cáncer de pleura, de cáncer de pulmón, de laringe o de ovario). Desgraciadamente, en Cádiz no necesita mucha presentación. En España, desde la década de los 90 se dejó de usar, y está prohibido desde el año 2002 y prohibido en toda la Unión Europea desde el 2005. Se prohibió producirlo, se prohibió comercializarlo y se prohibió instalarlo. La sorpresa es que a día de hoy y después de una década desde su prohibición, los sindicatos de USTEA y de CGT, junto a asociaciones de padres y madres, vienen denunciando que siguen existiendo centros educativos en la provincia en los que hay techos, canalizaciones y otros elementos constructivos compuestos de este material. Los sindicatos informan que esta situación se da en centros de Jerez, como el CEIP Lomopardo, el CEIP San Juan de Dios y el colegio La Salle Buen Pastor; en el IES José Cadalso, de San Roque; el CEIP Reggion, de Puerto Real; el CEIP Luis Ponce de León y el Pedro Antonio de Alarcón, de Rota; el CEIP Raimundo Rivero, de San Fernando; y el Colegio San Felipe Neri, de Cádiz. A priori, la presencia de techos de este material no debería suponer un problema, pero la degradación de estos elementos a causa de la lluvia, el viento o el propio paso del tiempo puede provocar que se desprendan fibras de amianto que, al respirarse en el aire, es el elemento patógeno del amianto que provoca las enfermedades que cité anteriormente. Si estos límites estuvieran por encima de los que considera la legalidad como seguros, constituiría un riesgo absolutamente innecesario para el estudiantado y también para el profesorado que pasa toda su jornada laboral en el aula. Nos parece un tema lo suficientemente grave como para que se estudie y se pongan las medidas oportunas, que sería tan fácil como sustituir estos elementos constructivos por otros. Por ello, los grupos provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponemos la adopción del siguiente acuerdo al Pleno de esta Diputación, adelantando que nos gustaría contar con la unanimidad de todos los Grupos: primero, que la Diputación de Cádiz, en colaboración con las

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	89/101





Administraciones locales y la Junta de Andalucía, realice un informe sobre la presencia del amianto en edificios públicos y privados de la provincia, en el que se incluya un inventario exhaustivo de los centros educativos que están expuestos al amianto. Y segundo, que la Diputación de Cádiz, en aras de fomentar la seguridad de alumnos/as, profesores/as y trabajadores/as de los centros educativos de los que ya se tiene constancia que hay amianto, inste a las Administraciones y entidades responsables en cada caso a la publicación de un calendario de actuaciones y a la retirada urgente de dichos elementos constructivos. Muchísimas gracias”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ya Izquierda Unida, a través de su parlamentaria andaluza Inmaculada Nieto, registró una solicitud de información y documentación en el Parlamento andaluz a principios de mes, con el objeto de conocer la relación de centros educativos de la provincia de Cádiz en los que se tengan detectados elementos constructivos en cuya composición contengan amianto, así como la relación de actuaciones realizadas en los últimos cuatro años para la retirada de dichos materiales constructivos. Consideramos que la presencia de amianto aún en centros educativos es una cuestión sumamente delicada en la que la actuación de la Administración educativa no está siendo lo ágil que debería, tal y como demuestran las denuncias que desde hace años se vienen presentando por los sindicatos y por distintos componentes de la Comunidad educativa, que en esta ocasión ha sido la denuncia de USTEA, pues se trata de un asunto que viene muchos años coleando y al que la Consejería debía de haber puesto ya fin con la progresiva retirada de dicho material. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Sra. Presidenta. Sr. González, respecto al acuerdo que ustedes proponen estamos de acuerdo con su exposición de motivos, no podía ser de otra manera pues coincide un poco también en la línea de lo que ha comentado el Sr. Alba, coincide casi al 100% con los motivos expuestos en el Parlamento de Andalucía, con preguntas, con respuestas escritas incluidas por la Sra. Consejera de Educación y con otras medidas que el Grupo Parlamentario Popular presentó en dicha Cámara sobre el mismo asunto. Allí, basándose en los informes de los sindicatos USTEA, de CGT y también de algo de las AMPAS que Ud. también ha mencionado, se denunció la existencia de este material en diversos colegios andaluces, varios de ellos, creo que seis, gaditanos, que Ud. acaba de nombrar, y se propuso una batida de medidas, algunas de las cuales coinciden también con lo que ustedes proponen. Se pidió, por ejemplo, como hacen ustedes, la elaboración de un catálogo de colegios y edificios con amianto, se pidió una planificación presupuestaria para que se pudiera incluir en los presupuestos de la Junta, se preguntó por el coste, se solicitó incluso una comparecencia de la Consejera en Comisión y se hizo una propuesta no de ley para que se sustituyeran estos elementos de amianto, lo que es la uralita, y actualmente además se está llevando a cabo, ya ha empezado, ya se han visitado algunos, una visita de parlamentarios del Grupo Popular por diversos centros andaluces. Así que como no podía ser de otra manera vamos a apoyar su propuesta, pero yo quisiera en cualquier caso recordarle que ya el anterior Gobierno de esta Diputación, el Gobierno del Sr. Loaiza, fue consciente de este problema y retiró amianto de alguno de los edificios de titularidad pública, titularidad de esta Diputación, como por ejemplo el Centro Experimental Agrícola-Ganadero al que el Sr. Alba hizo ya mención antes, donde había unos techos de unos almacenes que eran de amianto, esto ya los retiró, insisto, el Gobierno anterior de la Diputación, porque es que además en este Centro se desarrollaban programas educativos, se cambiaron todas las cubiertas y el presupuesto fue de 160.000 euros. Y por último decirle que en el apartado segundo de su propuesta de acuerdo pide Ud. que se inste, entiendo que a la Consejera de Educación, para que se elabore un calendario de actuaciones. Yo estoy de acuerdo con esto por supuesto, pero si me permite una especie de enmienda “in voce”, yo le sugeriría que pongan ustedes en su

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	90/101





propuesta un plazo temporal a esta retirada, que podría ser antes del verano, para que al comienzo del nuevo curso en septiembre ya los colegios cuenten con esta sustitución de la uralita por otro material, cuenten con esto ya realizado. E incluso si, como a veces ocurre, desgraciadamente esta propuesta cayera un poco en el olvido y no se llevara a cabo, pues que incluso fuera la Diputación la que pusiera medios y materiales a disposición de la Consejería de la Junta para que esto se haga, para que de ninguna manera empecemos en septiembre el curso escolar 2016-2017 con amianto en colegios. Por lo demás le digo que si acepta Ud. esto, estupendo, pero aunque no lo aceptara nosotros estamos dispuestos a apoyar su propuesta. Muchas gracias”.


Toma la palabra seguidamente la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que en este debate, como en todos, pero especialmente en este, hay que mostrar sobre todo sensatez, seriedad y evidentemente evitar crear alarma en los padres y madres y en la Comunidad educativa. Creo que debemos evitar los que estamos aquí crear una alarma innecesaria. Nosotros no vamos a poner en duda ni vamos a discutir lo que la Organización Mundial de la Salud ha dicho y es una relación entre la exposición al amianto y la aparición de ciertas enfermedades, evidentemente yo eso no lo voy a discutir, pero tampoco podemos obviar que lo que la legislación establece, y entiendo que la legislación está acorde con los estudios que ha hecho la Organización Mundial de la Salud, es que lo que está prohibido es la fabricación, Ud. lo ha dicho, comercialización y el uso de estos productos, en ningún momento se establece la obligatoriedad de esa retirada inmediata, porque lo que está claro y lo que sí que establecen los técnicos, yo no soy ningún técnico ni creo que ninguno de los que estamos aquí, o por lo menos no lo estamos en calidad de técnicos, es que estamos en la condición de establecer cuál es el calendario en el que se tiene que retirar. Lo que sí que dicen los técnicos es que lo verdaderamente perjudicial es la manipulación, es más, que es más perjudicial la retirada que estar en unas instalaciones que contengan esos techos con uralita o con composición de amianto. Por lo tanto, yo creo de verdad que tenemos que ser sensatos y evitar hacer un debate y un discurso que a lo único que nos puede llevar es a crear una alarma innecesaria en la Comunidad educativa. Y le digo: su preocupación es por la Comunidad educativa, pero está claro que este material se ha utilizado en muchos otros edificios, por lo tanto le invitaría en ese caso a que lo añada también a su proposición si verdaderamente lo que le importa es la salud de la ciudadanía, no sólo de los colegios ni de los niños y niñas, entiendo que es así, Sr. González. En cuanto a los acuerdos que Ud. propone, la Diputación como Ud. bien sabe no tiene competencias para realizar ese estudio y además nos consta que la Junta de Andalucía a través de prevención de riesgos ya lo está realizando. Ustedes entenderán que la salud de la ciudadanía no va a depender de que aquí en la Diputación se presente una proposición por ningún Grupo Político, eso la Junta de Andalucía ya lo está haciendo. Por lo tanto, si Ud. acepta que votemos por separado, nosotros no tenemos inconveniente en el segundo apartado abstenernos y que Ud. saque esta parte de su proposición adelante. Nosotros nos abstendríamos porque, como ya le he dicho, la Junta de Andalucía ya está realizando ese estudio y no va a esperar a que seamos nosotros desde la Diputación los que le digamos que velen por la seguridad y por la salud de la ciudadanía. Así es que si nos acepta que votemos por separado, nosotros nos abstendríamos en el segundo apartado. Nada más y muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos para decir lo que sigue:

“Con la venia, Presidenta. Sin ánimo de confrontar, lo prometo, lo prometo, es un ejemplo lo que Ud. acaba de hacer, Sra. Diputada, de ponerse de perfil políticamente ante un problema, con muchísima elegancia, pero en definitiva es ponerse absoluta y radicalmente de perfil. Ud. acaba de decir que no es obligatorio retirarlo inmediatamente, es decir, estamos hablando de que hay organizaciones, colectivos de madres y padres que están denunciando que el uso de un material constructivo, que desde luego ya no se puede construir con él, pero que el deterioro, el paso del tiempo, las lluvias, la dilatación, la contracción de los materiales puede

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	91/101





generar enfermedades muy serias, muy serias, y ustedes están diciendo que es que no es obligatorio retirarlo. No, miren ustedes, yo sé que no se va a ir Ud. misma a retirarlo, pero vamos a instar a la Junta de Andalucía a que, primero, realice un catálogo de los edificios que tiene, y si Ud. me apoya en esto yo me comprometo en el siguiente Pleno a traer otra propuesta no de los colegios, sino de todos los edificios, y lo podemos hacer juntos incluso, pero una cosa no quita la otra. Primero, vamos a hacer un catálogo de los centros que tienen amianto, y, segundo, vamos a establecer un calendario para retirarlos. Sr. Diputado del Grupo Popular, mire Ud., por pragmatismo no le voy a aceptar la enmienda "in voce" porque entiendo que será la Junta de Andalucía la que deba establecer ese calendario para retirarlos. Fíjese Ud., mi interés es que se retire, y entiendo lo que Ud. dice, lo puedo compartir, pero, como quiero que se retire, quiero que sean los propios técnicos de la Junta de Andalucía los que establezcan ese calendario en base a sus estudios y a sus análisis para retirarlos, confiando en que evidentemente no será para dentro de veinte años, y, si empezamos el curso que viene con amianto todavía en los colegios, me comprometo a traer una conjunta con ustedes para seguir insistiendo. Pero, por favor, no se pongan de lado, es muy sencillo, entiendo que la Junta de Andalucía está haciendo cosas, vale, muy bien, no voy a entrar ahí, pero es que tenemos a USTEA, tenemos a CGT y tenemos a AMPAS diciendo que se quite el amianto de sus colegios porque es perjudicial para sus niños, para los trabajadores y para los profesores. Por favor, de verdad que ponerse de lado ante temas tan claros como este me parece incluso, con todos mis respetos, un poco mezquino, por favor. Muchísimas gracias".

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. González Santos si acepta realizar la votación de la parte dispositiva de esta proposición por separado, contestando éste de modo afirmativo.

Seguidamente por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los dos apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

El apartado 1. es rechazado por mayoría al contar únicamente con 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 15 votos negativos los del Grupo Socialista y con la abstención de la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista.

El apartado 2. es aprobado por mayoría de 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los 15 del Grupo Socialista y de la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista.


PUNTO 28º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE QUE EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA ARTICULE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA MODIFICAR LOS PERIODOS DE RECAUDACION VOLUNTARIA.

Queda retirada del Orden del Día esta proposición al haberse ausentado de la Sesión la Diputada Portavoz del Grupo Ganemos Jerez antes de comenzar a tratarse el punto 10º, comunicándose por la Presidencia al resto de Sres. Diputados que tal ausencia la ha ocasionado un problema de carácter familiar.

PUNTO 29º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE ESTUDIE Y GARANTICE EL TRANSITO DE PEATONES Y BICICLETAS EN EL PUENTE SOBRE LA CARRETERA CA-32 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	92/101





“Exposición de motivos

El alumnado de la nueva Escuela Superior de Ingeniería (ESI) de la Universidad de Cádiz viene reclamando unas infraestructuras y unos medios justos y necesarios para poder acceder con normalidad a su centro universitario, en igualdad de condiciones que el alumnado de otros campus.

La apertura de la nueva Escuela en el campus del Río San Pedro de Puerto Real, inaugurada para el curso 2014 - 2015, ha supuesto un flujo de personas que supera el que ya venía utilizando hasta esa fecha.

La Escuela, que tiene una superficie de unos 25.000 metros cuadrados, alberga diariamente unas 3.000 personas entre alumnado, profesorado y personal de administración y servicio.

La ESI dista del centro del resto de Facultades del campus 1,5 kilómetros y está dotada de autobús interurbano y un parque de bicicletas para favorecer la movilidad interna por el campus.

Sin embargo, se hace necesario, tal y como vienen argumentando los representantes del alumnado, favorecer y mejorar el acceso peatonal para acceder a la conexión ferroviaria desde la estación de Las Aletas.

Gran parte del alumnado llega, por motivo de la frecuencia del transporte público, a las inmediaciones de la Facultad gracias al transporte ferroviario, pero una vez allí, en la estación de Las Aletas de Puerto Real, deben transitar por una carretera sin acerado en el tramo ESI – estación de Las Aletas por la avenida de la Universidad, un hecho que se vuelve peligroso y dificultoso, lo que conlleva que los estudiantes se expongan diariamente a un peligro real.

La frecuencia de la conexión rodada mediante autobuses tampoco es lo suficientemente regular como para absorber en todos los tramos horarios las demandas de los estudiantes.

Desde el Grupo Provincial Andalucista nos hacemos eco de esta problemática entendiendo que la apuesta por una movilidad urbana sostenible y segura debe ser una clara apuesta de las instituciones públicas.

La calidad de la educación no solo debe verse reflejada en las materias curriculares de los centros académicos sino en aquellas cuestiones vinculadas al aprovechamiento, acceso y apertura de las mismas hacia los estudiantes y trabajadores.


En base a esta argumentación, el Grupo Provincial Andalucista eleva al pleno la siguiente

Propuesta de acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Fomento que estudie y garantice de manera urgente el tránsito de peatones y bicicletas en el puente que conecta la estación de Las Aletas y el cementerio de Puerto Real con la glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Ayuntamiento de Puerto Real, al Rector de la Universidad de Cádiz y a la representación de los estudiantes.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	93/101






Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Es un tema que creo que es conocido por parte de todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Provincial, un tema que preocupa no solamente a la población de Puerto Real y a los estudiantes puertorrealeños, sino a toda la población universitaria y a todos los ciudadanos y ciudadanas que quieren acceder a la Escuela Superior de Ingeniería donde, desde que se inauguró ésta, se está teniendo una serie de problemas de movilidad por parte de la comunidad educativa, problemas que creo que son de fácil solución si las distintas Administraciones ponemos de nuestra parte. El primer problema que se causa al estar abierta la Escuela Superior de Ingeniería y al acceder a ella en tren, es que a aquellas personas que bajan en la estación de Las Aletas les es imposible pasar de manera peatonal de un lado hacia otro de la carretera por el puente que sobrevuela la CA-32. Es un problema que se añade a que la vía urbana, que fue antigua vía de servicio, que el Ministerio de Fomento en aquellos momentos abrió para poder pasar hacia la primera Facultad o infraestructura que se hizo allí, que fue la de Química, se agrava por no tener arcén la misma y tampoco esta condicionada para el uso de la bicicletas. Es una demanda de los estudiantes y de toda la comunidad educativa. Este Grupo Provincial se ha reunido con el Delegado del Campus y el Delegado de la Escuela Superior de Ingeniería, que hoy se encuentran aquí con nosotros, y creo que hay medidas que se pueden poner de manera urgente en marcha. La que les habla, siendo alcaldesa de la ciudad de Puerto Real, tuvo contacto con el Ministerio de Fomento no estando de acuerdo con aquello que se planteaba, que el puente no podía tener ni acceso peatonal, ni acceso de bicicleta, ni iluminación, porque es la única manera y la única vía de pasar desde la estación de Las Aletas hacia dicha Escuela. No soy técnico, ni mucho menos, pero creo que se han hecho obras de otro calibre muchísimo más importante y esta podría ser una obra que podría acometer con mucha rapidez el Ministerio de Fomento y solventar este problema. Sobre todo teniendo en cuenta que acceden personas de todo tipo, personas con movilidad reducida o de discapacidad funcional, como la normativa recoge que la señalemos, y que todavía les cuesta el doble de poder acceder, porque la única manera de hacerlo sería en coche. Hay alternativas que se están poniendo en marcha por parte de la Delegación de alumnos, del Subdelegado y de aquellos que la componen en esta tarea, y nosotros, desde el Grupo Provincial Andalucista, que nos hemos reunido esta semana con ellos vemos también que podíamos haber hecho propuestas de adición que si algún Grupo lo ve bien yo creo que podíamos hacerlo a esta misma propuesta que presentamos nosotros, que es poner lanzaderas de manera urgente por parte del Consorcio de Transportes desde la Estación de Las Aletas hacia la Escuela Superior de Ingeniería o también escuchar a los representantes de los alumnos como ellos técnicamente tienen la idea de solventar esta situación pasando por Parque Natural y llegando al área metropolitana de Los Toruños, que es competencia de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento y de Vivienda, pero sabiendo y teniendo en cuenta, porque eso es una realidad, que es una obra de gran envergadura, la cual conoce el antiguo Presidente de esta Diputación porque yo misma como alcaldesa también se lo hice saber en esos momentos en los que empezaba a funcionar la Escuela Superior de Ingeniería, una obra que sería muy costosa y de mucho tiempo el poder adecuar esta vía urbana de la ciudad de Puerto Real, pero sí con un paso alternativo por el Parque Natural y entrada hacia el Parque Metropolitano de Los Toruños podía ser factible. Es decir, eso ha sido bueno a raíz de la reunión que hemos mantenido con el Delegado del Campus y el Delegado de la Escuela Superior de Ingeniería que parece ser que estamos de acuerdo, aunque no somos técnicos, en que esas podrían ser otras opciones diferentes. Nosotros habíamos presentado esta propuesta de acuerdo con dos apartados, uno sólo digamos técnico que era solicitar al Ministerio de Fomento que estudiara y garantizara de manera urgente el tránsito de peatones y bicicletas en el puente que conecta la estación de Las Aletas y el cementerio de Puerto Real con la glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32, y otro dar traslado a las distintas Administraciones competentes en esta materia, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Puerto Real y el Rector de la Universidad de Cádiz, pero pongo encima de la

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	94/101





mesa que hay otras Administraciones que también podían colaborar ante esa alternativa de una obra que creo que en estos momentos no se podía acometer en esa vía urbana, y de poder pasar por el Parque Natural hacia el Parque Metropolitano de Los Toruños.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todos. Muy breve. Somos conscientes de esta peligrosidad que supone el paso y el tránsito de los alumnos a la Universidad y por ello hemos tenido contacto también con varias asociaciones de alumnos y estamos de acuerdo en su propuesta. Sí le comentaría que estamos también de acuerdo en establecer una enmienda en este caso de adición para instar al Consorcio de Transportes Metropolitano, de aquí de la Bahía de Cádiz, a que estudie también la posibilidad de establecer, como usted bien ha dicho, autobuses lanzaderas o algún tipo de medio de comunicación, que estudie varias las posibilidades para así poder conseguir que estos alumnos no estén en el peligro existente que tienen y que sea también un tránsito adecuado y normalizado desde la Estación de Renfe a la Escuela, en este caso. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, como puertorrealista soy conocedora de la situación que hay y con personas cercanas, alumnos cercanos a mi persona que tienen ese problema. Reiterar, como se ha dicho ya, que el tramo que tiene que pasar el alumnado es considerablemente largo y muy transitado por vehículos, lo que supone un grave riesgo. Como es conocido el compromiso de esta Diputación y de este Equipo de Gobierno con la Universidad de Cádiz y abogamos por la seguridad del alumnado en primer lugar, solamente posicionar nuestro voto a favor de esta proposición. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, para expresar lo siguiente:

“Por supuesto que acepto la enmienda de adición del Grupo Popular y doy las gracias a los distintos Grupos Políticos que componen la Corporación Provincial, esperando que aunemos todos los esfuerzos para que esta situación de peligrosidad no se sostenga durante más tiempo.”


A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

- 1.- Solicitar al Ministerio de Fomento que estudie y garantice de manera urgente el tránsito de peatones y bicicletas en el puente que conecta la estación de Las Aletas y el cementerio de Puerto Real con la glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32.
- 2.- Instar al Consorcio de Transportes Metropolitano de la Bahía de Cádiz a que estudie la posibilidad de establecer autobuses lanzaderas u otro tipo de comunicación para conseguir un trámite adecuado y normalizado del alumnado desde la estación de Renfe a la Escuela Superior de Ingeniería.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Ayuntamiento de Puerto Real, al Rector de la Universidad de Cádiz y a la representación de los estudiantes.”

PUNTO 30º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	95/101





EMPLEO EN BASE AL DECRETO-LEY 2/2015, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL, LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, EL RETORNO DEL TALENTO Y EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

Antes de pasar a la consideración de la proposición objeto de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo siguiente:

“El Grupo Provincial Andalucista va a retirar esta proposición, ya que hemos sido conocedores de que en el día de ayer se aprobó un Decreto Ley para facilitar el acceso de los Ayuntamientos a los planes de empleo, que es justamente la propuesta que traíamos aquí, que había sido solicitada por aquellos Ayuntamientos que estaban teniendo esa problemática.”

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad de los 30 Sres. Diputados asistentes a la Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 31º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se produjeron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 32º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de febrero de 2016, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.039 Resoluciones.

PUNTO 33º: RUEGOS.

Interviene dentro de este turno la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien formula el siguiente ruego:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Popular le rogamos a la Presidenta de la Diputación que nos haga llegar el informe jurídico que avala el pasar el Hogar de los Dolores de público a patrimonial para poder sacarlo luego a concurso, porque en el último Pleno que celebramos sobre el tema de dicho Hogar nos dijeron que no había otra opción y que era lo que había que hacer y queremos tener esa información jurídica al respecto. Y también rogamos que nos den la información de por qué no se ha tenido en cuenta, como también se dijo en ese Pleno, a todas las personas que tenían una relación laboral de una manera o de otra en el Hogar de los Dolores, de manera que con la nueva forma de gestión que tiene hay 25 familias que se han quedado sin empleo y que en la actualidad no forman parte de la plantilla de ese Hogar. Le ruego que por escrito nos den tanto una información como la otra.”


La Sra. Presidenta manifiesta que se atenderá este ruego por escrito.

PUNTO 34º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar, dentro de este turno, la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien realiza la siguiente pregunta:

“Gracias, Sra. Presidenta. Una pregunta para el Sr. Armario. Por qué motivo aún no han llegado los desfibriladores a los Ayuntamientos, pues nos lo están preguntando a nosotros y la verdad es que quién nos lo puede contestar mejor que el Diputado. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	96/101





Le contesta el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, del siguiente modo:

“El viernes hay una reunión con todos los técnicos y concejales de Deportes y se va a hacer la entrega de todos los desfibriladores.”

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien formula la siguiente pregunta:

“Ante nuestra pregunta en uno de los últimos Plenos en relación a que ya el pasado 2015 no se celebró en Conil de la Frontera la Feria del Turismo y el Comercio y queríamos saber si esa suspensión se hizo de forma definitiva o si para este año 2016 y sucesivos se iba a reanudar dicha celebración, se nos contestó que desde IFECA ya se nos informaría. Como dicha contestación no nos ha sido remitida, hemos intentado informarnos por la página web de IFECA directamente y en la misma no sólo no hay ninguna información sobre dicha Feria, sino que prácticamente no hay información de ninguna actividad que vaya a desarrollar dicha Institución para este año 2016, al menos en el momento en que pude mirar dicha página. Le rogamos nos informen sobre las actividades que IFECA llevará adelante en este año y, sobre todo, nos informen si entre ellas estará la celebración en Conil de la referida Feria.”

Le responde el Sr. Armario Limón, Diputado responsable de IFECA, de la siguiente forma:

“Le contesto. Ayer mismo se aprobó todo el calendario de ferias de IFECA y está incluida, porque como bien sabéis es bianual, la Feria a la que usted se refiere. Hace creo que dos semanas, estuvimos reunidos con empresarios y con el Ayuntamiento de Conil, aquí en esta misma Diputación, coordinando las ferias para este año.”

Vuelve a intervenir en este turno el Sr. Marín Andrade, para realizar la pregunta que sigue:

“Hemos podido saber, si la información es buena, que creo que sí, que por parte de la Delegada correspondiente se ha girado visita a Conil de la Frontera y se ha tratado sobre el mal estado del camino de la Pinaleta Boquilla que transcurre desde la Nacional 340 y el Cruce Piña. ¿Cuáles son las acciones que se piensa llevar a cabo en dicho camino, si es que se van a llevar a cabo?”

Le contesta la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, del siguiente modo:

“Es uno de los temas que tenemos pendiente con Conil, son varios, y este tema lo estamos trabajando actualmente con los ingenieros del Área de Vías y Obras. En el momento en que haya un informe definitivo, si quiere, se lo trasladamos ¿De acuerdo?”

El Sr. Marín Andrade vuelve a plantear otra pregunta, de la siguiente manera:


“La última pregunta. En el Pleno del mes de febrero le pregunté al Delegado correspondiente si por parte de la Diputación se estaba llevando a cabo la RPT del Ayuntamiento de Barbate y se me contestó que no. En cambio, después, por informes que he tenido, es cierto que se está haciendo dicha RPT, incluso me dieron nombre y apellidos del funcionario que la está haciendo. No sé por qué se ocultó esa información. Por favor, ¿me lo puede explicar?”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo siguiente:

“Tiene explicación y se la va a dar la Diputada. No le engañamos en aquel momento, la información que se le dió en aquel momento fue precisa pero ahora hay que completarla después de un mes.”

A continuación la Sra. Niño Rico contesta a esta pregunta del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	97/101





"Efectivamente dos semanas antes de ese Pleno estuvimos reunidos tanto con el alcalde como con distintos concejales de Barbate y en esa reunión me plantearon esa petición que habían hecho de si podíamos asesorarles o ayudarles desde el Área con la Relación de Puestos de Trabajo de Barbate. Yo en ese momento le comenté lo que habíamos quedado en el Área, que era que nuestra prioridad siempre van a ser las peticiones que tengamos de los municipios menores de 20.000 habitantes y, en el momento que hay disponibilidad, vamos incluyendo otras, de hecho se nos ha solicitado también por otros Ayuntamientos como Jerez o Sanlúcar, etc. Entonces vamos por orden de los que nos van pidiendo. Justo a la semana siguiente del Pleno el funcionario responsable de este tema en el Sam Central me comunicó que efectivamente ya estaba manteniendo contacto para poner en marcha esa RPT, pero lo vamos haciendo en función de la disponibilidad de nuestro personal, porque nuestra prioridad siempre son los menores de 20.000 habitantes. Por tanto, en ese Pleno le comenté que no porque yo ya había incluso hablado personalmente con el Alcalde y le había dicho que no se podía empezar hasta que tuviésemos disponibilidad. En esos días, digamos, ha habido una disponibilidad y los técnicos se han puesto en marcha también con esa RPT. Se están haciendo varias de municipios mayores, pero a nosotros nos gusta trasladarles a los alcaldes que entiendan que la Diputación tiene siempre que tener como prioritarios a los municipios menores. Muchas gracias."

Interviene seguidamente la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien realiza la siguiente pregunta:

"Me gustaría, ahondando en el Hogar de los Dolores y porque la información de mi ruego anterior no se me va a dar hasta dentro de unos pocos de días, preguntar por qué no se ha tenido en cuenta o por qué no se ha hablado en este caso con Afanas, que es quien ha cogido el servicio de la Residencia del Hogar de los Dolores, el poder asumir también a esas personas que estaban con contratos temporales por parte de las Hijas de la Caridad."

La Sra. Presidenta contesta a esta pregunta de la siguiente forma:

"Porque no se tenía conocimiento de que prestaban ese servicio directamente en relación con las religiosas. En el momento en el que hemos tenido conocimiento de que había una empresa que prestaba servicios con la que nosotros manteníamos la concesión, ya nos hemos puesto en contacto con las trabajadoras. Hoy mismo hay aquí dos trabajadoras afectadas en ese sentido, que yo misma las he atendido hoy de nuevo, y estamos en trámite para que también se les respete en la medida en la que se pueda. La relación era con las prestadoras del servicio, que en aquel momento eran las Hijas de la Caridad, y no se comunicó en ningún momento cuando iban a finalizar en la gestión de esa prestación de servicio, que existía una relación entre ellas y estas trabajadoras que estaba actualmente en vigor."


La Sra. Colombo Roquette vuelve a intervenir para decir lo que sigue:

"Lo que usted me está diciendo no es lo que se me comunicó en la información por parte de esta Diputación Provincial. Me alegro de que se haya cambiado de posicionamiento y de que se tenga en cuenta a esas trabajadoras, porque así se lo hicimos llegar, en este caso desde el Grupo Popular y me imagino que desde los demás Grupos que se han reunido con ella, a las personas responsables de esta Diputación. A mí se me dijo que la relación era de las Hijas de la Caridad y que no se podía hacer nada. Me alegro de que se hayan informado después de la información que se les dio por parte del PP y que estén intentando hacer algo. Muchas gracias."

La Sra. Presidenta precisa en este momento:

"Vamos a ver. Lo que yo le acabo de comentar es que usted me ha dicho que por qué no incluimos en el trámite de negociación-acuerdo con Afanas la inclusión de estas trabajadoras, y era porque no existía el conocimiento de esa relación."

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	98/101





La Sra. Colombo Roquette expresa en este momento que "eso no es cierto, es que eso no es cierto".

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra y expresa:

"Perdone. Usted defienda lo que usted quiera defender, yo defenderé lo que a nosotros nos consta en el expediente, que no quiero hacer una guerra de esto. Le estoy respondiendo, yo he escuchado su afirmación, déjeme usted a mí responderle de la misma manera. Yo creo que quién grita más no tiene más razón, no tiene más razón."

La Sra. Colombo Roquette dice a continuación:

"Perdone, es que me lo dijo el Diputado de Personal."

La Sra. Presidenta vuelve a hablar y manifiesta:

"Estoy intentando, por favor, de verdad, estoy intentando responder a su pregunta. Creo que yo sí que no estoy perdiendo en ningún momento la tranquilidad que tengo. En aquel momento las Hijas de la Caridad no le trasladaron a esta Diputación la existencia de esa relación, pero en el momento en el que hemos conocido esa realidad es cuando nos hemos puesto a trabajar ¿Tienen algo más que añadir los Sres. Diputados? Pues aclaren."

La Sra. Colombo Roquette vuelve a intervenir para puntualizar:

"Perdón, pero es que yo personalmente le hablé al Sr. Diputado de Personal y sí conocía que existía ese personal."

La Sra. Presidenta puntualiza también:

"Mire, usted se puede enfadar, le puede gustar a usted la respuesta más o le puede gustar menos, yo estoy manteniendo un clima de tranquilidad en la respuesta. Yo lamento enormemente que usted cuando no le gusta la respuesta pierda los nervios."

La Sra. Colombo Roquette dice en este momento:

"Cuando no es verdad lo que está diciendo, es que no es verdad."


La Sra. Presidenta manifiesta seguidamente lo que sigue:

"Pero es que usted no está en el uso de la palabra. Usted tiene que aprender cuál es su posición en este Pleno, tiene el momento determinado para hacer la pregunta y además estamos totalmente predispuestos a responderle, a escuchar pero si usted no escucha no le podemos responder, y estamos en la idea de responder. La Diputada del Área tiene también la palabra para aclarárselo aún más, porque creo que no le ha quedado claro."

A continuación, interviene la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Area de Igualdad y Bienestar Social, para exponer lo siguiente:

"Gracias, Presidenta. En este sentido tiene razón la Presidenta. Nosotros, cuando estuvimos intentando cerrar el mantenimiento del convenio con las Hijas de la Caridad, convenio que además era una especie de "Frankenstein" que tuvimos que poner en orden, y por eso en este sentido las Hijas de la Caridad no han seguido, y adaptándonos a la norma jurídica vigente, hemos tenido que hacerlo de esta manera. Una vez que cerramos la negociación con Afanas nos enteramos de que había flecos que no sabíamos, por ejemplo, una relación con la empresa de trabajo temporal que prestaba servicios a las Hijas de la Caridad. Pero es que cuando nos hemos sentado con ellas no teníamos un sólo papel y le recuerdo que hemos

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	99/101





cumplido nuestra palabra de que no se perdieran los puestos de trabajo de allí, porque las 9 trabajadoras directas de la Congregación sí están subrogadas. De las otras no teníamos ni un sólo papel porque todas estaban en la empresa de trabajo temporal, que por definición es trabajo temporal, ¿vale? Y cuando nos hemos reunido con ellas y nos han contado que algunas llevan hasta 15 años, 15, trabajando a través de una empresa de trabajo temporal, 6 meses sí, 6 meses no, como usted comprenderá nos hemos puesto manos a la obra. Que de hecho ya lo estábamos, que no es gracias a ustedes. Aprovecho para deciros que no intentéis jugar con cosas con las que no se puede jugar, Sra. Colombo, nosotros no trabajamos a golpe de titular. En cuanto tuvimos conocimiento de ese hecho nos hemos reunido con ellas, e incluso antes de reunirnos con ellas hemos estado hablando con Afanas para que solucionen este problema, desde Diputación y desde Afanas. Porque cuando lo conocimos ya habíamos cerrado el Convenio con Afanas y tampoco podían subrogarse ellas, como ustedes comprenderán, porque era una empresa de trabajo temporal y entendéis que no se pueden subrogar. Con lo cual hemos intentado y estamos intentando buscar la mejor solución una vez que nos hemos enterado de su existencia y una vez que hemos conocido las circunstancias de algunas de ellas, que llevan 15 años, por favor, y que Dios me perdone, pero eran las Hijas de la Caridad las que tenían esta relación con ellas. En fin, que no teníamos conocimiento y cuando cerramos el convenio pues fue así."


La Sra. Presidenta de nuevo toma la palabra para precisar:

"Pero ha pedido la información por escrito, que no le bastan las palabras, y por aclarar aclaramos un montón de cuestiones y explicamos un montón de cuestiones en los Plenos y no sirve para nada. Yo viví el anterior mandato donde no se respondía en los Plenos a ninguna pregunta y con cuentagotas por escrito. La ha pedido por escrito y se le da por escrito. El Sr. Diputado de Personal quiere seguir aclarando más cosas, pues aclárelas."

Seguidamente toma la palabra el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, quien manifiesta lo siguiente:

"Sra. Presidenta, con la venia. Intervengo sobre todo por las alusiones que se han hecho a mi persona. Vamos a ver. En el Pleno Extraordinario que se celebró respecto al Hogar de los Dolores intervine compartiendo el uso de la palabra con la Diputada Sra. Armario precisamente para explicar que el compromiso de esta Corporación era que el personal funcionario y el personal que dependía de las Hijas de la Caridad sería subrogado por Afanas, y en esos términos el acuerdo se ha cumplido. Usted sabe bien que después de ese Pleno su preocupación, en la puerta trasera a este Salón, en aquel momento sólo era exclusivamente en qué situación se quedaban las propias Hijas de la Caridad, y le dijimos que le daríamos también respuestas. A "posteriori" de ese Pleno y por una información que salió en el Diario de Jerez, porque si usted quiere ser escrupulosa lo vamos a ser todos, nos enteramos que había una ETT que prestaba servicios en el Hogar. Usted está intentando generar y tergiversar en diferido porque ni siquiera usted se ha sentado en el Hogar de los Dolores, ha sido una Concejala de su Partido en el Ayuntamiento de Jerez la que ha tenido contacto, sí, pero no usted, una Concejala, del Ayuntamiento de Jerez. La Sra. Colombo se ha reunido conmigo en el despacho de Personal y le he explicado lo que ahora estoy tratando de explicar para que conste en acta. Es la Sra. Colombo la que junto a otros Portavoces de otros Grupos se interesó en la Comisión Informativa de Función Pública, en la que se aportó documentación sobre los acuerdos a que se está llegando, y le expliqué las gestiones que se tratarían de hacer o no con las trabajadoras de la ETT. El problema es que se está intentando usar esto como un elemento de agitación y no puede ser, no se pueden utilizar en este caso a las trabajadoras y a las personas que han prestado servicio en el Hogar de los Dolores. Pero le sigo relatando, por favor, para que conste en acta. A raíz de llegar al acuerdo, en este caso, con las trabajadoras funcionarias de la Diputación, que han sido ya reubicadas bajo acuerdo firmado por todos los representantes sindicales de la Junta de Personal, se pasó al personal que tenía que ser subrogado con Afanas y medió la Corporación y la Diputada de Servicios Sociales con Afanas y con las trabajadoras, ya están subrogadas por la Empresa Afanas y, como ha dicho la Presidenta, una vez que hemos tenido conocimiento de que una

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	100/101





ETT prestaba servicios para las Hijas de la Caridad, se está gestionando y de hecho se le está solicitando a las trabajadoras toda la documentación para que así Afanas pueda incorporarlas a la prestación de servicios. Lo que yo siempre le he dicho a la Sra. Colombo, tanto en reuniones en mi despacho como al finalizar aquella Comisión Informativa, es que la vinculación jurídica de la Diputación con las trabajadoras que prestan servicio a la ETT es nula, es nula. Ahora, la voluntad de esta Corporación es que puedan seguir prestando servicio y ese es el compromiso que se ha adquirido por parte de la Sra. Presidenta, de la Diputada de Servicios Sociales y del Diputado que le habla. Pero la vinculación jurídica es inexistente y eso es lo que se le quiso aclarar a la Sra. Colombo. Todo lo demás, créame, y así lo estamos entendiendo, es tergiversar las palabras de lo acordado, que así consta en el acta, y de las conversaciones que se están teniendo, en este caso, con las trabajadoras de la ETT. Muchas gracias.”

Por último, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien, en relación con la pregunta de la Sra. Colombo Roquette y las intervenciones que se han sucedido después, plantea otra pregunta del siguiente tenor:

“Vamos a ver cómo digo mi pregunta. Mi pregunta es: ¿a usted le parece normal que el Sr. Delegado de Personal nos acuse de agitación y nos diga que estamos utilizando a las trabajadoras? ¿No sería más propicio al acuerdo decir que estamos intentando ayudar tanto a estas trabajadoras, a las que en ningún momento estamos utilizando, como a la misma Diputación para que esto se solucione? ¿Y no sería también adecuado decir que a lo mejor este trabajo nuestro está teniendo sus frutos, puesto que el mismo Sr. Delegado ha dicho que la Diputación va a intentar solucionar este problema? Si ustedes solucionan este problema con las trabajadoras que estaban en la Empresa de Trabajo Temporal, bienvenido sea, entonces nuestro trabajo y el suyo habrá servido para algo. Pero, por favor, no es normal que se nos diga que estamos queriendo agitar y que estamos queriendo utilizar a las trabajadoras, queremos ayudarlas a ellas y queremos ayudar a esta Institución para que pueda a su vez solucionar este problema, y parece que va para adelante, pues estupendo.”

La Sra. Presidenta contesta a esta última pregunta del siguiente modo:

“La pregunta es si me parece normal que se haya acusado de agitación. Sí, me parece normal. Usted me ha hecho la pregunta de si me parece normal y yo le contesto que sí, que me parece normal que haya hecho esa afirmación porque es lo que se traslada de la expresión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y diez minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Fecha	08/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NuLYfUUDVhnUId4tELvBNw==	Página	101/101

